917.281
P41d

Directorio comercial y politico de la ciudad de Quezaltenango por Eduardo Pérez

Perez, Eduardo.
111
1850

DIRECTORIO COMERCIAL Y POLITICO DE QUEZALTENANGO

MOREHOUSE & MORRILL

Ingenieros Mecánicos y Electricistas

Arrendatarios de las Empresas *ALUMBRADO ELECTRICO DE QUEZALTENANGO*
Empresa de *TELEFONOS DE OCCIDENTE*
Id. *TELEFONICA DE LA COSTA GRANDE*

Instalaciones de **Luz Eléctrica**
de los Sistemas de
EDISON Y WESTINGHOUSE.

Calderas y Motores de Vapor.—Motores de Agua y Viento.—Maquinarias de Café y Azúcar etc. Solicitan órdenes para planos, especificaciones y presupuestos sobre toda clase de trabajos de construcción.

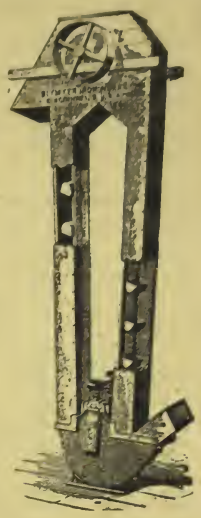

AGENTES DE LAS RUEDAS DE PELTON.

TALLER AMERICANO

Calle de Morazán, número 1—Quezaltenango.

Apartado 44. Teléfono 189.

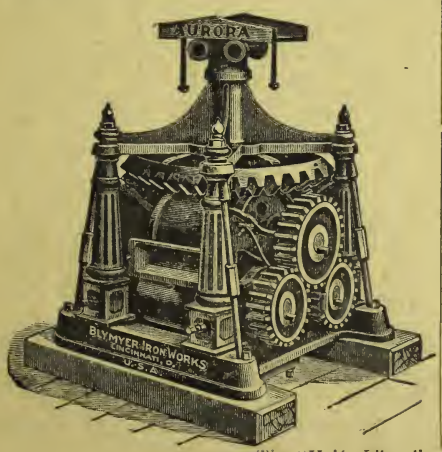

Teléfonos, Campanas y pilas eléctricas.—Ferretería de todas clases.

Surtido especial de

HERRAMIENTAS DE LAS MEJORES CALIDADES

Emprenden en su taller toda clase de trabajos mecánicos, composturas, etc.

Cañerías de hierro.—Inodoros sanitarios.

Tip. "Unión Liberal"—Quezaltenango

"LA CONFIANZA"

ALMACEN Y FARMACIA

—DE—

FRANCISCO MOLINA

Importación de las casas más honorables de los mercados de Europa y Estados Unidos.
Las preparaciones oficinales y despacho de recetas son objeto de especial atención.

Vinos medicinales.

Aceite Bacalao, simple y creosotado.

Jarabes bromurados y reconstituyentes.

Solución hipodérmica de Serafon.

Cápsulas de Fournier, de aceite bacalao y creosota de 2, 5 y 10 centígramos.

Píldoras ferruginosas de Rabuteaut, Héquet, Cognet, Blancard, Burindu, Buison, &, y en general un surtido de medicinas de patente.

Perfumería Fina.

Materiales para fabricar aguas gaseosas, Gingerale, Cidra, Champagne y Zarza Parrilla.

Bragueros de celuloide y gamuza.

Geringas de goma, "Alpha" y otras.

Irrigadores.

Algodones y gazas medicinales.

Vendas enyesadas.

Semillas de legumbres.

Sales y productos químicos.

El mejor surtido de la plaza.

Preparación de Oxígeno puro para inhalaciones, en bolsas de goma.

Útiles de Farmacia, morteros, copas graduadas, densímetros, granatarios, &, &.

Muchos objetos de uso de Facultativos

como termómetros clínicos, jeringas hipodérmicas, sondas de goma blanda de Nelaton, agujas de sutura, ventosas, &.

QUEZALTENANGO — Frente al lado Sur del Mercado

Cervecería Alemana

—DE—

HAEUSSLER ★ HERMANOS

ESTABLECIDA EN 1883.

Premiada con Medalla de Oro en la Exposición Centro Americana de 1897.

Quezaltenango,
Repùblica de Guatemala
América Central

Dirección Cablegráfica
HAEUSSLER
Teléfono Número 198

MARCAS DE FABRICA **REGISTRADAS:**

Cerveza "Extra del Vapor"
Cerveza Blanca "La Favorita"
Cerveza Negra "El Cabro"
Cerveza Doble "El Rey"

Este acreditado Establecimiento, el más antiguo de Quezaltenango, montado al estilo moderno, y en el que posteriormente se han hecho importantes mejoras, cuenta con la más completa maquinaria para la elaboración de las cervezas que se expenden con sus marcas en los departamentos occidentales.

El creciente favor que el público dispensa á los productos de nuestra fábrica nos ha alentado para mejorar el ya extenso laboratorio de nuestras cervezas, y con tal objeto no omitimos esfuerzo alguno para introducir en el Establecimiento las reformas modernas que diariamente se realizan en las más acreditadas fábricas de Alemania y Estados Unidos. De igual manera ha sido y será siempre objeto de nuestra constante atención la excelencia de los materiales que empleamos en la elaboración de nuestros productos; por tal razón mantenemos las mejores relaciones con los mejores centros productores de MALTA Y LÚPULO, que nos surten de esos materiales, ÚNICOS COMPONENTES DE TODA CERVEZA PURA.

Merced á esos esfuerzos y nuestro propósito de corresponder dignamente á la confianza del público, podemos ofrecer, sin pretenciones de ningún género *la más pura de las cervezas fabricadas en el país* como lo pueden acreditar los resultados de análisis verificados en los laboratorios oficiales y el juicio de médicos competentes; en esa virtud *estamos constantemente dispuestos á que nuestros productos sean examinados por las Facultades de Medicina, en cualquier momento que lo crean conveniente*, pues no sólo no rehuimos el exámen, sinó que lo solicitamos en la seguridad de que *en ningún caso se encontrarán en nuestras cervezas sustancias nocivas á la salud*, usadas por algunos fabricantes para la conservación del artículo por largo tiempo. Nosotros conseguimos ese mismo objeto, sin alterar la pureza de nuestros productos empleando el procedimiento aconsejado por el eminente Dr. Pasteur, que consiste en suspender la fermentación por medio del calor. De modo, pues, que podemos garantizar no sólo la pureza de nuestras cervezas, sino también su duración hasta por un año sin que sufran alteración alguna.

En resúmen, solicítense nuestras cervezas que podrán reconocerse fácilmente no sólo por sus marcas de fábrica, sino también porque reunen todas las cualidades de las cervezas puras, que son las siguientes:

DIURETICAS,
REFRESCANTES,
TÓNICAS,
ALIMENTICIAS,
Y DIGESTIVAS.

DIRECTORIO

COMERCIAL Y POLÍTICO

DE LA CIUDAD

DE

QUEZALTENANGO

FORMADO POR

Eduardo Pérez F.

REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROTECTORA
DE
BIBLIOTECAS POPULARES

Establecimiento Tipográfico y Papelería "Unión Liberal"

2—Calle de Morazàn—2

917.281
182.616

917.281
P41d

Al señor Licenciado don Manuel Estrada Cabrera como prueba de afecto y distinguida consideración, le dedica este pequeño trabajo su más atento y seguro servidor.

Eduardo Pérez F.

154302

NOTA

Las muchas dificultades que se cruzaron para conseguir datos, es la causa por la que, este folleto sale á luz hasta hoy y no del todo perfecto. Abrigo la esperanza de vencer más tarde esos obstáculos y dar á esta importante población un Directorio ilustrado, completo y que comprenda no sólo este Departamento, sino los demás que componen la Sección Occidental de la República. Mientras tanto, no dudo que la obra tenga aceptación ya que la encabezan bien escritos artículos.

A mis ilustrados colaboradores hago presente mi gratitud, por la buena voluntad con que me prestaron su valiosa ayuda.

El Editor.

Dr. Eneeón Mora

Médico en Jefe del Hospital

OFICINA DE CONSULTA Y GABINETE DE OPERACIONES

Horas de consulta: de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m.

4.a Avenida Norte Núm. 7.

Ricardo Contreras

Adolfo Altamirano

—Y—

—Julian Irías—

Sociedad de Abogados

en Quezaltenango, San Marcos y Retalhuleu, respectivamente.

Aceptan trabajos de importancia en cualquier Departamento de la República. Oficina de esta ciudad: Calle de San Nicolás, Número 20. Teléfono número 50.

QUEZALTENANGO

Tiene la ciudad de Quezaltenango mucho de peculiar y característico, que le dá fisonomía propia, y la hace, bajo muchos puntos de vista, distinta de otras poblaciones importantes de la República. Su situación topográfica, sus panoramas, su clima, la índole y carácter de sus habitantes, su desarrollo rapidísimo, el aspecto mismo de la población, sus recuerdos históricos y ese tinte poético y melancólico que la envuelve, le dan un sello de señorial distinción que atrae á propios y extraños y hace parar mientes á un espíritu observador.

Está la ciudad edificada en una rugosidad del delicioso valle que lleva su nombre, de 21 millas de largo, por 8 de ancho; y desde que el viajero asoma por las empinadas crestas de las sierras, se presenta á su vista un cuadro lleno de magestad y encanto. Cierran el valle, por el Norte y los flancos de Oriente y Occidente, elevadas y oscuras cordilleras, y por el Sur el imponente volcán de Santa María, alto de 12,000 piés, escondiendo su frente entre las nubes, y el vetusto "Cerro Quemado," gigantesco esqueleto de granito, masa inmensa de lavas petrificadas, de cuyas grietas y alveolos aún brota la vegetación y la vida. En el centro de aquel valle se divisa Quezaltenango, la reina de los Altos, con su corona de montañas, perdida entre las brumas, encajada en una depresión de las llanuras, como si fuera una joya engarzada en el mismo corazón de los Andes.

Muy discutida ha sido la significación del nombre de Quezaltenango en lengua quiché, y la traducción que nos parece más aceptable es la que dá nuestro arqueólogo, don Manuel García El-

gueta, persona muy entendida en escabrocidades etimológicas y lenguas indígenas. Según el señor García Elgueta, Quezaltenango significa en lengua quiché; muralla del Quetzal.

El clima de Quezaltenango es frío, seco y saludable. Situada la población á 7.608 piés ingleses sobre el nivel del mar, tiene una temperatura media anual de 15° centígrados, temperatura que en los meses de riguroso invierno baja hasta cinco bajo cero. Un cielo azul, limpio y purísimo entolda el valle; el aire que se respira, enrarecido por la altura, está cargado de ozono, y saturado con las emanaciones de las vecinas montañas; esto unido á la temperatura un tanto fría, sin estar sujeta á notables oscilaciones termométricas, hacen, de esta región de los Altos, un lugar que recrea los sentidos, vigoriza el cuerpo y reanima el espíritu. Aquí se recobra la salud perdida, y se vive con esa vida de orgasmo perpétuo de las facultades, de excitación contínua del organismo, fenómenos que en el órden social y económico se traducen por trabajo, actividad y riqueza.

El aspecto de la población vista en conjunto, desde alguna de las colinas que la rodean, es muy pintoresco. Presenta mayor extensión que la que corresponde al número de habitantes (40,000 almas próximamente), debido á la clase de construcción de las casas antiguas, casi todas de un solo piso, y con grandes patios. Penetrando en el recinto de la ciudad, se encuentra un conjunto extraño de grandeza y pequeñez. Casas modernas, de construcción y arquitectura soberbias, construidas en calles estrechas y tortuosas; edificios públicos y particulares, con aspecto de verdaderos palacios, al lado de casucas bajas y vetustas; y ese conjunto extraño, esa apariencia rara y pintoresca á la vez, es lo que le dá nota peculiar y propia á la ciudad de los Diez (Xelajuj).

Hácia la parte Sur de la ciudad se encuentra la colina llamada "La Pedrera," verdadera mina para la población, por la riqueza que enciera. Está toda la colina formada por una excelente piedra de construcción, fácil de labrarse, sólida y de un color grís muy claro, salpicado de puntos negros. Con este material la mano del indígena de Quezaltenango levanta edificios soberbios, notables por su modernismo y buen gusto arquitectónico.

Descuella como el primero de estos edificios, el Palacio Municipal, verdadera obra de arte, y sin duda la primera en su género en Centro América. Es de orden corintio muy puro, con una fachada formada por diez esbeltas columnas y dos cuerpos late-

rales, toda embellecida, así como los costados, con adornos arquitectónicos del mejor gusto, y tallados en la piedra por el cincel del indio. Admira á la par que entusiasma, ver al inculto artista, grabando, casi de un modo intuitivo, en el recio muro, en el capitel y en el friso los rasgos de su fantasía.

Este palacio aun no está concluido, y en la parte terminada tiene el Municipio sus oficinas y su magnífico salón de sesiones, de cuarenta metros de largo. En el presente año se ha restaurado y decorado éste salón por artistas de mérito. El techo está estucado y pintado con el mejor gusto, y los muros están adornados con la galería de retratos de Alcaldes notables y hombres importantes que han hecho algo por el adelanto de Quezaltenango. Allí están, también, instalados los Registros Civil y de la Propiedad Inmueble y la Biblioteca Nacional, compuesta de ocho mil volúmenes y con todas las comodidades para los lectores. Todo el piso bajo lo tiene alquilado el comercio

El Teatro Municipal es otro de los edificios que hermosean la ciudad. Edificado en el centro de una amplia plazuela, presenta exterior é interiormente un aspecto sencillo y elegante. El lunetario consta de trescientas once lunetas muy cómodas, hay cuarenta y tres palcos en los dos pisos, una galería holgada con capacidad para ochocientas personas, y todas las dependencias necesarias en un edificio de esa clase. El salón principal ó foyer, está elegantemente amueblado y tapizado, y contiguo á él hay un saloncito reservado y un gabinete-tocador para señoras.

La Penitenciaría es otra construcción que llama la atención de quien visita la metrópoli altense. Situado en el centro de la ciudad y con una severa y correcta arquitectura dórica, más que cárcel parece un edificio de recreo ó dedicado á guardar algo menos triste y atlictivo que las desdichas de un prisionero.

En cuanto á templos, muy poco hay digno de ser visitado. Con excepción del de San Juan de Dios, bonita y limpia iglesia de orden jónico, y el interior del Calvario, las demás no merecen ni mencionarse. Sinembargo, actualmente se trabaja con empeño por una asociación de personas piadosas, para levantar en el lugar en que estuvo la vieja parroquia del Espíritu Santo, un templo que corresponda á la cultura y ornato de Quezaltenango, y en el presente mes de noviembre se dió principio á los trabajos de reconstrucción. Los planos que se han adoptado, escogidos entre varios, son los del notable arquitecto italiano don Alberto Porta.

La iglesia de estilo gótico purísimo, será de tres naves. Mide 70 metros de largo, 32 de ancho y sus dos esbeltas y filigranadas torres alcanzan una altura de 48.

La cúpula, rasgada por ocho ventanas ogivales y coronada por una inmensa paloma, símbolo del Espíritu Santo que con sus alas abiertas parece llamar á todos los fieles á su seno, mide una altura de 42 metros.

La construcción toda será de piedra y ladrillo armónicamente combinados, y cuando ese templo esté concluido, será con sus cinceladuras, arabescos, mosaicos y rocetones, una joya del arte arquitectónico y digna del adelanto y buen gusto de Quezaltenango.

El Cementerio de la ciudad encierra monumentos de arte, dignos de ser conocidos. La parte vieja del Panteón es irregular, sin orden y sin gusto, pero la que se viene construyendo de nueve años á la fecha, encierra varios mausoleos de valor pecuniario y arquitectónico, levantados por la piedad y el amor á los que duermen el sueño de la paz eterna. Estos monumentos, casi todos de mármol, y que le quitan á la mansión de la muerte ese tono de lúgubre tristeza, para darle en cambio una nota de dulce melancolía, han sido construidos, en su mayor parte, por los arquitectos y constructores italianos, señores Bernasconi y Fumagalli.

Al llegar á ese rincón del Cementerio, y contemplar, teñidos con la luz moribunda de la tarde, los blancos mausoleos, adornados con sus estátuas de actitudes reposadas, las unas con el sello de infinito dolor en el semblante, las otras con la mirada dirigida al cielo, impregnada de esperanza suprema, el espíritu se conmueve y se recoge, para pensar en la grandeza de la inmortalidad, y bendecir al arte que tan bien sabe interpretar en el mármol los dolores, las luchas y las esperanzas de la humanidad . . . . . !

La Instrucción Pública cada día se difunde más en Quezaltenango, aunque con algunas deficiencias é imperfecciones. Para la enseñanza profesional hay una Escuela de Derecho y Notariado, y para la secundaria y normal, hay dos Institutos para alúmnos de ambos sexos El de varones ha sido dirigido en distintas épocas por notables pedagogos, y allí han recibido enseñanza hasta trescientos alumnos á la vez. Actualmente, por los trastornos políticos de estos dos últimos años, y por la penuria del Tesoro Nacional, está casi abandonado, y con escaso número de cursantes, pero es de esperarse que pasada la crísis actual, el Gobierno ponga todo su empeño por reorganizar el segundo centro de enseñanza secun-

daria que hay en la República. En ese Establecimiento que es muy grande, pero de construccion antigua y heterogenea, han empezado á educarse los jóvenes quezaltecos y de otros departamentos de los Altos, que hoy figuran en las ciencias, en las artes y en la política.

El Instituto de Señoritas, á cargo de la señorita Isabel Figueroa O., dá enseñanza á doscientas educandas, y de allí han salido ya varias señoritas con el diploma de Maestras de Instrucción Pública.

Existen, además, una Escuela de Artes y Oficios, con un número considerable de alumnos y con talleres de varias profesiones, para hacer del hombre que allí se educa un artesano instruido: una Escuela Nocturna de Artesanos, y muchas escuelas primarias y elementales de ambos sexos.

Además de los establecimientos de instrucción pública ya citados, existen varios colegios privados, siendo el primero en su clase el "Liceo Occidental," del inteligente pedagogo don Carlos A. Velásquez, y donde reciben instrucción los hijos de las principales familias de la ciudad y de otras poblaciones de Occidente.

La caridad y la filantropía han sido siempre proverbiales entre los habitantes de Quezaltenango, y para practicarla existen dos sociedades de beneficencia, una de señoras y otra de caballeros, con suficientes recursos en sus cajas para dar pan y consuelo al menesteroso.

El Hospital de San Juan de Dios, es, después del general de la capital, el mejor de la República, por su amplitud, las condiciones de higiene en que se encuentra, los elementos de que dispone y que la ciencia moderna exije, para asistir á los que allí llegan buscando alivio á sus dolencias. Puede asilar cómodamente á dos cientos ochenta enfermos y cuenta con una magnífica sala de operaciones, construida bajo los preceptos de la más rigurosa asepsia, completo arsenal de instrumentos y aparatos quirúrgicos, gabinete para estudios clínicos y bacteriológicos, biblioteca, anfiteatro anotómico, almacén y farmacia con provisión de medicamentos nuevos y apósitos antisépticos, cocina y panadería ámplias y aseadas, y cuantas dependencias se necesitan en un hospital, si no de primer órden, por lo menos tan bueno y arreglado como se necesita en una ciudad de la categoría de Quezaltenango.

Está dividido en seis salas para los distintos servicios de Medicina y Cirugía, y el personal facultativo que lo atiende se compone

de cinco médicos con sus correspondientes enfermeros y enfermeras, y doce hermanas de la caridad. La dirección del establecimiento está, desde hace muchos años, á cargo de don Francisco Aparicio, persona de reconocida honradez y filantropía, que atiende con empeño la buena marcha de él. Anexos al hospital hay una casa de salud para hombres y otra para señoras, con habitaciones cómodas y buen servicio.

Existen, también, un asilo de huérfanas y otro de mendigos, y actualmente se está construyendo el magnífico y amplio Hospicio que dará pan, enseñanza y abrigo á tantos desdichados que necesitan de los socorros de la caridad. El edificio en construcción está situado frente al Hospital; tiene 108 metros de frente, será todo de dos pisos, y según los planos que hemos tenido á la vista, reunirá las condiciones de higiene y comodidad que esa clase de construcciones necesita.

Toda la ciudad y muchos edificios públicos y particulares están alumbrados con luz eléctrica, y hay en la población más de 300 teléfonos para comunicaciones locales con la Capital; pueblos y fincas de la Costa y varias Cabeceras de Departamentos. Tanto el servicio de alumbrado como el de teléfonos están muy bien servidos, y quien ha introducido esas mejoras en la ciudad es la respetable casa de don Juan Aparicio.

El comercio está actualmente muy desarrollado en Quezaltenango, y á este se debe, en parte, el adelanto, el lujo y la riqueza que cada día se acentúa más entre sus habitantes. El comercio al por menor está casi todo en manos de judíos y chinos, y el alto comercio está representado por casas fuertes y respetables como la de los señores Ascoli, G. Meyer, Maegli Gaegauf, Laeisz, A. Zadik, Koch Hermanos, Grôebli y Hurter, Toepke y Cia., H. Bouscayrol A. Vizcaino, etc., etc.

Como establecimientos de crédito y negocios bancarios están: el Banco de Occidente, y las sucursales de los Bancos de Guatemala (con edificio propio), Agrícola Hipotecario é Internacional.

Cuatro caminos carreteros arrancan de la ciudad, para ponerla en comunicación con la Capital y pueblos intermedios, los de la Costa Grande, fincas de la Costa Cuca y San Marcos.

Hace algunos años que se viene trabajando por la construcción de la línea férrea que unirá esta ciudad con San Felipe. Se han hecho ya varios estudios por distintas rutas, y aunque hasta hoy nada tenemos de formal y definitivo sobre ese gran proyecto,

no pasarán muchos años sin que se lleve á término; porque así lo exige el adelanto creciente de esta comarca, sobre todo el de Quezaltenango, y cuando esa obra se realice, la de mayor trascendencia, hasta hoy, para el progreso y prosperidad de los Altos, estos pueblos, felices por el impulso de la civilización, darán á sus habitantes bienestar y riqueza y al nombre de la patria mayor brillo.

Los paseos públicos se reducen al jardín "La Unión," situado en la antigua plaza de armas; tiene un hermoso kiosko construido por el Ingeniero don Juan Luís Buerón, y en el presente año ha sido embellecido con seis estátuas de mármol y dos artísticas fuentes; el jardín "La Juventud," adornado con estátuas de bronce y donde la Banda Militar dá sus conciertos en las noches de los jueves y domingos, y el Boulevard "La Independencia," paseo propio para carruajes y bicicletas y donde se celebra anualmente la animada féria del 15 de septiembre.

Inmediato á este paseo está el Hipódromo, recientemente construido, con un amplio y bonito salón de recreo, y puestos para los concurrentes á las carreras hípicas.

El único monumento conmemorativo que concluido tiene Quezaltenango es el muy modesto erigido á los héroes de los Altos, en la plazuela de San Nicolás, frente al Cuartel de Artillería. Todo es de piedra, adornado con preciosos arabescos esculpidos á cincel, y termina en una columna coronada por una estátua en bronce que representa la Libertad.

En los cuatro lados del monumento hay cuatro lápidas de mármol blanco con los nombres de los héroes y mártires que murieron por defender las libertades de los Altos.

Ese sencillo monumento es el símbolo más elocuente de las desdichas de un pueblo que siempre batalló por la integridad de sus derechos, y la más inflexible página de la historia que recuerda las vejaciones é injusticias del odioso gobierno de Carrera, sobre una población valiente y generosa.

La mayor parte de las víctimas de esos ultrajes, duermen allí el sueño apacible de la muerte, pero los muros que guardan sus cenizas venerandas, son el grito de eterna protesta del derecho conculcado por los tiranos!

La revolución de septiembre de 1897, sugirió la idea de elevar un monumento digno de aquella gloriosa fecha, á los héroes que murieron luchando por derrocar la tiranía, en las jornadas de aquellos memorables días. Soberbio arco monumental viene constru

yéndose en el extremo del boulevard "La Independencia," para perpetuar por los siglos el recuerdo de la epopeya altense, y mantener encarnado en el corazón del pueblo el principio de independencia y justicia, que guió á aquellos valientes patriotas para romper la carlanca que el tirano osara ponernos al cuello.

Al talento artístico del arquitecto señor Porta, se debe también la creación de ese hermoso monumento. Es de orden dórico clásico, todo de piedra, mide una altura de 21 metros, por 23 de frente y siete de espesor. Está coronado por un magnífico y colérico león, obra del arquitecto señor Borghi, que representa la fuerza y la fiereza del pueblo herido. La fachada principal está adornada por cuatro estátuas que representan La Justicia, La Victoria, La Fuerza y La Libertad.

En el mes de junio último se dió principio á los trabajos del arco. Para erigirlo se ha acudido únicamente á subscripción voluntaria de los vecinos de la ciudad, quienes á pesar de la pobreza general que á todos aflije, han prestado gustosos su contingente, para demostrar que en Quezaltenango siempre suena la fibra del patriotismo, que los hombres de hoy, son los mismos del año 40, que los ultrajes que recibe este pueblo no se olvidan, y que el recuerdo de sus luchas y sus victorias por la libertad quedan grabados, no sólo en nuestra memoria, sino también en el recio granito y en la macisa piedra, para ejemplo y enseñanza de los que vengan.

Fortunosamente, y para bien de todos, hemos entrado en una era de paz y reparación de nuestros males. ¡Ojalá, al amparo de un Gobierno liberal y justo, estos pueblos, fuente de energías, venero de riquezas, y paraíso de América, puedan entrar de nuevo en las vías de la prosperidad y del adelanto á que están llamados. Entónces, Quezaltenango enjugará sus lágrimas, para ceñir su diadema de reina, y con la antorcha del progreso en la diestra mano, marchará la primera, para guiar á sus hijos á la región luminosa de la felicidad, adquirida por las conquistas del Trabajo, la Libertad y la Democracia!

Quezaltenango, Noviembre de 1898.

Eneeón Mora.

Perfiles Biográficos é Históricos

EL LICENCIADO DON

Manuel Estrada Cabrera

Por la Redacción del

"Diario de Occidente"

(Reproducido con permiso de los Autores.)

1898

QUEZALTENANGO.

PROLOGO

"Perfiles Biográficos é Históricos—El Licenciado don Manuel Estrada Cabrera", es el título que hemos puesto á este folleto, que contiene la serie de artículos públicados por la Redacción del "Diario de Occidente", y los que no habían visto la luz por falta de algunos datos que hasta hace poco tiempo nos fueron suministrados.

A este propósito dijimos en la edición del mismo Diario, correspondiente al 20 de este mes, lo que en seguida insertamos:

"Perfiles Históricos—Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.—De la capital nos han pedido la biografía terminada del Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, que empezamos á publicar en este Diario y que no habíamos concluido porque hasta hace poco se nos suministraron los datos que nos faltaban para completarla, pues hemos querído que todo lo consignado en ella, se funde en hechos demostrados y testimonios irrefutables.

"La extensión que tiene la parte sin publicar, nos impide insertarla en breve tiempo en este Diario; por lo cual estamos editando la biografía compie-

ta, en folleto, que delicadamente impreso, obsequiarémos à nuestros abonados dentro de pocos días."

Los datos màs importantes que han servido de base á nuestros escritos sobre la materia, los hemos obtenido de un antiguo amigo y compañero del Licenciado Estrada, que le conoce desde la infancia, así como también ha seguido con atención los pasos de su vida pública, siendo testigo presencial y actor de muchos hechos que aquí se narran. Así, pues, si algún mérito puede tener este pequeño trabajo, escrito al correr de la pluma en la mesa de una redacción de periódico y en medio de múltiples ocupaciones de otra naturaleza, serà la autenticidad de todos los hechos históricos consignados en él, y los cuales sometemos á la consideración de aquellos hombres que, atentos á las evoluciones de nuestra política, puedan, con sereno juicio y sólido criterio, juzgarlos, para más tarde escribir la historia.

La forma literaria en que aparece escrito el folleto, no es rica en frases ni tiene las galas retóricas con que saben los artistas de la palabra cincelar sus pensamientos; pero en cambio, en estas pàginas se encontrarà la verdad trazada con la serenidad del cirujano que diseca un organismo, pues ni el enaltecimiento personal del señor Estrada, ni la pasión del sectario, han podido ejercer la màs leve sujestión en nuestro ànimo de escritores imparciales.

Creemos de imprescindible deber, agradecer à nuestros amigos y correligionarios la benevolencia con que han sido acogidos estos artículos, lo cual nos ha servido de estímulo para concluir nuestro trabajo y poderlo ofrecer hoy en la forma que lo hacemos.

Quezaltenango, setiembre de 1898.

La Redacción.

EL LICENCIADO

Don Manuel Estrada Cabrera

Hace seis años, la prensa de la capital daba cuenta del personal que componía el Gabinete del General Reina Barrios, al inaugurar su Gobierno el 15 de marzo de 1892, y algunos periódicos al referirse al Ministro de Gobernación y Justicia, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, preguntaban, *¿quién será ese señor?* En efecto, Estrada Cabrera, cuya cualidad distintiva es la modestia, había servido cargos de importancia, pero hasta entonces su nombre no había salvado los lindes de su ciudad natal. Otro con las dotes que lo distinguían, con las ejecutorias que lo abonaban, con la posición que á fuerza de trabajo se había conquistado, con los servicios que tenía prestados á su patria, hubiera, mucho antes de aquella fecha, ocupado un puesto en el Ministerio; pero él siempre lejos de los gobernantes, ajeno á las adulaciones tributadas á los poderosos, consagrado al ejercicio de su profesión de abogado, solamente se ponía en contacto con los hombres del poder, por las relaciones oficiales que estaba obligado á mantener en el desempeño de los cargos públicos, los cuales nunca rehusó, convencido de que todo buen ciudadano debe servir á su patria cuando ésta le pide el concurso de su inteligencia en cualquiera de las esferas que constituyen el Estado. Así fue como desempeñó el Juzgado de 1ª Instancia de Retalhuleu, interinamente la Jefatura Polica del mismo Departamento; el Juzgado 2.º de 1.ª Instancia de Quezaltenango; una de las Magistraturas de la Sala 4.ª de Apelaciones; una cátedra en la Escuela de Derecho de Occidente, el Decanato de la propia Facultad, y la diputación en varias Legislaturas, cargos en que se distinguió por su inteligencia y honradez. Y no podía ser de otra manera, si Estrada desde su infancia dió á conocer cualidades que con el tiempo harían de él uno de los hombres más notables de Guatemala. Como alumno de Instituto Nacional de Varones de esta ciudad, fué el primero que obtuvo el grado de Bachiller en Filosofía en el año de 1874, acto al cual asistió el General Presidente don J. Rufino Barrios. El examen de Estrada fué brillante y tuvo de particular que dió *calabazas* á uno de sus examinadores. El General Barrios salió muy satisfecho y dió sus parabienes al joven graduado por su aprovechamiento.

Estrada Cabrera tenía vocación para el estudio de la Jurisprudencia, pero sus recursos no le permitían pasar á la capital para seguir la carrera de Abogado. Ocupó entonces una plaza de escribiente en el Juzgado 2.º de

1.ª Instancia de este Departamento, á cargo del distinguido jurisconsulto don Guillermo Marroquín, de quien recibió en lo privado lecciones de Derecho. Creemos que los consejos y las lecciones de Marroquín influyeron bastante en la formación del caracter de Estrada, como que, en testimonio de su gratitud, dedicó á tan probo Magistrado uno de sus actos literarios más importantes.

En noviembre de 1876 y bajo el Ministerio del Licenciado don Joaquín Macal, se emitió el decreto de fundación de la Universidad de Occidente. Abiertas las cátedras en enero de 1877, Estrada Cabrera se inscribe como alumno. Se distinguió en todas sus clases por su inteligencia y aplicación, y sus progresos fueron tan rápidos, que el suyo fué el primer título profesional que confirió aquella institución científica.

Ejerció con buen éxito su profesión de abogado: bastante hábil en la dirección de los negocios, casi siempre ganó cuantos litigios estuvieron à su cargo, Favoreció á la clase desvalida. A este propósito recordamos uno de los procesos celebres que se han seguido en nuestros tribunales. Se encausaba à varias personas por la muerte del Comandante Militar del pueblo del Palmar: la mayor parte de los abogados de esta ciudad habían rehusado la defensa de los reos; Estrada fué nombrado defensor de oficio y desempeñó su comisión demostrando verdadero interés por la suerte de sus clientes. Dijo en el prólogo de su alegato: "Triste condición la de mis patrocinados; su "suerte está confiada á mis débiles fuerzas; cuando casi todos los abogados "de la ciudad se han negado á defenderlos, á mí, el último de ellos, toca ha-"cerlo por designación del señor Juez. Fiel á la promesa solemne que "prestara al ser investido con el honroso título de abogado, vengo à "desempeñar esa comisión; no seguiré la senda trillada de los defen-'sores que se esfuerzan en exhibir como inocentes á quienes talvez están cargados con el peso de muchos crímenes. Tomaré el proceso tal como "se presenta y analizaré cuantos cargos se deducen para derivar las circuns-"tancias atenuantes que favorecen á los procesados."

Estrada en sus piezas jurídicas va al fondo de la cuestión; no deslumbra por el brillo de la imaginación, ni por las galas retóricas de su estilo; pero se revela siempre pensador sereno, de juicio sano y robusto, que hiere con acierto las cuestiones que toca para alcanzar el fin que se propone.

Como funcionario público ha desempeñado satisfactoriamente los empleos que se le han confiado. Laborioso en el trabajo, con la ley y la justicia por norma de sus actos, jamás cedió á las influencias de los poderosos, ni torcieron su criterio inspiraciones bastardas de las altas esferas gubernativas. Sus lecciones en la cátedra fueron escuchadas con interés porque sabía lo que explicaba y no eran sus conferencias repetición servil de lo que dicen los autores; y como Decano de la Junta Directiva prestó importantes servicios á la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente.

En las Asambleas estuvo del lado de los diputados independientes; no brilló como orador, pero con su buen juicio ilustró las materias en que emitía su opinión. De acuerdo con el Representante don Cipriano Reina, propuso algunas reformas al Código Militar, que fueron aceptadas, y contribuyó además à la formación de otras leyes.

Dió á conocer sus dotes de administración en la gestión de los intereses de su ciudad natal, cuando en 1891 estuvo á su cargo la Presidencia del A-

yuntamiento. Ese año es memorable en nuestros anales, ya por las obras que se iniciaron ó llevaron à cabo, ya porque la política provocó conflictos que fueron felizmente resueltos, gracias al exquisito tacto de Estrada Cabrera. Hay que advertir que las funciones de Alcalde 1.° de la Municipalidad de Quezaltenango son de las màs laboriosas y delicadas y de mayor responsabilidad; es en ese puesto donde se prueba el patriotismo de los buenos ciudadanos. Inteligencia, fortuna, trabajo, todo se pone á contribución, y hasta la vida han sacrificado ahí algunos quezaltecos ilustres, que fieles al cumplimiento del deber han sido víctimas de la tiranía.

En aquel año debía prepararse la campaña electoral para dar sucesor en la Presidencia de la República al General don Manuel Lisandro Barillas. El tiempo transcurría y nadie pensaba seriamente en designar candidato á la Primera Magistratura de la Nación; antes bien había quiénes insinuaran la conveniencia de reelegir al General Barillas. Recordamos que convocados á una junta en la casa presidencial algunos Jefes Políticos de los Altos, don Feliciano García dijo estas textuales palabras: "*Señores, no nos hagamos ilusiones, lo que conviene es la reelección del General Barillas.*"

Cuando nadie se atrevía à lanzar públicamente la cuestión eleccionaria, tuvo lugar en el palacio Municipal un episodio digno de mencionarse por su significación y transcendencia en la política.

El Presidente Barillas hacía su visita oficial à Quezaltenango en uno de los primeros meses de 1891. La Municipalidad presidida por el Licenciado Estrada Cabrera, deseaba saber el rumbo que tomaría la política en dicho año, para determinar la actitud de la Corporación en la marcha de la administración pública. Se convino en dar un banquete al General Barillas. El Presidente lo acepta, y al llegar á los postres, el Alcalde 1.° designa al Síndico Municipal (*) para ofrecer el banquete. El brindis tenía que aludir á la próxima conclusión del período presidencial, y si nuestra memoria no nos es infiel, el orador dijo al fin de su discurso:

"No recordamos que haya habido gobernante alguno en Guatemala que à la expiración de su período legal descendiera pacíficamente del poder: la muerte ó las revoluciones los han arrancado del solio presidencial: Rafael Carrera, el Jefe vitalicio, deja la Presidencia en su lecho de muerte; Vicente Cerna es derrocado por la Revolución de 1871; J. Rufino Barrios sucumbe en Chalchuapa. ¿Cómo bajará el Presidente Barillas, cuya administración toca á su término? Está llamado á ser el fundador de la alternabilidad en el poder. Así lo desea y espera la nación; y los gobernantes que tienen por norma la ley é inspiran sus actos en las corrientes de la opinión pública, merecen bien de la patria, pues *quien siembra luz recoge claridades y el que siembra vientos, tempestades.* Propongo, señores que brindemos á la salud del señor Presidente de la República, y hagamos votos porque el General Barillas entregue la Presidencia el próximo 15 de marzo, al elegido de los pueblos."

La explosión de una bomba de dinamita no hubiera producido la sensación qne estas palabras causaron en el ánimo de la concurrencia. Cuando muchos esperaban una orden de prisión contra el orador, el Presidente levantándose de su asiento, con una copa de champaña en la mano, respondió en estos ó parecidos términos:

(*) El Síndico Municipal era el Licenciado don Elfego J. Polanco

"Doy las gracias á la Honorable Municipalidad por el banquete con que se ha servido obsequiarme, y me complazco en reconocer, una vez más, la sinceridad de los sentimientos que hay en el corazón de mis paisanos. Como soldado de la revolución del 71, debo sostener y sostendré con firmeza las libertades y las instituciones públicas para hacer la felicidad del pueblo, y consecuente con mis principios y celoso de mi honra de ciudadano y de Gobernante, que es el mejor legado que deseo trasmitir à mis hijos, ofrezco á la Municipalidad y le dejo empeñada mi palabra, que obediente al mandato de la ley, cumpliré con entregar la Presidencia al elegido de los pueblos, al concluir mi período constitucional."

Estrepitosos aplausos acogieron esta solemne promesa. Y el General Barillas cumplió su palabra, y es este uno de los actos de su vida pública que más enaltecen su nombre. ¡Oh, si el General Reina Barrios hubiera imitado esa conducta, la historia no registraría en pàginas de luto los últimos sucesos que ensangrentaron el país!

Pocos días después del memorable banquete, los estudiantes de la Escuela de Derecho de Occidente hicieron circular una hoja titulada A LAS URNAS ELECTORALES, con la que se inició la campaña.

Dos hechos notables en la vida de Estrada Cabrera: por el uno, recibe como Alcalde 1.° la importante declaración del General Barillas, y por el otro, como Decano de la Facultad, permite á los alumnos que, según álguien ha dicho, "dieran el primer grito al pueblo, recordàndole su soberanía."

Si no había reelección, la paz interior podía considerarse como asegurada, y la Municipalidad entrar de lleno en su labor patriótica para impulsar el desarrollo de los intereses vecinales. Exhausto como se encontraba el Tesoro Municipal, había muchas resistencias que vencer para la realización de cualquier empresa; pero Estrada Cabrera no se arredra ante la falta de recursos pecuniarios; cuenta con buenos colaboradores en la Corporación y se pone á trabajar con empeño por hacer á su ciudad natal cuanto bien le permitían las circunstancias.

La época no era muy propicia. Los males consiguientes á la guerra de 1890 se hacían sentir por todas partes. La circulaciòn forzosa de los billetes del Tesoro, conocidos con el mote de *guacamoles*, agobió al pueblo, que era quien más sufría con la depreciación de ese papel moneda. Los granos escaseaban y su precio subía rápidamente. Estrada Cabrera hizo venir del exterior, por cuenta del Municipio, cantidad suficiente de cereales para aliviar las necesidades del pueblo. Formó un plan de arbitrios que mereció la aprobación superior, y que ese año no pudo ponerse en práctica en su totalidad por la condición especial del vecindario; pero ha ido tomándose de él con posterioridad lo que se ha creído más conveniente, y puede decirse que hoy está en pleno vigor. La ciudad carecía de una biblioteca pública, y gestionó activamente para su creación, habiéndola inaugurado el 14 de septiembre de 1891. El Gobierno del General Barillas había acordado una subvención de $50.000 para construir un teatro en Quezaltenango. En 1889 siendo Alcalde 1.° don Juan Aparicio, hijo (de grata memoria) se adquirió el sitio donde debía levantarse el edificio. Pero durante la administracion municipal de Estrada Cabrera fue cuando se inauguraron formalmente los trabajos.

*
* *

Aumentaban las proporciones de la crisis financiera producida por la guerra con el Salvador: los empleados públicos y en particular los profesores de los establecimientos de enseñanza nacionales, no estaban pagados de sus haberes desde hacía mucho tiempo; los profesores del Instituto de Varones de Occidente se dirigieron al Ministro de Instrucción Pública manifestàndole que si no mandaba cubrirles sus sueldos dejarían las clases para buscar la vida de otro modo. No se les dió ninguna esperanza de pago, y por toda respuesta se les conminó con procesarlos si abandonaban las funciones del magisterio: los maestros sedeclararon entonces en huelga: comenzó la desorganización en el Instituto; los alumnos tomaron por distintos caminos y el establecimiento fue cerrado. Esta situaciòn no podía prolongarse sin grandes perjuicios para la juventud. La Municipalidad que tanto se ha distinguido por su celo en la instrucción pública, no podía cruzarse de brazos en presencia de tales acontecimientos, y ella que ha sabido salir avante en todas las crisis, afrontó la situación salvó de un desastre la causa de la enseñanza en la ciudad. Los profesores fueron convocados á una Junta por Estrada Cabrera en el salón de sesiones de la Municipalidad: elogió el patriotismo con que habían desempeñado sus clases; los exhortó para que en obsequiò de la juventud estudiosa continuaran prestando sus servicios, para evitar la clausura definitiva del Instituto y les ofreció la mediación de la Municipalidad para obtener del Gobierno el pago de los sueldos retrasados: los señores don Carlos Martínez, don Flavio Guillén, don Juan S. Lara, don Juan Molina, don Pío Mérida y otros más atendieron las amistosas exhortaciones del señor Alcalde, quien se dirigió inmediatamente al Gobierno pidiendo la cancelación de los sueldos de los profesores. El Ejecutivo accedió á la solicitud del Municipio; las clases fueron restablecidas; el Instituto prosigió su marcha sin interrupción, y el incidente quedó terminado de una manera satisfactoria.

He aquí el acta que con tal motivo se levantó:

"En el Instituto Nacional de Occidente, el día diez de septiembre de mil ochocientos noventa y uno, reunida la Corporación Municipal con el objeto de ejecutar lo resuelto en sesión extraordinaria de ayer sobre la reorganización de dicho plantel, para lo cual se diò aviso previo al señor Director don Carlos A. Velásquez,y reunidos también los señores profesores que suscriben, se procedió de la manera siguiente: 1.° El señor Alcalde 1.° manifestó que la Municipalidad deseosa de evitar la clausura de Instituto, había dictado las providencias de que el señor Director tiene ya conocimiento, y que esperaba en este mismo día se instalasen de nuevo las clases; 2.° El señor Velàsquez expuso: que en nombre del Supremo Gobierno y como Director del Establecimiento, daba las gracias á la Municipalidad por las providencias que había dictado en favor del Establecimiento, acordando en seguida que cada uno de los profesores presentes se hiciesen cargo de sus respectivas asignaturas à fin de reanudar las tareas escolares interrumpidas; y así se verificó, quedando por consiguiente instaladas todas las clases; 3.° A excitativa del señor Alcalde 1.°, el señor Director ofreció pagar el día de hoy á los profesores un trimestre de los sueldos que se les adeudan, y para mayor satisfacciòu de la Municipalidad comenzò á verificarlo en este mismo acto, para lo cual ha recibido los fondos necesarios de la Administraciòn de Rentas Departamental; 4.° El propio señor Alcalde 1.°, Licenciado don Mannuel Estrada Cabrera, ratificò la disposición en que se encuentra la Corporaciòn que presíde de inter-

poner sus oficios ante el Gobierno para que sea pagada en este año toda la cantidad que por sueldos devengados se adeudan á los profesores; 5.° y último; se acordó sacar una copia de esta acta para dirigirla al Ministerio de Instrucciòn Pública, sin perjuicio de comunicarlo hoy por telégrafo, con lo que se terminó el acto que firman todos los señores presentes.—Estrada C., Mazariegos, Carlos A. Velásquez, de León, Polanco, de León, Villagrán, Ocheita, López G., Rodríguez, Toledo, Benitez, J. Medina, Francisco J. Valenzuela, F. Villegas, Salvador Díaz S., Salvador Aguilar, Félix Villatoro, G. Aguilar, M. Valdivieso, Juan S. Lara, Carlos J. Martínez, Gaudencio Mora, Flavio Guillén, Pío Mérida, J Paniagua, F. de León, R Montes, Eduardo Harrison —*J. Antonio Méndez*, Secretario."

* * *

La guerra del 90, la crisis económica que sobrevino después, los perjuicios causados al pueblo con los *guacamoles*, hicieron que el General Barillas fuera perdiendo el aura popular que en sus buenos tiempos le siguiera. El hecho quevamos á narrar confirma nuestro aserto. Adornaba la fuente del Instituto Nacional de Varones un busto del General Presidente. Un día apareció la efigie colocada de un poste del alumbrado público en la Calzada de la Ciénaga, con una leyenda que se decía ser la sentencia del pueblo contra el Gobernante. Los jóvenes alumnos del Instituto, Mariano López Pacheco, José María Molina, Amado Galicia y Manuel Molina Herrera, fueron sindicados de ese hecho; se les redujo à prisión, y por orden superior debía conducírseles á la Penitenciaría de la capital. Grande era el descontento que esa prisión injusta produjo en la ciudad. El pueblo acude al Palacio Municipal, su refugio en los grandes coflictos y en donde tantas veces se ha levantado la voz enérgica del patriotismo contra las tiranías; una delegación entra en el Salón de sesiones; la Municipalidad se había reunido para interponer sus buenos oficios en tan enojoso asunto: don Antonio Castro y Escobar habló à nombre del pueblo para que la Corporación influyera à fin de que no marchasen á la capital los prisioneros, y Estrada Cabrera dirigió entonces un telegrama al Presidente de la República, intercediendo por dichos jóvenes; la respuesta favorable no se hizo esperar, y los presos fueron puestos á disposición de un juez natural, quien, encontrándolos inocentes, los puso en libertad. La Memoria Municipal de 1891, refiriéndose á aquel suceso, dice: "Al circular la noticia de que dichos alumnos del Instituto debían marchar escoltados á la "capital, en la noche del 7 de septiembre, se alarmó el vecindario y la Municipalidad deseosa de alejar todo motivo que pudiera alterar el orden público "y evitar procedimientos arbitrarios contra las garantías individuales en ple- "no régimen costitucional, se dirigió por telégrafo al Presidente del Poder "Ejecutivo, pidiéndole la suspensión de la orden que había dado al Coman- "dante de Armas de este Departamento para remitirle con las seguridades "necesarias á los cuatro mencionados jóvenes; mientras tanto una Comisión "Municipal pasó al despacho del Señor Comandante á sumplicarle difiriese la "ejecución del superior mandato hasta no recibir la respuesta del señor Pre- "sidente á la petición que se le había dirigido, y, dicho sea en honor del

"Coronel don Francisco Fuentes, este digno funcionario atendió la súplica de "la Municipalidad; el señor Presidente tuvo à bien acceder á la solicitud de "la Corporación; el vecindario y las familias de los prisioneres se tranqui- "lizaron; los cuatro jóvenes no salieron para la capital, y fueron juzgados "por el juez natural, quien encontràndolos inocentes de los hechos que se les "atribuían, los puso en libertad."

Con motivo del aniversario de la Independencia Nacional, se verifica en Quezaltenango una feria en el mes de septiembre. Había temores que la de ese año diera lugar á manifestaciones hostiles contra el Gobierno, tal era la exitación en que se encontraban los ànimos. Muy exajeradas eran las noticias que llegaban al Presidente acerca de la situación, y de ahí las enérgicas providencias que dictaba para sofocar cualquier trastorno. El Cómandante don Salvador Toledo (General y ex-Ministro de la Guerra)era el Jefe del Cuartel de Artillería y, obedeciendo á instrucciones superiores, había distribuido sus cañones por distintos puntos de la ciudad: Estrada Cabrera estaba informado de todo; redobló su vigilancia y dictó disposiciones para evitar cualquier desorden y hacer comprender que las alarmas eran infundadas; pues este pueblo pacífico se en tregaba á los naturales esparcimientos de los dias de holgorio, sin que pensara en revueltas que ninguna causa pudiera justificar. Concluyeron en paz las fiestas de la Independencia; los aprestos bélicos desaparecieron y el pueblo prosiguió tranquilamente en sus faenas ordinarias. Mucho influyó en a coservanción del orden la presencia de Estrada Cabrera en todas partes, y sus acertadas disposiciones para evitar que por una imprudencia se hubiera cañoneado al pueblo y derramado sangre inocente.

Después de haber dictado muchas otras providencias sobre policía,ornato, aguas y otros ramos, Estrada Cabrera concluyó sus funciones municipales, dejando gratos recuerdos en el vecindario.

*

* *

Uno de los períodos más importantes de la vida pública de Estrada Cabrera, es el tiempo que tuvo á su cargo el Ministerio de Gobernación y Justicia en la administración del General Reina Barrios.

El General Reina quiso tener á un quezalteco en el Gobierno, para demostrar á esta ciudad su gratitud y simpatías por los eficaces trabajos emprendidos por el triunfo de su candidatura para la Presidencia de la República.

Designa en primer término al Diputado que decidió en favor de Reina Barrios el debate parlamentario á que dió lugar su elección; pero dicho Representante rehusó empleo tan honorífico, porque prefirió conservar su puesto en la Asanblea desde donde podía hacer la oposición á la política del General, si se apartaba de su hermoso programa, como que combatió las primeras facultades extraordinarias que el nuevo Gobierno pidiera, las que fueron denegadas por la Asanblea. (*)

Los Licenciados don Manuel Morales Tovar, don José María Reina Andrade, don Fabián A. Pérez y otros altenses fijaron entonces sus miradas en Estrada Cabrera, pues Reina Barrios no le conocía personalmente. Era á la

(*)El Diputado á quien se refieren estos conceptos era el Licenciado don Elfego J. Polanco.

sazón Presidente de la Comisión de Gobernación y Justicia, y sus honrosos antecedentes y los buenos informes que de él se dieron, le hicieron merecedor del nombramiento de Secretario de Estado del Gobierno que se inauguró el 15 de marzo de 1898.

Al ver á Estrada Cabrera, de apariencia humilde, dirigirse de un modesto hotel al Palacio del Ejecutivo para tomar posesión del Ministerio de Gobernación y Justicia, nadie hubiera podido imaginar que fuera, en lo porvenir, el sucesor de Reina Barrios y tuviera que representar papel importantísimo en la política del país.

Al poco tiempo de ejercer el Ministerio, se vió que Estrada Cabrera daba marcado tinte liberal al Gabinete, y Reina Barrios se persuadió de su elección aceptada y consideró á Estrada como un colaborador leal, activo é inteligente: le dispensó una confianza plena, le distinguió con su amistad, y tuvo para él todo género de consideraciones.

Pero el carácter altivo y orgulloso del General Reina, y el concepto elevado que de sí mismo tenía, no le permitían recibir inspiraciones de nadie, ni que persona alguna ejerciera en él influencia; sinembargo prestaba atención á las observaciones de Estrada y consultaba su opinión en los graves asuntos del Estado.

Las alagadoras promesas de Reina Barrios à la Nación, hacían esperar que la ley y la justicia fueran siempre la norma de sus actos de Gobernante, y que jamás sería conmovido el régimen constitucional bajo cuyo imperio subiera al Poder.

Bien luego habían de comenzar los desengaños.

Convocada la Legislatura á sesiones extraordinarias, fué disuelta en octubre de 1893 y se proclamó la Dictadura sin que hubiera grandes causas que justificaran la suspensión del orden constitucional. Los que están en aptitud de juzgar sin pasión las evoluciones de nuestra política, no pueden menos que censurar tal procedimiento y la orden de arraigo intimada á los Diputados independientes, si bien todas estas disposiciones emanaban directamente del Jefe del Ejecutivo, sin que nada pudiera contra ellos la actitud del Gabinete. En obsequio de la justicia hay que reconocer que la dictadura sólo se hizo sentir por sus beneficios al país y por la importancia de las leyes que se emitieron, que en su mayor número corresponden al ministerio de Gobernación y Justicia, siendo las màs notables *la ley agraria, la de medida y adjudicación de terrenos, el arancel de honorarios de médicos, cirujanos y farmacéuticos, la ley de imprenta y la que establece el divorcio absoluto, la más trascendental de todas.*

Estrada Cabrera pensó en retirarse del Gobierno ese año; pero no podía hacerlo, porque partícipe como era de la dictadura, tenía compromisos solemnes contraídos con el Presidente y con la nación, que no le era dable abandonar sin responsabilidad de su parte; y cómo no había de tenerla y grande, dejando á su patria á merced de una Dictadura Militar, él que debía contribuir à salvarla del escollo, hasta rendir cuenta de sus actos ante la Representación Nacional.

La Asamblea Legislativa de 1894 dió su aprobación unánime à todos los actos de la dictadura.

Grande fué la labor de Estrada C. como Ministro de Gobernación y Justicia, según lo demuestran las extensas Memorias con que anualmente daba

cuenta de sus trabajos à la Representación Nacional, pues esa Secretaría de Estado es quizà la más laboriosa del Gobierno.

*

* *

La cuestión de límites con México estuvo á punto de causar un rompimiento entre ambas repúblicas, v contribuyó también eficazmente al arreglo honroso para Guatemala, con que puso término á dicha cuestión.

*

* *

En 1895, Estrada Cabrera se encontraba en Quezaltenango, en uso de una licencia; un periòdico de la capital, que se decía semioficial, le dirijió algunos ataques injustificados. Al regresar Estrada, à Guatemala, el Presidente había partido para su finca "El Salto." Estrada, guiado por sentimientos de exquisita delicadeza, no ocupa inmediatamente su puesto en el Ministerio, sino que se dirije al lugar donde estaba el General Reina Barrios, á quien manifiesta sus deseos de separarse del Gobierno, pero el General le repitió nuevamente cuànta era la confiaza que en él tenía, y le hizo desistir del propósito de presentar su dimisión. Mientras más daba á conocer Estrada sus deseos de retirarse del Ministerio, mayores eran los testimonios de simpatía, consideración y confianza que recibía del Presidente.

*

* *

Llega el año memorable de 1897. Muchos creyeron de buena fe en las solemnes promesas del General Reina Barrios, de dejar el poder à la expiración de su período.

Algunos creen que Estrada C. inspiró á Reina Barrios los actos que dieron por resultado la prórroga del General en la Presidencia. No es cierto: Reina Barrios ambicionaba su continuación en el poder y puso los medios para conseguirlo. Honran á Estrada C. los pasos que dió para evitar la dicta dura. Un testigo presencial y persona fidedigna nos ha referido haber oído de Estrada C., estas palabras, à propósito de la política del General Reina Barrios: "Abrigo grandes esperanzas de que no habrá dictadura; trabajo "con empeño por evitarla, y el General Reina me ha dado su palabra de ho- "nor; pero estamos divididos en el Ministerio. Se cree que yo influyo en el "ánimo de algunos Diputados para que no asistan á la Asamblea; existen "en el Ministerio comunicaciones que se han dirijido con el fin de obtener la "asistencia de ellos à las sesiones, para que no dejen de celebrarse por falta "de número."

Sin mbargo el General Reina declaró disuelta la Asamblea y asumió los poderes de la Nación, como lo participò á las Autoridades de la República, por circular telegráfica que les dirijió en 1.° de junio de 1897.

No ubo decreto emitido en Consejo de Ministros, que disolviese la Asamblea y proclamara la dictadura. Reina Barrios por sí y ante sí se declaró dictador. Disuelta la Asamblea, Estrada C., obedeciéndo á instrucciones del Presidente, invitó á varios Diputados para hacer una excursiòn á Puerto Barrios. Algunos le han censurado este acto; pero juzgándolo imparcialmente nada tiene que menoscabar pueda, la honra de Estrada C como funcionario púlico. El no hizo más que cumplir una disposición del Presidente, co-

municándola á los diputados. Los mismos diputados lo comprendieron así, como que á su regreso del Norte, la mayor parte de ellos visitaron á Estrada y no á Reina y los vimos departir amistosamente con el Ministro, refiriéndole sus impresiones de viaje.

El Gabinete de Reina Barrios no tenía libertad de acción, y aunque Estrada no estaba de entero acuerdo con algunos de los procedimientos del Presidente, continuaba en el Ministerio porque creía que su presencia en ese puesto, influiría para que no fuesen tan graves ni perjudiciales las consecuencias que traería al país el cambio operado en la política.

A los pocos días de haber estallado la Revolución de Septiembre, el General lo envió à Costa Rica, como Agente Confidencial cerca del Presidente Iglesias, y Estrada desempeñó satisfactoriamente su misión. A su regreso á Guatemala manifestó al General Reina su firme propósito de dejar el Ministerio, y la renuncia de ese alto puesto le fué admitida en diciembre de 1897. Vuelve á la vida privada y se consagra al estudio.

Informado de que muchos de sus amigos sufrían en el ostracismo por haber tomado parte en la Revolución, obtiene del Presidente salvo conductos, y así fue cómo un número considerable de revolucionarios volvieron pronto al país.

*

* *

Por la trágica muerte del General Reina, ocupa Estrada la Presidencia de la República en el concepto de Primer Designado. Comienza por salvar al país de la anarquía qué lo amenazara; pone en libertad á los presos políticos; abre las puertas de la patria á los emigrados; abre también los establecimientos, de enseñanza, en mala hora cerrados por un Gobierno tiránico;al subir al poder dá un manifiesto en que traza su conducta como Gobernante, documento notable que pasará á la historia,y dicta otras disposiciones que inician una política de reparación y de justicia, afrontando una situación difícil y erizada de obstàculos que ha sabido vencer con gran habilidad y energía.

Sus honrosos antecedentes, su claro talento, su ilustraciòn, sus conocidas dotes de administración, los importantes servicios prestados al país hacen fijar las miradas de los guatemaltecos en el señor Estrada Cabrera, y lo designan como candidato á la Presidencia de la República.

Una inmensa mayoría se pronuncia en favor de su candidatura; órganos autorizados de la prensa la sostienen, se fundan clubs de propaganda en toda la República, y los trabajos son tan activos y bien dirijidos, que se obtiene el triunfo más completo, con una cantidad de sufragios como ningún otro Presidente de Guatemala los ha obtenido.

Estrada Cabrera está dotado de poderosas energías; se encuentra hoy en la plenitud de la vida y en el zenit de su carrera como hombre público; su Gobierno hará muchos bienes á la nación y realizará grandes progresos. Así lo deseamos, y hacemos votos porque el lema de su Gobierno sea:

¡Orden, Paz, Progreso y Libertad!

D. Polanco, hijo-G. A. Polanco.

(Redactores del Diario de Occidente)

EL COMERCIO

En la vida económica de la sociedad hay tres industrias fundamentales, las tres igualmente indispensables y solidarias entre sí de tal manera que ninguna de ellas puede subsistir por sí sola sin el concurso de las demás. Estas industrias son: la Agricultura, la Industria propiamente dicha y el Comercio.

La Agricultura extrae de la tierra ó toma de la naturaleza las primeras materias: la Industria las transforma para aplicarlas á las necesidades humanas: el Comercio pone las cosas al alcance de quien desee servirse de ellas y les dá valor transportándolas del lugar en que están al lugar que son necesarias para repartirlas.

El Comercio, pues, concurre á la producción general poniendo las cosas en manos de las personas á quienes pueden ser útiles y en este respecto el comerciante tiene perfecto derecho, como el agricultor y el industrial, al beneficio que deriva de su trabajo.

El comercio interior no tiene más objeto que dar satisfacción á una necesidad sentida en el lugar en donde cambia por numera rio la mercancía que ha transportado.

El comercio internacional es, además, una fuente de cultura porque despierta en los pueblos incipientes el gusto por la comodidad, por el bienestar material y el afán del trabajo, ya que es una parte muy importante de la cultura estética del espíritu humano-la ornamentación que se refiere al hogar doméstico y á la persona

El comercio es una ciencia y es un arte: la ciencia del comercio se adquiere con el estudio de la Economía Política, de la Geografía Comercial y de todas las ciencias necesarias que enseñan al comerciante á orientarse y á sancionar con paso firme por entre el laberinto de las transacciones, de los valores y de los cambios.

El arte no se aprende con el estudio, se adquiere con la práctica y manejo contínuo de los negocios y es el resultado del conocimiento que el comerciante tiene de las necesidades del lugar en que vive, del cambio frecuente de los usos, de las modas y de las costumbres sociales.

Un verdadero comerciante es á un mercachifle lo que un es cultor es á un picapedrero.

Ricardo Contreras

DE LAS GARANTIAS

(TITULO II DE LA LEY CONSTITUTIVA)

Artículo 16—Las autoridades de la República están instituidas para mantener á los habitantes en el goce de sus derechos, que son: la libertad, la igualdad y la seguridad de la persona, de la honra y de los bienes.

Art. 17.—Todo poder reside originariamente en la Nación; los funcionarios no son dueños sino depositarios de la autoridad, sujetos y jamás superiores á la ley, y siempre responsables por su conducta oficial. (1)

Art. 18.—La instrucción primaria es obligatoria; la sostenida por la Nación es laica y gratuita.

Art. 19.—Toda persona es libre para entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de él; salvo los casos que la ley determina.

Art. 20.—La industria es libre. El autor ó inventor goza de la propiedad de su obra ó invento por un tiempo que no exceda de quince años; mas la propiedad literaria es perpétua.

El Ejecutivo podrá otorgar concesiones por un tiempo que no pase de diez años á los que introduzcan ó establezcan industrias nuevas en la República. (2)

(1) Artículo 4.° del Decreto de Reformas de 5 de noviembre de 1887.

(2) „ 5.° „ „ „ „ „ „ „ „ „ „

Art. 21.—Todos pueden libremente disponer de sus bienes, siempre que al hacerlo no contravengan á la ley.

Las vinculaciones, sin embargo, quedan absolutamente prohibidas y toda institución á favor de manos muertas, exceptuándose solamente las que se destinen á favor de Establecimientos de Beneficencia.

Art. 22.—Los habitantes de la República, nacionales ó extranjeros, pueden dirigir sus peticiones á la autoridad.

La fuerza armada no puede deliberar ni ejercer el derecho de petición.

Art. 23.—Los habitantes de la República tienen así mismo libre acceso ante los Tribunales del país, para ejercitar sus acciones en la forma que prescriben las leyes. Los extranjeros no podrán ocurrir á la vía diplomática, sino en los casos de denegación de justicia. Para este efecto, no se entiende por denegación de justicia, el que un fallo ejecutoriado no sea favorable al reclamante.

Art. 24.—El ejercicio de todas las religiones, sin preeminencia alguna, queda garantizado en el interior de los templos; pero ese libre ejercicio no podrá extenderse hasta ejecutar actos subversivos ó prácticas incompatibles con la paz y el orden público, ni da derecho para oponerse al cumplimiento de las obligaciones civiles y políticas.

Art. 25.—Se garantiza el derecho de asociación y de reunirse pacíficamente y sin armas; pero se prohibe el establecimiento de congregaciones conventuales y de toda especie de instituciones ó asociaciones monásticas.

Art. 26.—Es libre la emisión del pensamiento por la palabra, por escrito y también por la prensa, sin previa censura.

Ante la ley es responsable el que abuse de ese derecho.

Un jurado conoce de las faltas y delitos de imprenta.

Art. 27.—Todos los habitantes de la República son libres para dar ó recibir la instrucción que les parezca mejor en los establecimientos que no sean sostenidos con fondos de la Nación.

Art. 28.—La propiedad es inviolable: sólo por causa de interés público legalmente comprobado, puede decretarse la expropiación; y en este caso, el dueño, antes que su propiedad sea ocupada, recibirá en moneda efectiva su justo valor.

En caso de guerra, la indemnización puede no ser previa.

Art. 29.—Todo servicio que no deba prestarse de un modo gratuito en virtud de la ley, ó de sentencia fundada en ley, debe ser justamente remunerado,

Art. 30.—Ninguno puede ser detenido ó preso, sino por causa de delito ó falta.

La ley determina los casos y las formalidades para proceder á la detención ó arresto.

Art. 31.—Todo detenido debe ser interrogado dentro de 48 horas; la detención no podrá exceder de cinco días; y dentro de este término, deberá la autoridad que la haya ordenado, motivar el auto de prisión ó decretar la libertad del prevenido.

Art. 32.—A ninguno puede ponerse incomunicado, sino en los casos, por el término y con las comodidades que la ley establece; ni sujetársele á restricciones que no sean indispensables para su seguridad.

Art. 33.—No podrá dictarse auto de prisión, sin que proceda información sumaria de haberse cometido un delito que merezca pena corporal ó pecuniaria, y sin que concurran motivos suficientes según la ley, para creerse que la persona detenida es la delincuente.

Art. 34.—La constitución reconoce el derecho de *Habeas Corpus* ó sea la exhibición personal.

Art. 35.—Ninguno puede ser obligado á declarar en causa criminal contra sí mismo, contra su consorte, ascendientes, descendientes y hermanos.

Art. 36.—Es inviolable en juicio la defensa de la persona y de los derechos, y ninguno podrá ser juzgado por tribunales especiales.

Art. 37.—La correspondencia de toda persona y sus papeles privados son inviolables. Sólo por auto de juez competente podrá detenerse la primera y aun abrirse, y ocuparse los segundos, en los casos y con las formalidades que la ley exige.

Art. 38.—El domicilio es inviolable. La ley determina las formalidades y los casos en que únicamente puede procederse al allanamiento.

Art. 39.—Si el territorio de la Nación fuere invadido ó atacado, ó estuviese por algún motivo amenazada la tranquilidad pública, el Presidente, de acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá suspender por un decreto, las garantías individuales á que se refiere este título, expresando si la suspensión comprende á toda la República ó á uno ó varios departamentos de la misma y dando cuenta á la Asamblea en sus próximas sesiones.

TITULO VI

DEL GOBIERNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y DE LAS MUNICIPALIDADES

Artículo 94.—La ley divide el territorio nacional en departamentos para su mejor administración.

Art. 95.—El Presidente de la República nombrará para el gobierno de cada Departamento un Jefe Político, cuyas calidades y atribuciones fijará la ley.

Art. 96.—La ley organiza las Municipalidades sin alterar el principio de elección popular directa, y designa las facultades que les corresponden.

Art. 97.—Las Municipalidades podrán establecer, con la aprobación del Gobierno, los arbitrios que juzgen necesarios para atender al objeto de su institución.

Art. 98.—El Gobierno, cuando lo creyere conveniente, ó á solicitud de las Municipalidades, puede reformar las ordenanzas de cada pueblo y darlas á los que no las tuvieren.

Groebli, Hurter & C.IA

SUCESORES DE

FURRER, HASTEDT & C.IA

Antigua casa de Mockmeyer & C.IA

FRENTE AL JARDIN "LA JUVENTUD".—QUEZALTENANGO.

VINOTERIA de "LA GUATEMALTECA"

AGUARDIENTES:
BOTELLA Y ½ BOTELLAS
Comiteco
San Jerónimo
Anizado Mallorca
Refino

AMARGOS:
Amargo Angostura
Bitter Secrestat
Byrrh
Amer Picon

ACEITES DE COMER
de todas clases

AGUAS MINERALES:
Apollinaris
Gerolsteiner

ACEITUNAS ESPAÑOLAS:
en frascos y en barriles

ALCAPARRAS:
de dos y cuatro onzas

ALMENDRAS FRESCAS

ALPISTE:
por libras y paquetes

AZAFRÁN

BACALAO FRESCO:
en cajas de 30 y 40 libras

BETUN:
Marcas Jas S. Mason
Betún para zapatos amarillos
Betún „ „ de charól

CERVEZAS:
Marcas legítimas de Inglaterra, Alemania y América, cajas de 4, 5 y 6 docenas

CHAMPAGNE
De marcas acreditadas, como: Veuve-Clicquot, Teófilo Roederer, H. Mumm & C.°, en botellas y medias botellas

COGNAC:
Las mejores marcas Bisquit Dubouche & C.°, H. Rivaud, en botellas alambradas.

CONSERVAS:
Ostras, Salmón, Sardinas, Atun, Pescados de todas clases, Jamón del Diablo, Lengua, Caviar, Espárragos, Extracto de carne, Leche condensada, Encurtidos, &., &.

CLAVO DE COMER
fresco y limpio

CERA DE CASTILLA
de muy buena calidad

CONFITES
un surtido completo

CRISTALERIA
Hay un surtido completo y á precios más bajos en la plaza. Garrafas de cristal, Garrafones de 5 y 25 botellas

ESTEARINA
En marqueta, en velas, marca "Apolo," conocida por buena en toda la República. Estearina en velas del extranjero.

FÓSFOROS
Del Machete, caja grande
„ „ „ pequeña
En latas de cien paquetes
Del Gallo, cabeza colorada

FIDEOS

MACARRONES

TALLARINES
en cajas de madera de 10 ℔.

FRUTAS SECAS
Ciruelas, pasas, peras, manzanas, etc., etc.

GALLETAS
En latas de 1, 2 y 20 libras

MAIZENA
Cajas de 50 libras, paquetes de ¼ y ⅛ onza.

HARINAS
Oatmeal, de avena, de cebada, abena quebrantada, sémola en latas de 125 grs.

INCIENSO
Menudo y grueso

JAMÓN
En brin y en latas

JABÓN
Clase corriente y fina, y de brea.

JAULAS

COMPLETO SURTIDO
de juguetería.

LICORES
Finos extranjeros, Aniza do del Mono, Cominillo, Ginebra, Ajenjo, Pluses, Ver mouth, etc., etc.

MANTEQUILLA, Mostaza, Nuez moscada, Pimienta, Pimientos Morrones, Pasas, Polvo de levadura.

PORCELANA
Tazas y platos finos, servicios de café para 2, 4, 6, 8 y 12 personas, á propósito para regalos, soperas, dulceras, tazas y platos de porcelana blancos, como también servicios de mesa completos para 12 personas.

PERFUMES: Un surtido completo y escogido.

QUESO
Suizo y holandes en latas, "Menauta y Roquefort."

SALCHICHONES
frescos y en latas

SALSA INGLESA

TAPIOCA

TÉ, ordinario y fino.

TOCINO

VINAGRE

VINOS
Finos legítimos, tintos y blancos, marcas francesas, surtido completo desde lo más barato hasta lo más caro.
Vinos tintos de California para mesa, baratos.
Vinos generosos de las marcas más acreditadas en este país; Jeréz, Manzanilla, Malvasía, Pedro Jimenez, Moscatel, etc.

Vino abocado español, Clase superior, á precio sumamente barato.

Vino San Rafael, Wiskey de la marca "Cyrus Noble" y "Canadian Club." Moscatel, Pajarete, Málaga y Pedro Jimenez, en botellas y medias botellas.

TRASTOS de COCINA
La única casa que tiene siempre un surtido completo y á los precios más favorables.

LOZA ORDINARIA
Platos, huacales, tazas y azafates en jabas, tamaños surtidos.

En la Agencia de azucar hay los siguientes articulos de venta:

Azúcar y Panela de Santa Cecilia, Cacao, Café y Harina.

Graebli, Hurter & C.ia

SUCESORES DE

FURRER, HASTEDT & Cia.

ANTIGUA CASA DE HOCKMEYER & CIA. - 6.ª CALLE ORIENTE N.º 2

QUEZALTENANGO.

TIENDA DE FERRETERIA

Azadones
Alambre espigado
id. de latón
id. de hierro
Aldabas para puertas y ventanas
Almohazas
Acordiones
Aceite de máquina
Barretas
Brochas
Bisagras
Becerros
Barnices
Cañería de hierro y sus accesorios
Clavos
Cuchillos
Chapas y candados
Calabozos
Charoles
Chagrines
Cepillos para zapatos
id. id. ropa
id. de raíz
Chimeneas
Cabezadas
Candeleros
Cáñamo en madeja y en bolas
Cáñamo de Manila
Cubiertos para mesa
Cubiertas (sobres)
Canuteros
Cierras de montaña
Escopetas
Estaño
Espuelas
Espadas
Elástico
Frenos
Hules y chumaceras para trapiches
Hachas
Hachuelas
Hojalata
Hebillas
Herramientas para carpinteros
Id. para herreros
Id. para zapateros
Id. para agricultura
Hierro
Lija
Llaves para barriles
Maquinarias para la agricultura
Máquinas para moler maíz
Màquinas de coser
Machetes, dagas, corbos
Mantillones
Peroles
Piochas
Plomo
Puntilla
Pinturas en aceite y en polvo
Planchas
Plumas de acero
Papel para cigarros
id. de oficio
id. de amistad
id. de barriletes
id. para envolver
id. fino en cajitas
Revólveres
Remaches
Ratoneras
Trapiches
Tubos de agua
Tiros
Tijeras
Tafiletes
Vidrios

Completo surtido de artículos del ramo etc., etc , etc.

DIRECTORIO POLITICO

RAMO DE GOBERNACION Y JUSTICIA.

SALA 4.ª DE LA CORTE DE APELACIONES

Este Tribunal se encuentra en la actualidad en la casa número 6 de la 5.ª A. N.; pero muy en breve se trasladará á su propio edificio que es el 2.° piso de la Penitenciaría, el cual se está reconstruyendo á toda prisa.

Presidente.	Lic.	Filadelfo J. Fuentes.—Calle del Calvario
Magistrado	,,	Serapio Santiago Mérida.—4.ª C. P. Núm. 12
,,	,,	León Sáenz, h.—Calle del Calvario Núm. 9
Fiscal	,,	Virgilio Obregón.—5.ª C. O. Núm. 30
Procurador	,,	José María Molina H.—C. de "La Reforma N.° 3

Oficina de la Secretaría

Secretario	Br.	Alfredo Mora.—C. de Morazán número 10
Escribiente	D.	Arturo Herrarte.—3.ª A. N. Núm. 1
,,	,,	Eugenio Valladares.—7.ª A. N. número 54
,,	,,	Sebastián F. Díaz.—Cantón "La Democracia."
,,	,,	David E. Chacón
,,	,,	José Rosal.—Calle de San Nicolás número 8
,,	,,	Antonio Gutiérrez.—9.ª C. P. número 3
Receptor	,,	Rafael Villagrán.—Calle del Calvario número 5
Archivero	,,	Antonio de León A.—Olintepeque
Comisario	,,	Alberto Rodríguez } 8.ª C. O. número 17
Conserje y Portero	D.	Rito Rodríguez }

JUZGADO 1.° DE 1.ª INSTANCIA

Juez	Licdo.	Alberto Herrera.—Calle de Cajolá número 16
Secretario	Br.	Emigdio López.—Calle de la Estación N.° 1
Escribiente	Dn.	Eduardo Pérez F.—C. del Mesón "El Progreso"
,,	Br.	Alejandro Suazo.—Calle de "La Reforma" N.° 111
,,	,,	Gerardín Mazariegos.—6.ª A. S. número 4
,,	,,	Pedro V. Fuentes.—6.ª C. O. ,,
Comisario		Tomás Sacalxot.—7.ª A Sur, ,, 6

JUZGADO 2.° DE 1.ª INSTANCIA

(ESTA OFICINA ESTÁ SITUADA EN LOS BAJOS DE LA PENITENCIARÍA)

Juez Licdo. Fernando D. Ramírez.—7.ª A S. número 1
Secretario D. Mariano I. Díaz.—6.° Callejón S. „ 7
Escribiente Br. Jorge Pacheco.—Calle del Calvario
„ „ Alejandro Marure.—5.° C. Oriente.
„ „ Jesús Ibarra.—2. C. O.
„ D. Serapio Cárdenas,—9.ª A. N.
Receptor „ Francisco Javier Marroquín.—Atrás de S. Sebastián
Comisario „ Ismael de León.—Calzada de la Ciénaga

JUZGADOS DE PAZ

(ESTÁN SITUADOS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, PISO BAJO)

Juez 1.° Lic. Procopio Martínez.—Por "Los Chocoyos."
Secretario D. Manuel T. Meza.— „ „
Escribiente „ Rafael Peláez, h.—5.ª A. S. número 3
„ „ Ernesto Arias.—Escuela de Artes

Juez 2.° D. Víctor Manuel Cárdenas.—3.er C. O. número 4
Secretario „ José F. Cabrera.—2.ª A. N.
Escribiente „ Antonio M. Huertas.—C. de la Estación
„ „ Antonio G. Chávez.—C. de San Antonio

Juez 3.° D. Benito Reyes.—6.ª A. N.
Secretario „ Manuel Tucux.—10.ª C. O. número 24
Escribiente „ Pablo J. Coyoy.—Cantón "Flores"
„ „ Timoteo F. Hernández.—Plazuela del Teatro

JEFATURA POLÍTICA.—Calle del Calvario numero 5

Jefe Político, don Vicente Mazariegos.—5.ª A. S. número 16
Secretario „ J. D. Díaz.—Calle de San Nicolás
Escribiente „ Moisés A. de León.—Calle de "Buena Vista"
„ „ Pedro D. Morales.—6.ª C. O.
„ „ Macario Arango.—2.ª C. O.
Comisario „ Telésforo Velásquez.—Los Chocoyos
Portero „ Carlos López.—Calle de los Baños.

DIRECCIÓN DE POLICÍA.—Calle del Calvario Núm. 5

Director D. Aristeo de la Cerda.—1.ª A. S.
Secretario „ Arcadio Valdés.—C. del Caracól
Tesorero „ Justo R. Mazariegos—9.ª A. N. número 13

MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO

(1898.)

	NOMBRES:	COMISIONES:
Alcalde 1.°	Dr. Enecón Mora...	Hacienda
„ 2.°	D. José Madrid....	Instrucción Pública y Establecimientos de Beneficencia
„ 3.°	„ Benito Reyes...	Ejidos, Caminos y Bosques
Regdor 1.°	„ José Pacheco M.	Alumbrado
„ 2.°	„ Daniel Rosal....	Aguas
„ 3.°	Br. Gregorio Aguilar	Ornato
„ 4.°	Dr. Ezequiel Deleón	Higiene y Vacuna
„ 5.°	Lic. José Barrientos	Prisiones
„ 6.°	D. Marcos Meléndez	Policía
„ 7.°	„ Diego Polanco, h.	Abastos y Mercado
„ 8.°	Lic. Bernardino López R.	Estadística
„ 9.°	D. Plácido Rosal..	Cementerios
„ 10.°	„ Max. de León..	Palacio y conservación de Tinglados, Abastos y Mercado
Síndico 1.°	Lic. Juan de Dios Castillo	Hacienda
„ 2.°	„ Alberto Herrera	Ejidos, Caminos y Bosques
Secretario	D. Gabriel Cojulún	6.ª C. O. número 16
Sub-Srio.	„ Adolfo Flores A.	Calle de San Antonio
Escribiente	„ José Sánchez R.	7.ª C. P.
„	„ Cosme D. Cifuentes	3. C. P.
Archivero	„ Alfredo Hernández	C. de San Antonio
Mayordomo del Palacio.—D. Mariano Mazariegos Monzón.		En el mismo Edificio

NÓMINA

DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL JURADO DE IMPRENTA (1898)

D. Daniel Mazariegos.—3.ª Av. N. número 41
„ Crescencio Torres.—Calle de San Sebastián
„ Gabriel Cojulún.—6.° C. O. número 16
Br. „ Alfredo Mora.—"Calle de Morazán," número 10
„ Alberto Buerón.—7.ª A. Sur, número 9
„ „ Basilio J. Robles

Br. D. Federico Córdova R.--Escuela de Artes
„ „ Trinidad Aguilar. -10. ª C. O. rúmero 22
„ Juan C. Alvarado.—Escuela de Artes
„ „ Antonio Leiva.--C. Mesón "El Progreso"
Lic. „ Mardoqueo Vaides.—7. ª Av. S. número 7
„ „ J. Filiberto López C.--Calle de la Estación número 1
„ Ventura Azurdia.—C. "Mesón Progreso"
„ David de León.—C. "La Reforma"
Br. „ Alejandro Suazo. -Calle "La Reforma," número 111
Ing. „ Gaudencio Mora.—Calle de San Nicolás número 4
„ Manuel Sandoval.—5 ª. Av. S. número 6
Lic. „ David Flores. - Calle "La Reforma" número 6
„ Gustavo Cajas.--11 C. O.
Br. „ Justo Pérez. -Calle de San Nicolás
„ „ José C. Carballo.--En el Instituto.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS DEPARTAMENTOS DE OCCIDENTE

(INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, 2.° PISO)

Registrador Lic. don Jesús F. Sáenz.--3. ª Av. N. número 3
Escribiente Br. „ Trinidad Aguilar.—10. ª C. O. „ 23
„ „ Manuel Rosal, h.—"Calle de Morazán"
„ „ Francisco Loarca.—C. del "Mesón Progreso"
„ „ Jesús Bustamante.—Almolonga

REGISTRO CIVIL

(NTERIOR DEL PALACIO MUNICIVAL, PISO BAJO)

Depositario Lic. Don Arcadio Robles.—5.° C. P. número 7
Escribiente „ Hilario Herrera.—C. de "La Reforma."

ARANCEL

de honorarios del 2.° Registro de la Propiedad Inmueble

1. ° — Por el asiento de presentación en el Diario, de cualquier título cuya inscripción, anotación preventiva ó nota se solicite..... $0-50
2. ° — Por cada inscripción de dominio, hipoteca ú otro derecho real 1-00
3. ° — Por cualquiera anotación preventiva..... 0-50
4. ° — Por el asiento de cancelación de cualquier anotación preventiva 0-25
5. ° - Por el asiento de cancelación de las inscripciones..... 0-50
6. ° Por cualquiera nota en el Registro..... 0-37½
7. ° Por la nota del título que se devuelve al interesado, expresándose quedar hecha ó denegada la inscripción..... 0 25
8. ° Por la exhibición de cualquier asiento del Registro..... 0-12½
9. ° — Por la certificación literal de asientos de cualquiera clase, fuera del valor de lo escrito, á razón de 50 c. pliego de veinte líneas por plana..... 0 50
10. ° — Por certificación, en relación, de cualquier asiento, fuera de lo escrito..... 0 75
11. ° — Por certificación de no existir en el Registro el asiento ó la constancia que se pida..... 0 75
12. ° — Por trascribir en el Registro algún asiento de los índices de hipotecas anotadas, anteriores á la ley..... 0 37½
13. ° — Por la busca de algún asiento en los libros de los extinguidos oficios de hipoteca..... 0-25
14. ° — Por la exhibición de algún asiento de los índices de los libros de dichos oficios..... 0-12½

Matrimonios

(REQUISITOS)

Para una solicitud matrimonial, se requiere presentar á la Jefatura Política un memorial en papel sellado de á 25 centavos, acompañar la fe de edad de cada uno de los solicitantes y proponer tres testigos para que sean examinados acerca de las aptitudes de los contrayentes. Cuando son extranjeros se necesitan cinco testigos que declaren les consta su estado soltero tanto en su patria como en el país y exhibir la carta de ciudadanía ó partida de nacimiento autenticada por el respectivo Cónsul.

Cuando uno de los contrayentes es viudo, es indispensable presentar la partida de defunción y la certificación del Juzgado de 1.ª Instancia, en que conste que no ha dejado bienes el difunto. En caso de que sí los hubiere dejado, presentará el comprobante de estar hecha la división respectiva de los bienes.

La certificación que extienda la Jefatura Política una vez practicadas las diligencias conducentes, cuesta un peso que se paga en la Tesorería Municipal.

Cuando el matrimonio se quiera efectuar en el salón municipal ó en la casa de los contrayentes, tienen que pagar cincuentitres pesos.

Las informaciones sobre vida y costumbres, y sobre pobreza, también se practican en esta oficina y hay que usar papel sellado de á 25 centavos.

REGISTRO DE MATRIMONIOS

Obtenida de la Jefatura Política la copia del acta matrimonial, se consigue la inscripción, mediante la cuota de 50 centavos.

REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES DE NACIMIENTOS

El día y la hora, nombre del niño, de los padres, si son casados; ó el de la madre, cuando es ilegítimo, la raza, nacionalidad y domicilio.

Cuando el hijo sea ilegítimo y el padre quiera reconocerlo por sí ó por medio de apoderado, debe ocurrir á dar el aviso dentro de los ocho días siguientes al del nacimiento, para que firme el acta respectiva.

Los que no avisaren el nacimiento de sus hijos, se les impondrá una multa de cinco á cincuenta pesos, de acuerdo con el Artículo 499 del Código Civil.

REQUISITO PARA CERTIFICACIONES DE DEFUNCIONES

El día y la hora; el nombre del difunto, la enfermedad de que murió, la edad, el estado, el nombre de la esposa, si hubiere sido casado, raza, religión, oficio, nacionalidad, vecindario, los nombres de los padres, si hizo testamento y ante qué notario.

REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE CIUDADANÍA

La edad, estado, profesión y nacionalidad.

Los extranjeros domiciliados, que se quieran inscribir, ademas de los anteriores requisitos, tienen que presentar dos testigos de conocimiento y un timbre de cinco centavos para ponerlo al margen de la inscripción. Por los derechos de todas estas certificaciones anteriores, se pagan 50 centavos.

TESORERÍA MUNICIPAL

Tesorero	Don	Daniel Mazariegos.—3. ª Av. Sur, número	41
Secretario	„	Benjamín Mazariegos—„ „ „	„
Tenedor de L.	„	Pío Morales.—4. ° Callejón N. „	2
Escribiente	„	Francisco M. Alonzo.—3. ª C. O. „	20
Colector	„	Juan Cañellas.—"Siete Esquinas"	
Portero	„	Mariano Sáenz R.—4. ª C. O.	

En esta oficina se paga: el impuesto de alumbrado, cinco por ciento sobre el producto del alquiler de las casas en cuatro plazos y en los primeros diez días del mes inmediato á cada trimestre vencido. No verificándolo en estos días se pagará una multa de 25 p. 8 sobre el valor del impuesto.

El cánon de agua: vale $18 anuales por cada paja que se consuma y su pago se efectuará en los mismos días y con la misma multa, en caso de demora, que el impuesto de alumbrado.

La contribución de ornato es de *un peso* y se hace el entero anualmente del 1.° al último de junio. Después de esta fecha se paga el doble por la multa.

IMPUESTOS ESPECIALES

QUE SE PAGAN EN LA MISMA TESORERÍA

El impuesto de panela que se hace efectivo cada fin de mes, cobrando por cada tercio que ingrese á la ciudad $0-12½ centavos. Por los derechos de puerta de un club ú hotel, $10 mensuales. Si dentro los diez primeros días siguientes al del mes vencido no se efectuare el pago, se multará con un 25 p. 8 sobre el valor del impuesto. Con estas mismas obligaciones pagará el dueño de un restaurant, cinco pesos mensualmente, por derecho de puerta.

Con las mismas obligaciones que los anteriores, pagará el dueño de billares *quince pesos* mensuales por la primera mesa y *diez* por las siguientes.

Los dueños de panaderías pagarán por cada trimestre vencido, *un peso cincuenta centavos*. Por las demoras se paga la misma multa del 25 p 8.

El buhonero que no lleve consigo el certificado de haber enterado el impuesto de *dos pesos*, se le decomisarán las mercaderías.

Por cada certificación de solvencia de agua y alumbrado se paga $0-50 c. por derechos. Por matrícula de escopeta de un cañón $0-50 c. y de dos cañones $1 anuales. Por matrícula de un winchester $2 también anuales.

TESORERIA DEL HOSPITAL Y DE LA POLICIA

TESORERO

D. Justo R. Mazariegos,

9.ª A. N.-Calle del Caracol número 13

Oficina: en la Jefatura Política de 12 á 4 p. m.

Impuestos que se pagan en la Tesorería del Hospital:

Billares: por cada mesa $2. mensuales.

Venta de inmuebles: 2% sobre el valor de cada venta.

Herencias y donaciones: desde 1% á 10%

Serenatas: por cada una $2.

También ingresan á la misma Tesorería, los alquileres de las casas pertenecientes al Hospital, los de campanas y carros fúnebres del Establecimiento y las estancias de Artillería y Banda Marcial.

Impuestos que se pagan en la Tesorería de la Policía:

Casas de Préstamos: por cada una mensualmente $50.

Vehículos: por cada carro de capacidad de 100@, al año $30;
de ménos de 100 @, al año $25.
Carros ó carretas de cuatro ruedas, al año $12.
Carros ó carretas de dos ruedas, al año $8.

Matrículas de perros: por cada una, anualmente $1

Casas de tolerancia: por cada mes $100.

EMPLEADOS MUNICIPALES

Sobrestante de las Obras

Don León Serrano.

Capataz del Presidio,
Don Toribio Gramajo.

OFICINA DE POLICÍA

Secretario don Cosme D. Cifuentes.

Mensagero don Nazario Loarca.

MERCADO.

Admor.	don	Matías Benitez.	En el Edificio.
Empleado	,,	Pascual Aldana	,,
,,	,,	Manuel Bolaños	,,
,,	,,	Serapio Cajas	,,
,,	,,	Enecón Toledo	,,
,,	,,	Hilario Calderón	,,
,,	,,	Gregorio Cajas Mejía	,,
,,	,,	Esteban Morales	,,

CAJONES.

Por un puesto especial se paga	$ 30	mesuales
,, los de 1.ª clase ,, ,,	,, 10	,,
,, ,, ,, 2.ª ,, ,, ,,	,, 6	,,
,, ,, ,, 3.ª ,, [cosina] ,, ,,	,, 7	,,
Banderías y Achimerías ,, ,,	,, 3	,,
Ventas ambulantes por cada bulto	,, 0	6¼ c.
,, de maíz, café y sal ,, ,, ,,	,, 0	12½ c.
Especias	,, 0	12½ c.

AGUAS.

Fontanero.—Máximo Reynoso.—Palacio Municipal.
Ayudante.—Plácido Domínguez.—Palacio Municipal.
Guardián del origen del agua.—Santos Escobar.
Inspector del trayecto del agua.—Faustino Maldonado.
Guardián del Jardín "La Juventud."—Mariano Molina.
Guardián del Jardín "La Unión."—Angel Pereira.
Guárdian del Hipódromo.—Hilario Calderón.

CEMENTERIO.

Custodio don Daniel Mazariegos—3.ª Avenida Norte número 41.
1er. Guardián.–don Francisco Alonzo B.–2.ª Calle Oriente.
2.° Guardián don Francisco Dominguez.–En el Edificio.

ARANCEL DE CEMENTERIOS Y DISPOSICIONES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1897.

Cada vara cuadrada para capilla	$	25
Un lote de 3×1½ varas para mausoleo	,,	50
Segundos enterrramientos en mausoleo	,,	33
Terceros ,, ,, ,,	,,	22
Cuartos ,, ,, ,,	,,	14
Nichos para adultos, 1er. período, 6 años	,,	30
,, ,, ,, 2.° ,, ,, ,, ,,	,,	14
,, ,, ,, 3.° ,, y subsiguientes períodos	,,	8
,, ,, párvulos 1er. ,, 5 años	,,	15
,, ,, ,, 2.° ,, 5 ,,	,,	10
,, ,, ,, 3.er y subsiguientes períodos	,,	6
,, ,, ,, correspondiendo al jardín	,,	16
Fábrica media, 1.er período, 5 años	,,	5
,, ,, 2°. ,, y subsiguientes períodos	,,	3
,, ínfima en el nuevo Cementerio	,,	1. 75

Por extraer del Cementerio un cadáver en estado de osamenta prévia autorización $ 28.

Art. 11.—Las capillas se construirán por cuenta de los interesados en una extensión que no exceda de 64 varas cuadradas (8 varas por lado.)

Art. 25.—Las exhumaciones se harán así: á los 6 años, adultos sepultados en nichos; á los 5, párvulos sepultados en nichos; á los 3, adultos sepultados en el suelo y á los 2, párvulos sepultados en el suelo.

Art. 33.—Sin orden del Consejal de turno, no se deberá exhumar cadáver alguno.

Art. 35.—Siempre que una persona muera á consecuencia de heridas ó muerte violenta, no deberá enterrarse sin orden escrita de la autoridad.

NOTA:—En cada lote de 3×⅓ varas no podrán verificarse más de cuatro enterramientos, siendo grátis el primero.

Cada certificado de enterramiento vale un peso, á beneficio del Custodio. Podrá rescatarse cualquier sepulcro para que en él continúe un cadáver despues del período de ley, pagando conforme arancel.

TEATRO.

(2.ª Calle Poniente)

1.ª Ecónomo don Antonio Núñez.—En el Edificio.
2.ª „ „ Antonio Villatoro.—En el Edificio.

PALACIO.

(Plaza de Armas)

Mayordomo don Mariano Mazariegos Monzón.—En el Edificio.
Caporal del Tren de aseo.—José Lino Castellanos.
Guardián del reloj de la Torre.—Miguel Torres.

PENITENCIARIA.

(Frente al Jardín la Juventud)

Médico Dr. don Juan Molina.—3.ª Av. S. Núm. 8 ½
Alcaide don J. Antonio Batres.—En el Edificio.
Llavero J. Cruz Bonilla.—En el Edificio.
Demandadero Francisco Cifuentes.

CASA DE RECOJIDAS.

(11 Calle Oriente)

Médico Dr. don Juan Molina.—3.ª Avenida Sur número 8½
Directora Jesús Castellanos.—En el Edificio.
Llavero Julian Castellanos „ „ „
Demandadera María López „ „ „

RAMO DE LA GUERRA

AUDITORIA DE GUERRA

(CALLE DEL CALVARIO NÚMERO 5)

Auditor Licenciado Don Darío Pinillos
11 Avenida Norte número 20

Secretario don Luis Domínguez
2.ª Calle Oriente

Esrribiente don Juan C. Alvarado

Escuela de Artes

Escribiente don José C. García
San Antonio

COMANDANCIA DE ARMAS

CALLE DEL CALVARIO Número 5.

Comandante de Armas
Coronel don Felipe S. Pereira
Calle del Calvario número 5

Secretario don J. D. Díaz
Calle de San Nicolás

Ayudante, Teniente
Don Gregorio Piedrasanta
Calle del "Mesón Progreso"

Escribientes D. Hígino López
1.ª Avenida Sur número 10

Don José Piedrasanta
2.ª Avenida Norte número 2
Comisario D. Juan Pérez

Portero don Francisco García

MAYORIA DE PLAZA

(Calle del Calvario Núm 5.)

Mayor de Plaza

Coronel don Silverio Contreras

En el Edificio

Secretario don Manuel S. Serrano
Calle de San Sebastián

Escribiente don Abel López
Calle de Morazán

FISCALIA

(Calle del Calvario Núm 5.)

Fiscal Coronel don Silverio Contreras. En el Edificio

Secretarlo don Abraham López
F. Plazuela de los Chocoyos

Escribiente don José P. Meza
Calle del Mesón "El Progreso"

Portero don Francisco Polanco

Jefe del Detall, Comte. don
Jose María Palomo
En el Edificio

Cirujano Militar,
Dr. Mariano Jáuregui
6.ª Calle Oriente número 34

Secretario del Jefe
don Juan Alonzo B. En el Edificio

Guarda-Almacén
Don Camilo V. Polanco
En el Edificio

Barbero
Don Manuel S. Hernández
5.° Callejón Sur número 2

Maestro Armero,
Don Nicolás Rodríguez O.
1 ª Calle Oriente

1.er Armero, don Faustino Juárez C. "La Democracia"

2°. „ Don Víctor Velásquez
Calle de los "Chocoyos"

3.er „ Don Gustavo Rodríguez
10.ª Calle Oriente

Pagador Militar don Pío Morales
4° Callejón Norte número 2

Inspector Militar,
Don Guadalupe Rodríguez
En el Edificio

RAMO DE FOMENTO

TELEGRAFOS

La Oficina Central de Telégrafos de la ciudad de Quezaltenango está establecida en la calle de San Sebastián número 1, inmediata á la Iglesia Parroquial.

Este Centro Telegráfico es el segundo de la República por su movimiento é instalación teléfonica en el propio edificio. En la actualidad está á cargo de don Narciso T. Castillo como Jefe de la Oficina y además de la dirección de ella tiene á su cargo la de los otros departamentos de la Zona Occidental que son: Totonicapam, Sololá, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu y Suchitepéquez en los que actualmente se encuentran instaladas 60 oficinas telegráficas. La referida Oficina Central está compuesta del personal siguiente:

Director D. Narciso T. Castillo
Inspector General de Líneas y Oficinas
Don Maximiliano López
Tenedor de Libros y Secretario don Manuel R. Quiñones
Receptor de cables
Don Rufino Lémus
Telefonista Francisco Bueron
Receptor don Macario Rodas
„ „ Juan José Hurtado
Ayudante „ Policarpo López
„ don Alejandro Alvarado
„ „ Manuel Vásquez Cayax
Guarda-Almacén
Don Miguel de Paz
Inspector don Calixto Granados

TELEGRAFISTAS

Don Fidel Barrios
Don Vicente López Valle
„ Eliseo Ruiz
„ Salvador Ovalle
„ Cándido Barrios
„ Flavio S. Dardon
„ Lorenzo Castañeda
„ Francisco Díaz
„ Eduardo de León
„ Dionisio Díaz
„ Manuel Antonio Díaz
„ Mariano Girón

MENSAJEROS

„ Cayetano Rodas
„ Francisco Rivera
„ Arcadio Rivera
„ Elfego Polanco B.
„ Melecio Arango
„ Manuel H. Velarde
„ Margarito López
„ Gregorio Alvarado

Hay dos clases de servicio, el diurno y el nocturno: en el primero se sirve al público de 7. a. m. á 6 p. m. en los días ordinarios, y de 7 a. m. á 12 m. en los domingos y días festivos. El servicio nocturno es solamente para las comunicaciones oficiales de urgente necesidad y actualmente está á cargo de un telegrafista y un mensajero que respectivamente son don Mariano Jirón y don Cayetano Rodas.

La tarifa para el cobro de mensajes telegráficos á cualquiera oficina de esta República y las otras de Centro América es: por 5 ó menos palabras, 25 c. y 12½ centavos más por cada 5 ó menos palabras que excedan de las 5 primeras. Por consiguiente, un mensaje que contenga 10 palabras vale 37½ de á 15, 50 c., de á 20, 62½ c. y así sucesivamente.

Comunicación telegráfica con los Estados Unidos Mexicanos no la hay: solamente por cable.

Además de los mensajes ordinarios, hay establecidos otros de "urgencia" por los cuales se cobra el doble de lo que señala la tarifa anterior, cuyos partes son trasmitidos y entregados á los destinatarios con la rapidez posible. También se cobra el doble en los telegramas ordinarios, cuando el interesado desée telegrafiar á alguna oficina de la República, fuera de la hora de ley, siempre que el telegrafista de la oficina á donde se dirija el mensaje no se hubiese retirado de ella, exceptuándose las oficinas de Retalhuleu y la capital, con las cuales se obtiene comunicación á toda hora: con Retalhuleu se comunica excepcionalmente por razón de pernoctar en la propia oficina, los empleados de ella, y considerándose ese servicio como de complacencia por no ser obligatorio.

SERVICIO TELEFÓNICO

Se comunica por teléfono, con las oficinas de Guatemala, Chimaltenango, Antigua, Sololá, Totonicapam, Salcajá, Huehuetenango, San Marcos, La Reforma, Colomba, Coatepeque, Retalhuleu, San Felipe y Mazatenango. Se cobra por este servicio 50 c. por 5 minutos ó fracción, fuera de 37½ c. que importa la citación, la que debe hacerse con anticipación. Las horas de servicio son de 10 a. m. á 12 m. La persona que desée comunicarse con cualquiera de las estaciones mencionadas, deberá estar precisamente en la respectiva oficina á la hora en que desea hablar ó antes si es posible; pues de lo contrario queda sin efecto su citación ó deberá

solicitar otra nueva, no teniéndose como excusa la diferencia de hora entre su reloj y el de la oficina, de la cual debe tomar nota al pedir la conferencia.

En la propia Central está el departamento del servicio cablegráfico. Tarifa fija para este servicio no la hay, y para el cobro de trasmisión de cables, la Oficina de Cablegramas de la capital dá la orden de cobro.

Con 9 líneas que tocan en esta oficina se despachan y reciben todas las comunicaciones no sólo de y para esta ciudad sino casi todas las que se dirigen de una á otra oficina de la zona; pues muchos mensajes tienen neceseriamente qué tocar en la Central de donde se trasmiten á la oficina destinataria por ser pocas las oficinas que tienen línea directa. A este servicio se le llama *Trans.* Las líneas indicadas son: 3 que comunican con la capital con la que hay servicio directo lo mismo que con las 2 de Retalhuleu, la de Colomba, la de San Marcos, Huehuetenango y con Totonicapam, á cuya oficina le sirven 2 de las que se dirigen á Guatemala. También hay otras de tercer orden con las que hay servicio directo.

Todos los empleados del Telégrafo están exceptos, por ley, del servicio militar ordinario. En tiempo de guerra todo telegrafista se asimila á un capitán del ejército; y el servicio en las oficinas de pueblos donde la Dirección General ó la Central de esta ciudad lo juzgue oportuno, es permanente; y los empleados respectivos no se retiran de sus oficinas ni aun para hacer sus comidas.

CORREOS

Esta importante Oficina está situada en la 6.ª Calle Oriente número 8. El Edificio, aunque céntrico, es inadecuado para este Despacho por lo estrecho de su local, y el número de empleados que lo desempeña deficiente; no obstante, por la buena disposición en que están divididas sus dependencias y el trabajo, el servicio es magnífico. El personal de empleados es el siguiente:

ADMINISTRADOR
Don Samuel Piedrasanta
3.ª Calle Poniente número 28

1.er Oficial y Auxiliar
Don Mariano S. Ortiz
Calzada de la Ciénaga

2.º Oficial y Auxiliar
Don Angel Rosal
7.ª Avenida Norte número 52

Carteros
Don Macedonio Arango
1.ª Calle Oriente, número 26

CARTEROS

Don Tránsito Reinoso
8. ª Calle Poniente
Don Higinio Siliézar
Calzada de la Ciénaga
Don Adelaido Fuentes P.
Cantón "La Democracia"
Don Rafael Alvarado
7. ª Avenida Norte número 52

CARTEROS

Don Bernardo Jil
Calle de San Nicolás
Don Román de León
Cantón "Las Flores"
Don Nemesio Alonzo
8. ª Calle Poniente

ADMINISTRADORES DEL DEPARTAMENTO

Colomba
Don Daniel Rodas M.
Palmar
Don Benedicto Montes
Salcajá
Don Gonzalo M. Dardón
Ostuncalco
Don Juan de León B.
Coatepeque
Don Leocadio Porres
Sija
Don Rosalio Reyes
Olintepeque
Don Romualdo López

Sibilia
Don Benjamín López
Nuevo San Carlos
Don J. Ezequiel Cifuentes
Zapote
Don J. Angel Acuña
Santa María de Jesús
Don Arnulfo Fernández
Cajolá
Don F. Teódulo Blanco
"La Violeta" Chuvá
El Administrador de la finca
"La Candelaria,"—Xolhuitz
El Administrador de la finca.

CUADRO

DE ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE QUEZALTENANGO.

ENTRADAS

LUNES à las 4 p. m.—De GUATEMALA (con correspondencia de Europa vía Puerto Barrios) Antigua, Escuintla, Amatitlàn, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho y Ostuncalco.

MARTES á las 12 m.—De Cajolá, Cabricán, La Unión, Huitán, Sigüilá, y Cantel.
A las 4 p. m.—(Por la Empresa de Diligencias y correo de à pié) De GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Contzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapán, Quiché Salcajá, Norte y Oriente de la República. RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Colomba, Coatepeque, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, San Martín S., Concepción, Ostuncalco, MAZATENANGO, Cuyotenango, Zapotitlán, Palmar, HUEHUETENANGO, Çhiantla, Santa Ana Malacatàn, Sija, Sibilia y Olintepeque.

MIÉRCOLES á las 4 p. m.—De GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzun, Pochuta, Tecpàn, San Andrés Semetabaj Panajachél, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Soconusco, (vía Tapachula) Tapachula, Tuxtla Chico, Colomba, Zapote, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, San Martín S., Concepción y Ostuncalco.

JUEVES à las 4 p. m.—De GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Çhimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatàn, Costa Cucho, Ostuncalco, MAZATENANGO, Cuyotenango, Zapotitlán, Palmar, HUEHUETENANGO, Chiantla, Santa Ana Malacatàn, Sija Sibilia, Olintepeque y Comitán.

VIERNES à las 12 m.—De Cajolá, Cabricán, La Unión, Huitán, Sigüilá y Cantel.
A las 4 p. m.—De GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Colomba, Coatepeque, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, San Martín S., Concepción y Ostuncalco.

SABADO à las 4 p. m.—(Por la Empresa de diligencias y correo de á pie.) De GUATEMALA, Antigua, Escuitla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, Totonicopán, Quiché, Salcajà, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARCOS, San

Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho y Ostuncalco.

DOMINGO à las 4 p. m.—De GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololá, Totonicapán, Salcajà, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Santa María de Jesús, Zunil, Almolonga, SAN MARÇOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, MAZATENANGO, Cuyotenango, Zapotitlán, Palmar, HUEHUETENANGO, Chiantla, Santa Ana Malacatán, Sija, Sibilia, Olintepeque, Chiapas, (vía Comitán) Comitán, Colomba, Zapote, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, San Martín S., Concepciòn y Ostuncalco

SALIDAS

LUNES a las 5 p. m.—Para GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlàn, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República, y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez) RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán y Ostuncalco.

MARTES á la 1 p. m.—Para Cajoiá, Cabricàn, La Unión, Huitán, Sigüilà y Cantel.
A las 5 p. m.—Para GUATEMALA, [llevando correspondencia para Europa, vía Puerto Barrios] Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpàn, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Sololà, Totonicapán, Salcajà, Norte y Oriente de la República y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez) RETALHULEU, San Felipe Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepequez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Soconuzco, (vía Tapachula) Tapachula, Tuxtla Chico, Colomba, Coatepeque, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Concepción, San Martín S. Ostuncalco, MAZATENANGO, Cuyotenango, Zapotitlàn, Palmar, HUEHUETENANGO, Chiantla, Santa Ana Malacatàn, Sija, Sibilia, Olintepeque, Chiapas, (vía Comitán) y Comitàn.

MIÈRCOLES á las 5 p. m.—[Con la Empresa de Diligencias y correo de á pié] Para GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpàn, San Anurés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapàn, Quiché, Salcajà, Norte y Oriente de la República y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez] RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho y Ostuncalco

JUEVES á las 5 p. m.—Para GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapàn, Salcajá, Norte y Oriente de la República, RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Colomba, Zapote, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Ostuncalco, Concepción, San Martín S., MAZATENANGO, Cuyotenango, Zopotitlán, Palmar, HUEHUETENÀNGO, Chiantla, Santa Ana Malacatán, Sija, Sibilia y Olintepeque.

VIERNES á la 1 p. m.—Para Cajolá, Cabricán, La Unión, Huitán Sigüilá y Cantél.

A las 5 p. m.—Para GUATEMALA, Antigua, Escuintla, Amatitlàn, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpàn, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapán Salcajá, Norte y Oriente de la República y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez) RETALHULEU, San Felipe, Champerico, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho y Ostuncalco.

SABADO à las 5 p. m.—Para *Guatemala*, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucía Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapán, Salcajá, Norte y Oriente de la República y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez) *Retalhuleu*, San Felipe, Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Soconuzco, (vía apachula) Tapachula, Tuxtla Chico, Colomba, Coatepeque, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Ostuncalco, Concepción, San Martín S. *Mazatenango*, Cuyotenango, Zapotitlán y Palmar.

DOMINGO á las 5 p. m.—(Con la Empresa de Diligencias y correo de á pié.] Para *Guatemala*, Antigua, Escuintla, Amatitlán, Santa Lucia Cotzumalguapa, Mixco, Sumpango, Chimaltenango, Patzicía, Patzún, Pochuta, Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachél, Sololá, Totonicapán, Quiché, Salcajá, Norte y Oriente de la República y para la del Salvador, (por tierra vía Jerez] *Retalhuleu*, San Felipe, Champerico, Ocós, Pueblo Nuevo, Almolonga, Zunil, Santa María de Jesús, SAN MARCOS, San Pedro Sacatepéquez, Tumbador, Rodeo, Tejutla, Santa Lucía Malacatán, Costa Cucho, Colomba, Zapote, Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Concepción, San Martín S., Ostuncalco, *Huehuetenango*, Chiantla, Santa Ana Malacatán, Sija, Sibilia, Olintepeque, Chiapas, (vía Comitán) y Comitán.

———

RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

La ordinaria de 7 a. m. á 5 p. m. y la certificada de 7 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. debiendo presentarse ésta à la oficina, la del interior abierta para tomar nota del contenido, y la del exterior cerrada.

VISITA DE BUZONES: cada dos horas, comenzando desde las 7 a. m. y terminando á las 5 p. m.

TARIFAS POSTALES:

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA:

Cartas.....	6	centavos	por cada	15	gramos ó fracción de	15
Impresos.....	1	,,	,,	,,	50	,,	,,	,, 50
Encomiendas.....	12½	,,	,,	,,	250	,,	,,	,, 250
Papeles de negocios	4	,,	,,	,,	15	,,	,,	,, 15

CERTIFICADOS:—Derecho fijo 15 centavos. Por cada $ 20 ó fracción sobre valores declarados, 30 centavos y además el porte según su peso.

PARA EL EXTERIOR DE LA REPUBLICA:

Cartas, cada 15 gramos ó fracción 10 centavos
Impresos, cada 50 gramos ó fracción 2 centavos
CERTIFICADOS:—Derecho fijo y aviso de recepción, 10 centavos y además el porte según su peso.
No se admiten certificados con valores declarados.

MUESTRAS y papeles de negocios, véase la síguiente tarifa reformada:

Peso en gramos	Papeles de negocios Valor en centavos	Muestras Valor en ctv.	Peso en gramos	Papeles de negocios Valor en centavos
1 á 50	6	3	650 á 700	28
50 ,, 100	7	4	700 ,, 750	30
100 ,, 150	8	6	750 ,, 800	32
150 ,, 200	9	8	800 ,, 850	34
200 ,, 250	10	10	850 ,, 900	36
250 ,, 300	12		900 ,, 950	38
300 ,, 350	14		950 ,, 1000	40
350 ,, 400	16		1000 ,, 1050	42
400 ,, 450	18		1050 ,, 1100	44
450 ,, 500	20		1100 ,, 1150	46
500 ,, 550	22		1150 ,, 1200	48
550 ,, 600	24		1200 ,, 1250	50
600 ,, 650	26		1250 ,, 1300	52

TARIFA LOCAL:

CARTAS, por cada 15 gramos ó fracción de 15,—2 centavos
IMPRESOS, ,, ,, 100 ,, ,, ,, 100,—1 ,,

OBSERVACIONES:

El límite de peso de la correspondencia para el interior de la República es como sigue: cartas y piezas que se expidan como tales, no lo tienen; impresos hasta 2.000 gramos; encomiendas hasta 15 libras por cada envío, para Guatemala, Totonicapán, Chimaltenango, Tecpán, Sumpango, Mixco, Palín, Amatitlàn, Escuintla, San José, Zacapa Izabal, Lívingston, Gualán, Santo Tomàs, Puerto Barrios, Champerico, Retalhuleu, San Felipe y Ocós: todas las demás estafetas establecidas hasta 2.000 gramos; papeles de negocios hasta 2.000 gramos.

El límite de dimensiones es el siguiente: cartas é impresos no lo tienen; encomiendas hasta 60 centímetros de largo por 40 de ancho, para las poblaciones que pueden recibir encomiendas de peso de 15 libras; para las demás estafetas establecidas son 30 centímetros de largo, por 20 de ancho.

El límite de peso y dimensiones para la correspondencia del exterior es el mismo que la del interior, exceptuándose las encomiendas que no existen y las muestras que no deben exceder de 250 gramos por cada envío.

La tarifa para las demás repúblicas de Centro América, es la misma que la del interior de la República, con excepción del porte de encomiendas que se cobra doble.

La correspondencia para San Francisco, México, Centro y Sud América [vía Champerico] se despacha conforme al itinerario vigente de la Compañía de Vapores entre Panamá y San Francisco; debiendo depositarse en la oficina tres días antes de la llegada de vapores.

OBJETOS INADMISIBLES:

No se recibirá la correspondencia en la oficina, cuyos sobres se presenten en mal estado y pueda por esa circunstancia dar lugar à sospechas de violación. La que se deposite en los bozones con defectos tales, no se le dará curso y pasarà desde luego á formar parte de la correspondencia rezagada.

Tampoco se admitirán para su circulación: objetos obcenos y de visible inmoralidad, objetos punzantes ó cortantes à descubierto, que puedan dañar la correspondencia. Materias corrosivas, inflamables por el choque ó la frotación, líquidos colorantes, cuerpos grasosos, sustancias venenosas y las que despidan mal olor, monedas de oro ó plata incluidas en piezas de correspondencia.

SERVICIO DE APARTADOS:

Por cada caja para una persona ó razón social, se cobran cincuenta centavos por cuota mensual. La suscripciòn se pagarà por trimestres anticipados y para gatantía de la oficina el interesado depositará tres pesos para reponer la cerradura y llave de la caja, en caso que la extravíe. Si transcurridos 15 días de vencido un trimestre no se presentare el suscritor à cubrir el siguiente, se le considerarà como retirado de este servicio y su depósito se invertirá en el objeto antes mencionado.

Los abonados que deseen que su correspondencia sea franqueada en la oficina de Correos, cargàndole en cuenta particular el valor del franqueo mensual, pagarán dos pesos mensuales por este especial servicio.

LISTA

DE LAS OFICINAS POSTALES DE LA REPÚBLICA, AUTORIZADAS PARA EXPEDIR Y RECIBIR ENVIOS CON VALORES DECLARADOS

DE PRIMERA CLASE

POR CANTIDADES DE $1 Á $1,000

Amatitlán	Antigua	Cobán
Cuajiniquilapa	Chimaltenango	Chiquimula
Champerico (puerto)	Escuintla	Flores (Petén)
Huehuetenango	Izabal	Jalapa
Jutiapa	Lívingston (puerto)	Mazatenango
Ocós (puerto)	Quezaltenango	Quiché
Retalhuleu	Salamá	San Marsos
San José (puerto)	Sta. Lucía Cotzumalguapa	Sololá
Totonicapán	Zacapa	

DE SEGUNDA CLASE

POR CANTIDADES DE $1 Á $100 (POR AHORA)

Colomba	Cuyotenango	La Libertad
Pochuta	San Felipe	Senahú

ADVERTENCIA:—Ninguna otra oficina que no esté consignada en esta lista, podrá certificar valores en efectivo ó al portador, ni recibir envíos de esta naturaleza; únicamente podrá certificar simples cartas ú objetos que no representen valor al portador.

ITINERARIO

DE VAPORES CORREOS DEL PACÍFICO ENTRE PANAMÁ Y S. FRANCISCO,

Á CONTAR DESDE EL 1. ° DE MAYO DE 1898.

(SUJETO Á CAMBIO.)

LLEGADAS Á CHAMPERICO:

DEL SUR:—Los días 5 ó 6, 7 ú 8, 15 ó 16 y 28 de cada mes, como sigue:

El 5 ó 6, de Norte América, Europa, Panamá, América del Sur, La Libertad, Acajutla y San José.

El 7 ú 8, de Europa, Estados Unidos, América del Sur, Panamá, Puntarenas, San Juan del Sur, Corinto, Amapala, La Unión, El Triunfo, La Libertad, Acajutla y San José.

El 15, de Europa, Estados Unidos, América del Sur, Panamá, Puntarenas, San Juan del Sur, Corinto, Amapala, La Unión, La Libertad, Acajutla y San José.

El 16, de Europa, Estados Unidos, América del Sur, Panamá, La libertad, Acajutla y San José.

El 28, de Europa, Estados Unidos, América del Sur, Panamá, Puntarenas, Corinto, La Libertad, Acajutla y San José.

DEL NORTE:—Los días 1. °, 10 ú 11, 23, 30 ó 31 de cada mes, como sigue:

El 30 ó 31, [Costero] de Acapulco, Puerto Angel, Salina Cruz, Tonalá, San Benito y Ocós.

El 31 ó 1. °, [Directo] de San Francisco Cal. y Acapulco.

El 10 ú 11, de San Francisco Cal, Mazatlán, San Blas, Manzanillo, Acapulco y Ocós.

El 23, de San Francisco Cal, Mazatlán, San Blas, Manzanillo, Acapulco y Ocós.

SALIDAS DE CHAMPERICO:

PARA EL SUR:—Los días 1.°, 11 ó 12, 17, 23, 30 ó 31 de cada mes, como sigue:

El 30 ó 31, [Costero] para San José, Acajutla, La Libertad, El triunfo, La Unión, Amapala, Corinto, San Juan del Sur, Puntarenas, Panamá, América del Sur, Estados Unidos y Europa.

El 31 ó 1.°—para San José, Acajutla, La Libertad, Corinto, Puntarenas, Panamá, América del Sur, Estados Unidos y Europa.

El 11 ó 12, para San José, Acajutla, La Libertad, Corinto, Panamá América del Sur, Estados Unidos y Europa.

El 17, para San José, Acajutla, La Libertad, La Unión, Amapala, Corinto, San Juan del Sur, Puntarenas, Panamá, América del Sur, Estados Unidos y Europa.

El 23, para San José, Acajutla, La Libertad, Panamá, América del Sur, Estados Unidos y Europa,

PARA EL NORTE:—Los días 5 ó 6, 7 ú 8, 16 y 29 de cada mes como sigue:

El 5 ó 6, para Ocós, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlán y San Francisco Cal.

El 7 ú 8, para Ocós, San Benito, Tonalá, Salina Cruz, Puerto Angel y Acapulco.

El 16, para Ocós, Acapulco, Manzanillo, San Blas, Mazatlán y San Francisco Cal.

El 29, para Acapulco y San Francisco Cal.

ESCALA QUE SEGUIRAN LOS VAPORES:

PARA EL SUR	LÍNEA DE PANAMÁ						Línea Panamá Centro Americana	Línea Panamá Mexicana	
	†1	‡2	1	2	1	2		1	2
De San Francisco.	*8	8	18	18	28	28	....	....	....
„ Mazatlán.	14	14	....	...	2 ó 3		....	....	. ..
„ San Blas.....	15	15	....	....	3 ó 4		....	....	....
„ Manzanillo. ..	16	16	....	...	4 ó 5		....	....	....
„ Acapulco.	18	18	26	26	6 ó 7		....	22	22
„ Puerto Angel..	....	....	....	....	.....		....	23	23
„ Salina Cruz...	....	....	....	....	.....		....	24	24
„ Tonalá.	....	....	....	....	.....		....	25	25
„ San Benito...	....	....	....	....	.....		....	28	28
„ Ocós.....	21	21	....	....	9 ó 10		....	29	29
„ Champerico. ..	22	22	30	30	10 ú 11		17	30	30
„ San José de G.	24	24	1 ó 2		12 ó 13		18	31 ó 1	
„ Acajutla.....	26	26	3 ó 4		14 ó 15		19	1 ó 2	
„ La Libertad..	27	27	4 ó 5		15 ó 16		20	2 ó 3	
„ El Triunfo...	....	....	.....		.....		....	3 ó 4	
„ La Unión. ...	....	....	.....		.....		21	4 ó 5	
„ Amapala.	....	...	.....		.....		22	5 ó 6	
„ Corinto	....	....	6 ó 7		17 ó 18		23	6 ó 7	
„ San Juan del S.	....	. ..	.....		.....		24	7 ú 8	
„ Puntarenas.. .	....	....	8 ó 9		.....		25	8 ó 9	
A Panamá.....	31 ó 1		11 ó 12		20 ó 21		28	11 ó 12	

† Las fechas indicadas en las columnas número 1, corresponden á los vapores que salen de San Francisco y Panamá en los meses que traen 31 días.

‡ Las fechas indicadas en las cclumnas número 2, corresponden á los vapores que salen de San Francisco y Panamá en los meses que traen 30 días.

* Cuando el 8, 18 ó 28 cae en domingo, los vapores serán despachados de San Francisco el lunes siguiente.

PARA EL NORTE	LÍNEA DE PANAMÁ					Línea Panamá Centroamericana	Línea Panamá Mexicana	
		1	2	1	2		1	2
De Panamá	9	19	19	29	29	4	24	24
„ Puntarenas	....	22	22	....	....	7	27	27
„ San Juan del Sur	....	....	....	....	....	8	28	28
„ Corinto	....	24	24	....	....	9	29	29
„ Amapala	....	....	...	....	....	10	30	30
„ La Unión	....	....	..	....	....	11	31 ó	1
„ El triunfo	....	....	....	....	....	....	1 ó	2
„ La Libertad	13	25	25	2 ó 3		12	2 ó	3
„ Acajutla	14	26	26	3 ó 4		13	4 ó	5
„ San José de Guat.	15	28	28	4 ó 5		14	6 ó	7
„ Champerico	16	29	29	5 ó 6		15	8 ó	9
„ Ocós	17	....	....	6 ó 7		....	9 ó	10
„ San Benito	....	....	....	....		....	11 ó	12
„ Tonalá	....	....	....	....		....	12 ó	13
„ Salina Cruz	....	....	....	....		....	13 ó	14
„ Puerto Angel	....	....	...	....		....	14 ó	15
„ Acapulco	19	1 ó 2		8 ó 9		....	15 ó	16
„ Manzanillo	21	.....		10 ú 11		....	.....	
„ San Blas	22	.....		11 ó 12		....	.....	
„ Mazatlán	23	.....		12 ó 13		.. .	.....	
A San Francisco	29	8 ó 9		18 ó 19		....	...	....

RAMO DE HACIENDA

JUZGADO DE HACIENDA.—CALLE DEL CALVARIO NUMERO 5.

Juez Lic. Don Darío Pinillos.—11 A. N. número 20
Secretario „ Luís Domínguez—2.ª C. O.
Escribiente Br. „ Juan C. Alvarado.—Escuela de Artes
„ „ José C. García.—Calle de San Antonio

ADMINISTRACION DE RENTAS

6.ª Av. Sur Núm. 12

Administrador	D.	Federico R. Rodríguez.—En el propio Edificio
Contador	,,	Arcenio Estrada Monzón.—3.ª C. O. Núm. 3
Secretario	,,	Luís Martínez.—Calle de San Sebastián
Jefe de Recepción	,,	Carlos B. Gálvez.—Calle "La Reforma" N.° 10
Escribiente	,,	Arturo Polanco.—2.ª C. Poniente Núm. 4
,,	,,	Rogelio Gálvez.—6.ª C. O.
,,	,,	Joaquín López.—Calzada de la Ciénaga—24
1.er Guarda-Alm.	,,	Felipe Cabrera R.—10.ª Calle O. N.° 17
2.° ,,	,,	Fernando Soto.—Calle del Calvario Núm. 11
Vigilante	,,	Gregorio Jeréz.—En el Establecimiento
Jefe del Resgdo.	,,	Bernabé Hernández.—En el Edificio
Receptor	,,	José María de León.—Calle del Caracól

RESGUARDO:

En Quezaltenango Ocho Sargentos y Treinta y seis guardas

En Colomba dos Sargentos y Catorce guardas

CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

En la Administración de Rentas se paga: el impuesto de seir por millar sobre el avalúo de las fincas rústicas y urbanas, durante los diez primeros días del mes siguiente á cada trimestre vencido. De este impuesto corresponde la mitad al Fisco y la otra parte al Ferrocarril del Norte, cuyo recibo se bonifica en acciones de cien pesos.

La excepción del servicio militar vale por un año $ 65 pesos y se hace el entero del 1.° al 30 de junio. Este y el anterior pagarán la cuarta parte más del impuesto en caso de retraso á las fechas estipuladas.

La contribución de caminos vale dos pesos (ó cuatro días de trabajo) que se paga cada año en todo el mes de junio. Después de este plazo se conmulta con el doble, ó con cuatro días de prisión.

El impuesto sobre beneficio de ganado vacuno es de $2-50 c. por cada res, correspondiendo á la Municipalidad $0-25 c. de dicho impuesto.

El impuesto de venta de licores, ya sean elaborados en el país ó extranjeros, es de $80 que se pagan por mensualidades adelantadas en los primeros cinco días del mes que se pague. Las personas que al cerrar sus establecimientos no avisaren con diez días de anticipación, se les cobrará el valor de la patente por el mes siguiente al en que cerraren.

El impuesto de las tercenas de tabaco se paga por mensualidades adelantadas de la manera siguiente:

En esta ciudad.....$20

En los pueblos del Departamento.....,, 5

Por autorización de libros para contabilidad, se paga: por una foja de las dimenciones de las del papel sellado, 10 centavos: por una foja más grande que la anterior, 12 centavos.

DEPOSITO DE LICORES Y RAMOS ESTANCADOS

La fabricación de aguardientes es permitida solamente en el Edificio que para ese objeto tiene la Administración de Rentas, pudiendo hacerlo cualquiera persona que se sujete al Reglamento del Ramo, previa presentación del interesado á la Administración de Rentas, en donde se resolverá en pro ó en contra.

El aguardiente destilado en las fábricas autorizadas se lleva al "Depósito" y ya en él, podrá vender el destilador á las personas patentadas pagando en la oficina 50 centavos por cada botella de capacidad de 240 y de una cantidad alcohólica de 50 centígrados Gay-Lussac. Cuando el aguardiente tiene más grados de los de ley se hace la reducción y se paga en proporción.

El tabaco es ramo estancado y por eso el dueño lo vende á los tercenistas autorizados en la Oficina de Ramos estancados en donde se paga de impuesto 12 centavos por cada libra que se extraiga del Depósito.

La pólvora, el salitre y los cartuchos de arma de fuego son también ramos estancados y la venta debe hacerse lo mismo que la del tabaco, pagando de impuesto por una arroba de pólvora $1-50 c., por el quintal de salitre $100; por cada 100 cartuchos de revólver, calibre 44, 38 y 32 $8 $6 y $5 respectivamente.

RAMO DE INSTRUCCION P.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Presidente	Lic.	D.	León Sáenz, p.—3. ª Av. S. Núm.	1
Vocal 1. º		,,	Vicente Mazariegos.—5.ª A. S. Núm.	16
,, 2. º	Lic.	,,	Carlos J. Martínez.—5.ª C. O. ,,	2
,, 3. º	Dr.	,,	Raimundo Velarde.—7.ª Calle P. ,,	6
,, 4. º	Ing.	,,	G. Alfonso Polanco.—3.ª A. N. ,,	15
,, 5. º	Br.	,,	Alejandro Montes.—C. de S. Nicolás Núm.	11
,, 6. º		,,	José Pacheco M.—P. de San Nicolas Núm.	40
,, 7. º	Lic.	,,	Joaquín Herrarte R.—3er C. S. Núm.	3
Secretario	Br.	,,	Trinidad Aguilar.—10 ª C. O. Núm.	23

Junta Local de Instrucción Pública

Presidente	Br.	D.	José Madrid.—Calle de San Nicolás Núm. 18
Vocal 1. º	Lic.	,,	José Vicente Martínez.—C. de S. Nicolás N.º 9
,, 2. º		,,	Tomás Fuentes Cajas.—3. ª C. O.
,, 3. º		,,	Julio Maldonado.—Calle de San Nicolás
Secretario	Lic.	,,	Mardoqueo Vaides.—7.ª A. S. Núm. 7

ENSEÑANZA PROFESIONAL

Escuela de Derecho y Notariado de Occidente

Junta Directiva.—Propietarios:

Decano	Lic.	D.	Elfego J. Polanco—Calle del Calvario	
Vocal 1. º	,,	,,	Filadelfo J. Fuentes.—Calle del Calvario	
,, 2. º	,,	,,	J. Antonio Méndez.—2 ª C. P. Núm.	2
,, 3. º	,,	,,	Juan de Dios Castillo.—1. ª A. S. Núm.	32
,, 4. º	,,	,,	Virgilio Obregón.—5. ª C. O.	
Secretario	,,	,,	Francisco Z. Mazariegos.—9 ª A. S. Núm.	6

SUPLENTES:

Decano	Lic. D.	Juan Pablo Maldonado.—Calle de S. Nicolás
Vocal 1. °	,, ,,	Rafael Meoño.
,, 2. °	,, ,,	Serapio S. Mérida.—4.ª C. P. Núm. 12
,, 3. °	,, ,,	Abel Leiva
Vocal 4. °	,. ,,	León Sáenz, h.—C. del Calvario Núm. 9
Secretario	,, ,,	Alberto Herrera.—C. de Cajolá Núm. 16

CATEDRÁTICOS:

Derecho Mercantil,	Lic. D.	J. Antonio Méndez
Práctica del Notariado	,, ,,	Alberto Herrera
Procedimientos Civiles 1.er Curso	,, ,,	José María Molina H.
Derecho Civil primer curso	,, ,,	Francisco Z. Mazariegos
Filosofía del Derecho	,, ,,	Bernardino López R.
Derecho Constitucional	,. ,,	Filadelfo J. Euentes
Oratoria Forense y Literatura	,, ,,	J. Vicente Martínez
Economía P. y Derecho C. 2.° curso	,, ,,	León Sáenz, hijo
Derecho Penal primer curso	,, ,,	Juan de Dios Castillo
Derecho Icional. y Pro., 2.° curso	,, ,,	Virgilio Obregón
Filosofía de la Historia	,, ,,	Carlos J. Martínez
Derecho Penal 2.° curso	,, ,,	Adolfo Amézquita
Derecho Administrativo	,, ,,	Max. Sánchez R.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Instituto Nacional de Varones de Occidente

Director	D.	J. Antonio Porres. –C. del Calvario
Secretario y Contador	Br. ,,	Cenobio M. Elgueta.—En el Edif°.
Inspector 1. °	,, ,,	José C. Carballo.—En el Edificio
Inspector 2. °	,, ,,	Reginaldo E. Monzón— id. id
Médico del Estbmto.	Dr. ,,	Enecón Mora.—4.ª A. N. Núm. 7

PROFESORES

De Gramática Castellana y Composición
Prof. don Carlos. A Velásquez.—8.ª Av. N. Núm. 7

Inglés 1. ° y 2. ° curso, y Francés 1. ° y 2. ° curso
D. Eduardo Harrison.—Calle de "Los Chocoyos"

Profesor de Inglés 2.° curso y Dibujo Natural
Don José Dolores Guzmán.—Frente al Teatro

De Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría
Ing. don Gaudencio Mora.—Calle de San Nicolás Núm. 5

De Física, Aritmética Práctica y Meteorología
Dr. don José Capelli.—La Joyita

De Cosmografía, Geografía Física y Pedagogía 1.° y 2.° curso
Br. Francisco Estrada.—3.er Callejón O. Núm. 2

De Zoología é Historia de Centro-América
Br. Alberto Valladares.—En el Edificio

De Fisiología é Higiene
Dr. don Ezequiel de León.—Calle de San Nicolás

De Historia Antigua y de la Edad Media
Br. Lázaro R. Calderón.—8.ª A. N.

De Historia Moderna
Lic. Maximiliano Sánchez R.—Calle de San Sebastián Núm. 27

De Filosofía 1.° y 2.° curso, de Gramática General y Retórica
Lic. Juan de Dios Castillo.—1ª Avenida Sur Núm. 22

De Teneduría de Libros
Br. Pío Mérida R.—Escuela de Artes

De Taquigrafía
Dr. J. Valentín Rodas.—4.ª Av. Sur Núm. 7

De Química
Dr. Raimundo Velarde.—7.ª C. Poniente Núm. 6

De Instrucción Cívica Economía Política y 1.er Grado Elemental
Lic. Roberto Mérida.—C. Mesón "El Progreso"

De Escritura y Dibujo.—D. Santiago Vichi

De Piano y Canto.—D. Felipe Tronchi

De Botánica y Mineralogía
Br. Cenobio M. Elgueta.—En el Edificio

De Geografía Descriptiva
Br. José C. Carballo.—En el Edificio

De Calistecnia y Gimnacia
Br. Reginaldo E. Monzón.—En el Edificio

Del Grado Complementario, Br. Ignacio López.—En el Edificio
Del 2.° Grado Elemental, Br. Francisco de León.—En el Edificio
Del 1.er Grado Elemental, don José María Cumes.—En el Edificio
De la Sección Infantil, Señorita Secundina Arriola
Ecónomo, Hermenejildo Sajché.
Portero, Celso de León

INSTITUTO Y ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS DE OCCIDENTE

(4ª Avenida Sur, N.° 1)

Directora Srita. Prof. Isabel Figueroa O.—En el Establecimiento
Sria. Sta. Prof. Reginalda Ramírez.- Calle de S. Sebastián n°. 16
Contador, don Luís Martínez.—Calle de San Sebastián

PROFESORAS

De Moral y Urbanidad
Srita. Prof. Isabel Figueroa O. —En el Establecimiento

De Gramática Castellana, Lic. D. Virgilio Obregón.—5. C. O. N. 30

De Inglés 1.° y 3.er curso, Mecánica y Física
Dr. Don José Capelli.—"La Joyita"

De Inglés 2.° curso y Composición
Br. don Gregorio Aguilar.—5.° C. O. Núm. 5

De Aritmética y Teneduría de Libros
Don Luis Martínez.— Calle de San Sebastián

De francés 1.er curso, Geografía é Historia de Centro-América
Srita Prof. Tula Ortega.—4. C. P. Núm. 12

De Zoología, Cosmografía y Geografía Física
Srita. Prof. Benita Mérida.—2. C. P. Núm. 8

De Algebra, Br. Antonio Leiva.—Calle "Mesón El Progreso"—2

De Geografía Descriptiva
Srita. Prof. Anita Figueroa O.—Calle de la Estación Núm. 11

De Fisiología é Higiene y Francés 2.° Curso
Dr. D. Antonio López.—Calle de San Nicolás.

De Botánica Mineralogía y Pedagogía
Profesora doña Florencia de Cabrera.—Calle del Calvario

De Geometría y Química
Dr. don Saturnino Aguilar—5. C. O. Núm. 5.

De Historia Universal y Primer Grado Elemental
Srita. Prof. Josefina Pardo M.

De la Complementaria
Srita. Prof. Manuela Monzón A.—En el Establecimiento

Del 2.° Grado Elemental, Srita. Prof. Elena Toledo

Del 3.er Grado Elemental, Srita. Prof. Calixta Cifuentes

Del Kindergarten, Srita. Prof. Isabel Molina.—C. "La Reforma"

Alumnas Maestras
Sritas. Clara Taracena, María Flores, Sofía Flores y Ana Alvarado

CLASES DE ADORNO

Profres. de Piano, D. Miguel Espinosa y D. Rafael Guzmán 9.A.N.

De Canto y Labores de Mano, Doña Crisanta L. de Goyzueta
Calle del Calvario

De Economía Doméstica, Srita. Prof. Soledad España
5.ª A. N. Núm. 4

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VARONES DE OCCIDENTE

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, don Pío Mérida R.—En el Establecimiento

Secretario, Contador y Guarda-Almacén
Don Manuel T. Rodas—En el Establecimiento

Inspector, don Lupercio Mata.—En el Establecimiento

PERSONAL DOCENTE

Profesor de Teneduría de Libros, Br. don Pío Mérida R.
En el Establecimiento

Profesor de la 2.ª Sección Elemental, don Ernesto Arias
En el Establecimiento

Profesor de la 1.ª Sección Elemental, D. Javier Pérez
En el Establecimiento

Profesor de la Sección Complementaria, don Francisco Santiago H.
En el Establecimiento

Profesor de Gramática Castellana, don Antonio Leiva
Calle del Mesón "El Progreso" N°. 2

Profesor de Aritmética y Geografía é Historia de Centro-América
Don Juan C. Alvarado.—En el Establecimiento

Profesor de Álgebra, don Pedro Santiago V.
En el Establecimiento

Profesor de Geografía Descriptiva é Instrucción Cívica
Don Federico Córdova R.—En el Establecimiento

Profesor de Física, D. Esteban Calvillo E.—En el Establecimiento

Profesor de Mecánica 1er curso, Geometría. Dibujo lineal 2.° y 3.er curso, Dibujo Natural, Pintura y Caligrafía
Don Manuel T. Meza.—Calle de "Los Chocoyos"

ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS
MAESTROS

De Carpintería, don Francisco Minera S.—4.ª A. N. Núm. 16

De Herrería y Fundición, don Fidel Molina

De Zapatería, don Emigdio Alfaro

De Sastrería, don Miguel Sosa Ríos—Calle del Calvario

De Hojalatería y Cobristería, don Alberto Arango

Operario de Carpintería, don Jesús Camposeco

Escuela Elemental de Niñas N.° 1°—6.ª A. S. N.° 9.

Directora Joaquina Rodas
Profesora Luisa ,,
,, Rafaela ,,
} 6.ª Av. Sur Núm. 9

Escuela Elemental de Niñas N.° 2.—3 C. O. N. 5.

Directora Francisca Rodas 6.ª Av. Sur Núm. 9
Profesora Jesús ,, ,, ,, ,, ,, ,,
,, Luisa Ochoa ,, ,, Norte ,, 1

Escuela Elemental de Niñas Num. 3—9.ª Av. Norte

Directora Arcenia de Guzmán 9.ª Av. Norte
Profesora Luisa Rosal 7.ª Av. Sur, Núm. 8
,, Refugio Vides 10.ª Calle Oriente

Escuela Elemental de Niños Núm. 1—2.ª C. Poniente Núm. 32

Director Cayetano Figueroa G. 3.ª Av. Norte
Profesor Jesús Marizuya
,, Manuel Gonzalez R. 3.ª Av. Norte

Escuela Elemental de Niños Núm. 2—Calle de San Sebastián

Director Vicente R Sánchez 10.ª Av. Sur Número 8
Profesor J Eduardo Meza Calle de San Nicolás
,, J. Nemesio López Cantón "La Democracia"

Escuela Elemental de Niños Núm 3—Calle del Calvario Núm. 33

Director J. Flavio E. Monzón Calle del Calvario, Núm. 33
Profesor Joaquín F. Cifuentes Calle de Sincamá ,, 2
,, Héctor Espinosa

Escuela Elemental de Niños número 4.—Edificio de Escuelas
Plazuela del Teatro

Director Esteban M. Figueroa 3.ª Av. Norte
Profesor Abraham Figueroa Instituto de Varones

Escuela Elemental de Niños de "La Democracia"

Director, Manuel E. López.—"La Democracia"

Escuela de Niños de "El Pié del Volcán"

Director, Rafael Loarca

Kindergarten Núm. 1

Directora, Delfina Mazariegos.—10.ª Av. Sur Núm. 1
Profesora, Soledad Aguilar—.9.ª Av. Norte

Escuela Diurna y Nocturna "El Adelanto"

Director, Juan G. López y Profesor, Rosalío Sánchez

ARANCEL DE NOTARIOS

ESCRITURAS MATRICES

1.° —Por las escrituras matrices relativas á contratos en que media cosa ó cantidad menor de cien pesos, percibirá el Notario..... $ 1.00

2.° —Por las que lleguen á cien pesos y no pasen de cinco mil..... 2.00

3.° —Por las que lleguen á cinco mil y no excedan de veinte mil..... 3.00

4.° —Pasando de veinte mil pesos, por millar solamente 1.00

5.° —Por las escrituras relativas á contratos ó actos que no tengan interés determinado, cobrará dos pesos por cada hoja, teniendo por completa para este efecto la que tenga por lo menos diez líneas escritas sin incluirse las firmas..... 2.00

6.° —Por una acta de protocolización de cualquier expediente ó documento..... 1.00

7.° —Por el reconocimiento de antecedentes y por los documentos que deban unirse al registro ó insertarse en sus copias ó que sean necesarias para acreditar la personalidad de los otorgantes, por cada hoja..... 0.12½

8.° —Cuando los actos y contratos se celebren fuera del estudio del Notario, dentro del lugar de su residencia, además do los derechos correspondientes á la escritura, según su clase, cobrará dos pesos por la primera hora que en esto invierta y un peso por cada una de las sucesivas; siendo después de las seis de la tarde se cobrará el doble 3.00

9.° —Si tuviere que abandonar su domicilio á requerimiento de parte interesada, además de los derechos correspondientes al acto ó contrato que deba autorizar, se le abonará viático de un peso por legua de ida y vuelta. En este caso, si hubiera habido un convenio previo á él debe arreglarse el pago de los derechos, si se hubiere consignado en documento..... 1.00

10.° —Si se le exigiere al Notario, cuando las escrituras se autoricen fuera de su estudio, que lleve los testigos instrumentales, cobrará cada uno de éstos cincuenta centavos, y un peso si el tiempo que se invierte pasa de dos horas..... 1.50

11. ° —Si una sola escritura contuviere diversos contratos cobrará un peso más por cada uno de ellos, pero si fuere de los llamados accesorios, éstos no aumentarán el valor de la escritura.

12. ° —Si al otorgamiento concurrieren varios interesados representando un solo derecho ó tenga por objeto su comparecencia llenar algún requisito para la validez ó mayor firmeza del acto ó contrato ó cancelar alguna obligación, cobrará veinticinco centavos por cada una de dichas personas..... 0.25

COPIAS

13.—Por autorizar las primeras, segundas y posteriores copias de toda escritura matriz..... 1.00

14.—Si las compulsas no se solicitaren dentro del año de su otorgamiento, cobrará además cincuenta centavos por cada año que se le encargue registrar..... 0.50

15.—Por cada una de las razones que deba poner en los documentos que devuelva á los interesados..... 0.50

16.—Por la confrontación de las copias con su original, por pliego..... 0.12½

Testimonios y demás actos notariados

17.—Por cada hoja de testimonio en relación de cualquier clase de documentos exhibidos á este fin..... 1.00

18.—Por cada hoja de inserción ó de testimonio literal 0.50

19.—Si los documentos que deban certificarse estuvieren ilegibles ó fueren de los siglos anteriores, el pago de los derechos será convencional. A falta de convenio se tasará por expertos..... .....

20.—Cuando el Notario fuere requerido para dar testimonio fuera de su estudio, devengará por cada hora de ocupación los derechos que se establecen en el número 8.

21.—Por autorizar un testamento cerrado, tres pesos; y si el paquete que lo contenga quedare en poder del Notario, para su custodia, tres pesos más..... 6.00

22.—Los derechos de inventario se cobrarán con arreglo á lo dispuesto en los números 7.°, 9.° y 11.....

23.—Por legalizar una ó más firmas en una sola diligencia..... 1.00

24.—Protocolización de expedientes judiciales, de inventarios, particiones, etc., por cada hoja..... 0.12½

25.—Cuando la protocolización tenga lugar por diligencias, percibirá los derechos anotados en el número 6

26.—Acta de protesto de letra ó pagaré con su copia simple, tres pesos, con más los derechos respectivos al tiempo que inviertan en practicarlos..... 3.00

27.—Por cada diligencia que se practique en virtud de indicación del documento protestado..... 0.50

28.—Por recibir el pago antes de haberse puesto el sol el día del protesto, entregar la letra y cancelar dicho protesto..... 2.00

29.—Fe de vida..... 1.00

30.—Por las subastas extrajudiciales en que intervenga á instancia de parte, cabrará por cada hora de ocupación, lo establecido en el número nueve, y un peso por cada una de las actas á que dé lugar la subasta..... 1.00

31.—Por las consultas y dictámenes sobre los asuntos de la profesión, cobrará dos pesos por hora..... 2.00

32.—El importe de papel sellado y el valor de lo escrito no están incluidos en este arancel.

33.—Los Notarios al poner la cuenta de sus derechos, fijarán en todos los casos, los números que de este arancel apliquen.

34.—Impugnada la cuenta por parte interesada, el Juez de 1.ª Instancia resolverá lo que estime procedente, previa audiencia del Notario.

35.—Cuando el Notario se excediere en el cobro de sus derechos, pagará además de la suma que se le obligue devolver, otro tanto por vía de multa.

36.—Los derechos Notariales los pagará, salvo estipulación contraria, la parte ó persona á cuyo favor se otorgue la escritura.

ARANCEL DE MÉDICOS, CIRUJANOS Y FARMACÉUTICOS

DECRETO NÚMERO 489

ARTÍCULO 1.º—PARTE MÉDICA.

1.º Los servicios médicos prestados á los pobres de solemnidad, deben ser gratuitos.....

2.º Por una visita ordinaria de 6 a. m á 9 p. m....$ 3.00

3. ° Por una visita ordinaria de 9 p. m. á 12 p. m... 5.00
4. ° Por una visita ordinaria de 12 p. m. á 6 a. m... 8.00
5. ° Por cada enfermo que se adicione en una visita siempre que habitare la misma casa ó establecimiento de donde el médico hubiere sido llamado..... 1.00
6. ° Por cada junta ó consulta de 6 a. m. á 9 p. m.: 6.00
7. ° Por cada una de las juntas siguientes..... 5.00
8. ° Cuando la junta fuere provocada por el médico de cabecera, éste devengará lo de una visita ordinaria 3.00
9. ° Por una consulta en la oficina del médico..... 2.00
10. ° Por la asistencia á un parto fisiológico de 6 a. m. á 9 p. m..... 25.00
11. ° Por la asistencia á un parto fisiológico de 9 p. m. á 6 a. m..... 50 00
12. ° Por cada hora que el profesor permanezca al lado del enfermo, de 6 a. m. á 9 p. m..... 4.00
13. ° Por cada hora que el profesor permanezca al lado del enfermo, de 9 p. m. á 6 a. m..... 6.00
14. ° Por Cartas de consulta, de $10 á 25.00
15. ° Por administración de anestésicos..... 25.00
16. ° Por un embalsamamiento de.....$ 200 á 500.00
17. ° En los servicios fuera del lugar del domicilio del médico, se abonará á éste por cada legua ó fracción de legua..... 5.00
18. ° Por exámenes para las sociedades de seguros... 10.00

ARTÍCULO 2. ° —PARTE QUIRÚRGICA.—1 ª CLASE.

1. ° Los servicios quirúrgicos prestados á los pobres de solemnidad, deben ser gratuitos.

2. ° Operaciones importantes, de difícil ejecución y graves, tales como: (*a.*) Amputación de los miembros; reducciones de fracturas y de dislocaciones grandes. (*b.*) Resecciones de los huesos más grandes y grandes desarticulaciones. (*c.*) Ligadura de gruesos vasos. (*d.*) Ablación de grandes tumores. (*e.*) Transfusión de la sangre. (*f.*) Trepanación del cráneo. (*g.*) Operaciones de catarata, pupila artificial, extrabismo y enucleación del ojo. (*h.*) Operación de Eslander. (*i.*) Traquotomía. (*j.*) Tallas (*k.*) Hernia extrangulada ó cura radical de la hernia. (*l.*) Fístulas de los órganos genitales. (*ll.*) Autoplastías de

importancia, y por último todas las operaciones que exijan la laparatomía, de.....$300 á 1000.00
3.° Por asistencias y operaciones distósicas de 30 á 200.00

2ª Clase

4.° Por operaciones de importancia secundaria, como: I. Fracturas simples y dislocaciones de los huesos pequeños. II. Ligaduras de vasos de segundo orden. III. Punción exploratriz é inyección en los tumores IV. Paracéntesis. V. Amputación de la mama. VI. Operación del labio leporino. VII. Operaciones de estrecheces uretrales. VIII. Fístulas del ano. IX. Perineorragia, de..... 150 á 300.00

3ª Clase

5.°. Operaciones menores: I. Amputación de los dedos. II. Extracciones de pequeños quistes ó tumores que no envuelvan órganos importantes. III. Amigdalotomía. IV. Pólipos nasales. V. Incisiones y Escisiones. VI. Tenotomía. VII. Reducción de la hernia por la taxis con aplicación de anestésico..... 30.00

4ª Clase.

6.° I. Reducción de fracturas ó dislocaciones de los dedos. II. Sedales. III. Sutura de las heridas recientes. IV. Abertura de abcesos comunes. V. Cateterismos de todas las vías. Punción simple del hidrócele y de la ascites 20.00

Artículo 3°.

Los honorarios quirúrgicos anteriores corresponden á la práctica de la operación sola. Para las visitas ó atenciones subsiguientes, los honorarias se consideran como en los casos comunes de enfermedad, y en proporción al tiempo ocupado y á las molestias y responsabilidades del facultativo.

Artículo 4°.

Los facultativos que acompañen al cirujano que practica la operación devengarán la mitad de los honorarios que éste, por la responsabilidad que en la operación llevan.

ARTÍCULO 5°.

Para las operaciones y servicios no enumerados anteriormente, se pueden éstos asimilar á otros de los que allí figuran y con los cuales concuerden por su importancia y naturaleza.

ARTÍCULO 6°.—PARTE MÉDICO-LEGAL.

1. ° Por un reconocimiento	$ 10.00
2. ° Por una certificación	5.00
3. ° Por una declaración, de	$10 á 5.00
4. ° Por la primera cura de heridos no penetrantes, de la manera siguiente:	
(*a*) de orden de un tribunal	10.00
(*b*) llamado por el paciente, con responsabilidad legal por el facultativo, de	$20 á 50.00
5. ° Por la primera cura de heridas penetrantes:	
(*a*) de orden de un tribunal, de	15 á 30.00
(*b*) llamado por el paciente, con responsabilidad legal para el facultativo, de	30 á 100.00
6. ° Por un informe ó consulta: si se ocupa una foja de papel sellado	15.00
Si excede de la 1ª foja, por cada una que añada	3.00

AUTÓPSIAS

7. ° Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al fallecimiento:	
Abertura de una ó dos cavidades	100.00
Abertura completa de las tres cavidades	150.00
8. ° Pasadas las cuarenta y ocho horas después de haber muerto:	
Abertura de una ó dos cavidades	200.00
Abertura completa de las tres cavidades	250.00
9. ° En caso de enfermedades epidémicas ó contagiosas, los honorarios serán dobles	
10. ° Exhumaciones:	
(*a*) Simple reconocimiento del cadáver ó esqueleto	100.00
(*b*) Con autopsia y exámen más detallado	350.00
11. ° Análisis de cualquier índole en:	
I. Sustancias alimenticias	50.00

II. Bebidas..... 80.00
III. Medicamentos..... 100.00
IV. Líquidos humanos, de.....100 á 200.00
V. Organos humanos, de.....200 á 300.00

12.° El valor de los reactivos ó desinfectantes que se empleen en los análisis y autópsias, se cubrirán por separado.

13.° Cuando las autópsias se practicaren fuera del lugar donde reside el facultativo, se abonarán á éste cinco pesos por cada legua de distancia que tenga que recorrer.

ARANCEL DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS

Artículo 1.° —Los honorarios que deben percibir los Ingenieros Topógrafos, por sus trabajos en medidas, remedidas, divisiones, deslindes y amojonamientos de terrenos, serán los que libremente estipulen con los respectivos interesados.

Art. 2.° —En falta de estipulación, los honorarios de los Ingenieros, en medidas y remedidas, se regularán del modo siguiente:

Por una manzana.....$ 10.00
Por cada una de las siguientes hasta cuatro inclusive..... 4.00
Por cada una de las que excedan de cuatro, hasta diez y seis..... 2.00
Por cada una de las que pasen de diez y seis, hasta treinta y dos..... 1.00
Por cada una de las que pasen de treinta y dos, hasta completar una caballeria..... 0.50
Por cada caballería de las que pasen de una, hasta cinco..... 25.00
Por cada caballería de las que pasen de cinco hasta veinte..... 20.00
Por cada cabellería de las que pasen de veinte hasta cincuenta 15.00
Por cada caballería de las que pasen de cincuenta hasta cien..... 10.00
Por cada caballería de las que pasen de cien.... 5.00

Art. 3.° —En terrenos de más de una manzana y que no lle-

guen á una caballería, nada se cobrará por fracciones de una manzana. Pero en el caso de dividir un terreno en lotes menores de una caballería, se calculará el valor que les corresponda á cada uno por su área, en función de una manzana, para los efectos del artículo quinto.

Art. 4. ° —Fuera del honorario fijado en el artículo 2 °. y si no hubiere estipulación en contrario, serán de cuenta del interesado en las operaciones, el costo de papel sellado del expediente, la manutención del Ingeniero, su viaje de ida y vuelta á razón de un peso por cada legua de camino, el trasporte de su equipaje, los gastos en testigos de asistencia, peones, cadeneros y demás que se ocupen en los trabajos de campo.

Art. 5. ° —Cuando se tratare de dividir terrenos y acerca de este trabajo no hubiere estipulación contraria, se observarán las reglas siguientes:

I. Si hubiere que medir el terreno en su totalidad y dividirlo en dos partes, solamente se cobrará el noventa por ciento de lo que correspondería por medir aisladamente cada parte.

II. Si hubiere que medirlo en su totalidad y dividirlo en tres partes, solo se cobrará el ochenta por ciento de lo que correspondería por medir aisladamente cada lote.

III. Si el terreno debiere dividirse en cuatro ó más lotes, se cobrará por cada uno de ellos el setenta por ciento de lo que correspondería por medirlo aisladamente.

En el caso de que para dividir un terreno en más de cuatro partes, fuere necesario medirlo previamente en su totalidad, nada se cobrará por la medida general.

Art. 6. ° —Cuando se trate de dividir en dos ó tres partes un terreno que ya estuviere medido, los honorarios se regularán conforme al artículo siguiente.

Art. 7. ° — En los deslindes se abonará al Ingeniero que los practique, fuera de lo que especifica el artículo 4. °, dos pesos por cada hora que se emplee en lectura de los expedientes ó documentos que conciernan á la cuestión y hayan de estudiarse, en los trabajos del campo, en las conferencias que se tengan con los interesados, en los cálculos, en la redacción de diligencias, y en el trazo del plano respectivo.

Art. 8 °. Si los amojonamientos tuvieren lugar al tiempo de verificarse la medida, remedida ó deslinde, no se llevará por ellos honorario alguno; pero si fuesen hechos en distinto tiempo ya

por el mismo Ingeniero que primitivamente los fijó ó ya por otro, se cobrará por los trabajos lo que por ellos corresponda según el artículo anterior.

Artículo 9.° — Si conviniere á los interesados tener copias certificadas de las diligencias y del plano, las costearán por separado.

Art. 10.—Cuando se trate del trazo de poblaciones, caminos y demás trabajos que deban encomedarse á un Ingeniero, deberá siempre preceder estipulación.

Art. 11.—Los derechos de revisión de medidas de terrenos se regularán del modo siguiente:

Por la primera caballería de que consta el terreno medido, se cobrará	$ 20.00
Por cada una de las siguientes hasta cinco inclusive	3.00
Por cada una de las siguientes hasta veinte inclusive	2.00
Por cada una de las siguientes hasta cincuenta inclusive	1.0
Por cada una de las siguientes hasta cien inclusive	0.7
Por cada una de las siguientes hasta ochocientas inclusive	0.50
Si la superficie del terreno cuya medida se revise, excede de ochocientas caballerías, se cobrarán	500.00

Por revisar divisiones de terrenos ó medidas de los que no excedan de una caballería, se cobrará en las proporciones que fijan los incisos anteriores.

Art. 12.—No podrá cobrarse por honorarios de medidas, remedidas, divisiones, deslindes y amojonamientos de terrenos, más de lo que expresa este arancel, bajo pena de devolver el exeso y pagar otro tanto por vía de multa á favor de la Hacienda Pública.

Art.. 13.—Cuando los interesados hagan objeciones á las planillas que se presenten apoyados en los artículos 7°. y 11.°, corresponde á la Oficina de revisión resolver qué cantidad es la que racionalmente se pueda cobrar en proporción con el trabajo empleado.

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

CUERPO CONSULAR ACREDITADO EN GUATEMALA CON RESIDENCIA EN QUEZALTENANGO

ALEMANIA.—Vice Cónsul, señor Federico Koch.—Calle de San Nicolás

CHILE.—Agente Consular, señor Carlos Sauerbrey.—Calle de San Nicolás, N.° 14

ESTADOS UNIDOS de N. A.—Agente Consular, señor G. A. Morril.—Calle de Morazán N.° 1

FRANCIA.—Agente Consular, señor Guillermo Mohr.—3.er Callejón Norte, N.° 5

GRAN BRETAÑA.—Cónsul, señor Hugo Fleischmann.—Calle del Calvario, N.° 2

ITALIA—Agente Consular, señor Héctor Montano.—Banco Agrícola, 3.ª Avenida Sur, N.° 7

MEXICO.—Cónsul, señor José Gómez de la Cortina.—11.° C. O.

TARIFA

DE LA COMPAÑÍA DE AGENCIAS DE CHAMPERICO LIMITADA

Decretada por la Junta Directiva en Sesión de 28 de Noviembre de 1895, con las últimas modificaciones hechas, y que comenzó á regir el día 1.º de Junio de 1896, quedando anuladas las anteriores.

IMPORTACION

	CLASIFICACIÓN	PRECIO POR PESO BRUTO
1.º	Ganado caballar y vacuno.....	$10 cada uno
2.º	Ganado menores y cuadrúpedos	2 „ „
3.º	Aves de Corral y pájaros menores	50 c. cada uno
4.º	Espejos, muebles, pianos, joyería fiina ú ordinaria.....	66 c. los 50 kilos.

Artículos no enumerados 55 centavos los 50 kilos

	CLASIFICACIÓN	PRECIO POR PESO BRUTO
6.º	Alambre para cercas, nafta, alquitrán, brea ó pez, hierro en barras láminas de hierro galvanizado, (planas ó acanaladas) sebo, petróleo.....	$ 44 cts. los 50 kilos
7.º	Sal, azúcar, panela, arroz, frijol, harina, patatas, cemento, carbón de piedra, guano ó abonos artificiales, forrajes, cebada, trigo, avena.....	27 cts. los 50 kilos
8.º	Maíz.....	17 cts. los 50 kilos
9.º	Madera en trozas ó para construcción exceptuando puertas, ventanas y teja manil.....	$15 cada 1000 pies superficiales

10.° Oro y plata en pasta ó acuñado, al cambio del dia que desembarque..... ¼ por ciento

11.° Equipaje y demás efectos con valor declarado, sobre valor..... ¼ por ciento

12.° Bultos pesando más de 1000 kilos $1-10 los 50 kilos

Pasando de 4.000 kilos, por cada 1000 kilos ó fracción más, se aumentarán sucesivamente..... 28 c. por cada 50 k.

13.° Bultos cuyo peso y volúmen excedan de 920 kilos ó 40 pies cúbicos en volúmen, pagarán por cada 50 kilos $1-10 ó por cada pié cúbico 15 centavos, quedando á opción de la Compañía cobrar por peso bruto ó por medida, calculando 23 kilos por cada pié cúbico.

EXPORTACION

Agua Sabina.....	2 3-50 c. quintal
Café en oro.....	30 ,, ,,
Café en pergamino.....	45 ,, ,,
Cueros de venado.	50 ,, ,,
Frutas frescas de todas clases.....	15 ,, ,,
Artículos no enumerados.....	50 ,, ,,
Hule.....	50 ,, ,,
Cueros de res.....	20 ,, ,,
Azucar blanca y mascabado.....	15 ,, ,,

Madera en trozos ó para construcción, exceptuando puertas, ventanas y teja manil..... $15 cada 1,000 pies superficiales

Oro y plata en pasta ó acuñados, al cambio del día que se embarque. ... ¼ por ciento

Ganado, cuadrúpedos menores, aves y pájaros..... Lo mismo que en la importación

PASAJEROS

Embarque ó desembarque con 50 kilos de equipaje	$ 1 cada uno
Excesos de equipaje	22 cts. por kilo

MINIMO DE COBRO

Ninguna cuenta por embarque, desembarque, comisiones etc., será menos de *veinticinco centavos*	25 c.

COMISIONES

Recibo y despacho de buques	$25 cada uno
Fletar buques, arreglar contratas de fletamento etc.	2½ por ciento
Recaudar fondos	1½ por ciento y gastos
Adelanto de fondos (cuando la Compañía lo estime conveniente)	2½ por ciento
Pagar derechos de importación ó exportación y arreglar cuentas con fondos en mano	½ por ciento y gastos
Franqueo y timbre de conocimientos	Según la ley
Aguada y lastre de buques	El costo
Despacho de mercaderías al interior, portes, guía etc	Como está establecido

REGISTROS

Formación de póliza	25	centavos	
Mercaderías generales de un sólo aforo	25	,,	c/b
Mercaderías generales de varios aforos	50	,,	,,
Harina, granos y víveres en sacos	5	,,	,,
Maquinaria, licores, aceites, petróleo, hierro en líos ó barras	10	,,	
Sacos vacíos para café, abonos artificiales, guano, cemento, alambre para cercas	5	,,	,
Artículos no enumerados	10	,,	,,

Composturas de cajas ó bultos que lleguen rotos ó en mal estado, se cobrarán los gastos de operario, materiales etc.

ALMACENAJES

Café depositado en los almacenes de la Compañía más de *quince días*, sin orden de embarque, se cobrará por quintal bruto al mes, diez centavos.

Mercaderías de importación ó exportación: por quintal al mes, 10 centavos; exceptuando maquinaria, madera, dinero, artículos de valor, alambre espigado, hierro en láminas ó barras de toda clase, materias inflamables ó de mucho peso que *no se admiten en almacenaje*, quedando expresamente en el lugar en que se encuentren por cuenta y riesgo del propietario inmediatamente después del registro aduanal. Mes comenzado se considera terminado para el cobro de todo almacenaje.

CONDICIONES

Á LAS CUALES QUEDA SOMETIDO TODO COMITENTE Ó PERSONA QUE OCUPE Á LA EMPRESA

1. ª —Todo embarque, desembarque y demás gastos, deberán pagarse en moneda de plata ú oro de curso legal en la República, tan pronto como se presente la cuenta, ó adelantado, á opción de la Compañía y según lo prefiera ésta, en Champerico, Quezaltenango ó Guatemala.

2. ª —Si el pago de las cuentas no fuere hecho á presentación, se exigirá en lo sucesivo, *adelantado* el valor de ellas.

3. ª —Los remitentes de frutos ó mercaderías de exportación ó aquellos que dieren las órdenes de embarque son responsables á la Compañía del valor de las cuentas que este trabajo ocasione, dado el caso que el individuo á cuya disposición hayan sido puestos tales artículos, se niegue á pagarlas.

4. ª —Toda carga de importación se remitirá á la Aduana de Registro, salvo aviso en contra, antes de la llegada de las mercaderías al puerto, cesando para la Compañía toda responsabilidad en caso de omisión de tal formalidad.

5. ª —Para el despacho de las mercaderías que vengan consignadas *á la orden*, deberá remitirse á la factoría en Champerico, el conocimiento debidamente endosado.

6. ª —Para pagos de derechos de importación ó exportación, ó de cualquiera otra especie; deberá situar anticipadamente el interesado, los fondos, documentos, etc., necesarios.

7. ª —Dinero y artículos valiosos se reciben para su embarque, solamente el día de la salida del buque que haya de llevarlos.

8. ª —Para evitar errores é inexactitudes al efectuar los embarques de café, se tomarán en cuenta solamente la marca principal y dirección.

9. ª La Compañía no tomará en cuenta ninguna contraorden de embarque, cambiando el destino ó línea de vapores ó suspendiendo el envío, cuando no se reciba tres días antes de la fecha marcada para el arribo del buque, estando aquel artículo en el muelle para ser embarcado y elude toda responsabilidad en este sentido.

10. ª —Se cobrará por embarque ó desembarque, según manifiesto del buque ó del ferrocarril, reservándose la Compañía el derecho de hacer la rectificación del caso y no siendo responsable por errores ó diferencias de peso ó contenido.

11. ª Cuando resultare alguna diferencia en el peso del café, entre los manifiestos del ferrocarril y las órdenes de embarque, se tomará por exacto para las declaraciones aduanales y conocimientos de embarque el que presente el ferrocarril, quedando la Compañía exenta de responsabilidad por daños ó perjuicios que causen esas diferencias.

12. ª —Toda clase de ganado y animales de otra naturaleza irán á riesgo del dueño.

13. ª —[Advertencia importante] Se recomienda á los señores importadores que piezas, ejes, tubería, máquinas, etc., aun cuando vengan empacados, *se deben marcar y numerar correctamente en el cuerpo mismo de cada pieza separada* con iguales marcas y números á los que traiga el empaque que los contiene, no respondiendo la Compañía de extravíos ó cambios que resulten al destruirse el embalaje.

14. ª —La Compañía no será responsable:

1. º Por pérdida de bultos ó contenido de ellos, desde que los empleados fiscales empiezan á cuidarlos en la plataforma del Muelle;

2. º Por perjuicio, pérdidas ó averías originadas por la calidad misma del artículo, por su mal empaque, ó por caso fortuito ó de fuerza mayor;

3. º Por pérdidas, averías, etc., en los bultos que se reciben

en aparente buen estado y condición, ya que la empresa ignora el contenido y peso de ellos;

4. ° Por equivocaciones en los embarques, provenientes de órdenes confusas, pues éstas deben darse al Factor por escrito y con toda claridad;

5. ° Por toda demora en los embarques y en el despacho de carga al interior;

6. ° Por daños, demoras ó perjuicios que sufran las personas y sus efectos que embarque ó desembarque la Compañía, debidos á descuido ó inexperiencia de los mismos pasajeros, á caso fortuito ó de fuerza mayor, ó á cualquiera otro razón en que no haya culpa ó negligencia por parte de los ampleados de aquella;

7. ° Por pérdida ó falta en todo lo que se embarque ó desembarque sin el recibo correspondiente,

8. ° Por pérdida ó daño de cualquier bulto mientras esté en la linga del buque, ó por lo mismo en la linga del Muelle, siempre que en este último caso sea por causa de mala mar ó de un accidente que no pueda preverse.

15. ª —La Compañía será responsable, cuando sea por descuido ó negligencia de sus empleados, comprobado debidamente:

1. ° Por el valor principal y gastos de todo bulto que se pierda, según factura original, conocimiento y demás documentos que deberán presentarse á solicitud de la empresa;

2. ° Por el precio corriente de plaza de los frutos del país en la fecha de la pérdida;

3. ° Desde uno hasta cinco pesos, por bultos en que ni el contenido ni el valor estén legalmente declarados;

4. ° Por el valor principal y gastos (como en el inciso 1. °) del bulto ó pieza *únicamente* que haya desaparecido, cuando en una maquinaria, muebles ú otros artículos, llegare á faltar alguno, no quedando obligada la empresa á resarcir otra clase de perjuicios.

16. ª —Los reclamos de importación deberán presentarse dentro de los tres meses siguientes á la pérdida. Los de exportación, después de la temporada de embarques y dentro de los seis meses siguientes á la entrega. Trascurridos estos términos sin presentarse la reclamación ó gestionarse para su arreglo, césa la responsabilidad de la Compañía.

17. ª —Toda persona que no esté inscrita como cliente de la empresa ó deje de estarlo por cualquier circunstancia; deberá poner un fiador á satisfacción de la Compañía, al solicitar su inscripción.

ADVERTENCIA:

La Empresa de la Compañía de Agencias de Champerico Limitada, se reserva el derecho de modificar los precios de esta Tarifa, en todo ó en parte, según lo exijan las circunstancias.

LA DIRECCIÓN.

TARIFA

DEL

MUELLE DE CHAMPERICO

IMPORTACION

CLASIFICACIÓN	MUELLAJES SOBRE PESO BRUTO		
N.° 1—Mercaderías, muebles, carruajes, arneses, monturas y artículos no enumerados en general	Cada	100 ℔	$0.50
N.° 2.—Licores, cerveza, vinos, aguas minerales, aceite, petróleo, manteca, grasas, sebo, pinturas en aceite ó en polvo	„	„	0 .25
N.° 3.—Harina, patatas, cebada, sal, maiz, trigo, avena, frijol	„	„	0.12½
N.° 4.—Hierro en bruto ó manufacturado para cualquier uso, maquinaria, alambre, láminas, herramientas, latón, cobre, loza, cristaleria,	„	„	0.25
N.° 5.—Rieles de acero ú otro metal, destinados á ferrocarriles públicos, urbanos ó para uso interior de fincas: ruedas de hierro aplicables á sólo rieles, locomotoras, carros armados y sin armar, destinados á rodar únicamente sobre rieles; puentes de hierro	„	„	0.06

CLASIFICACIÓN	MUELLAJES SOBRE PESO BRUTO	
N.° 6.—Durmientes para ferrocarriles y no para otros usos y del tamaño usual en vías férreas	Cada uno	0.02
N.° 7.—Madera en trozos, aserrada y elaborada para construcción de edificios, con arreglo á lo que manifieste el conocimiento de su procedencia, pagará cada millar de pies $1.50 ó.	Cada 100 ℔	$0.06
N.° 8.—Ladrillos refractarios, cemento, alquitrán, huano	,, ,,	0.05
N.° 9.—Carbón de piedra	,, ,,	0.03
N.° 10.—Joyería, oro y plata, en pasta ó acuñada, tomado el valor que, en pesos fuertes, manifieste el conocimiento de su procedencia, sin aumento ni disminución por razón de cambio de monedas	Cada $100,	0.10
N.° 11.—Azúcar, panela, cal, con procedencia de puertos de la República	Cada 100 ℔	0.05
N.° 12.—Pasajeros	Libre de muellaje	
N.° 13.—Equipajes, se cobrará 0.25 ctvs. quintal y también por cualquier fracción que no llegue á un quintal, cada 100 ℔ ó fracción de ellas,	$ 0.25	
N.° 14.—Ganado caballar	Cada uno, ,,	4.00
N.° 15.—Ganado vacuno	,, ,, ,,	2.00
N.° 16.—Ganado menor y aves	,, ,, ,,	1.00
N.° 17.—Aves de corral	,, ,, ,,	0.50
N.° 18.—Pajaritos	,, ,, ,,	0.10
N.° 19.—Brea	,, ,, ,,	0.05
N.° 20.— Heno, paja y pasturas	12½ cts. quintal.	

Los objetos clasificados bajo los números 1, 2, 3, 4 y 10 cuando procedan de puertos de esta República pagarán la mitad del muellaje señalado en la presente tarifa.

EXPORTACION

CLASIFICACIÓN	MUELLAJES SOBRE PESO BRUTO	
N.° 1.—Café en oro, cacao, mercaderías en general y artículos no enumerados	Cada 100 ℔,	$0.32

CLASIFICACIÓN — MUELLAJES SOBRE PESO BRUTO

N.° 2.—Añil, grana, hule, ropa de lana...Cada 100 lb $.50
N.° 3.—Café en pergamino..... „ „ „ .27
N.° 4—Arroz, azúcar, cereales, frutas, víveres de toda clase, plomo y otros metales de poco valor..... „ „ „ .12
N.° 5.—Oro y plata en pasta ó acuñado...Cada $100, .10
N.° 6.—Pasajeros..... Libre de muellaje
N.° 7.—Equipajes: igual que en la Importación, véase N.° 1
N.° 8.—Agua sabina.....12 cts. quintal
N.° 9.—Lastre..... Tonelada, $ 1.00

Los objetos clasificados bajo los números 1, 2, 3, 4 y 5 cuando según conocimiento, sean embarcados con destino á puertos de la misma República, se cobrará la mitad del muellaje señalado arriba.

BUQUES DE VELA O VAPOR

Queda suprimido el Muellaje de Tonelaje que antes pagaban y solo se cobrará con arreglo á la presente TARIFA las mercaderías que desembarquen, las que embarquen y el lastre ó víveres que tomen.

Compañía del Muelle de Champerico.

Ramón Fiallos
ABOGADO Y NOTARIO
RETALHULEU
FRENTE AL "TEATRO UNION."

TRINIDAD AGUILAR
PENDOLISTA
Se encarga de trabajos concernientes al arte, como títulos profesionales, tarjetas etc.—10ª C. O. N.° 23.—Quezaltenango.

J. Vicente Martinez y Joaquin Herrarte R.

ABOGADOS Y NOTARIOS

Han abierto su estudio en la casa de la Sucursal del Banco de Guatemala.

3.ª AVENIDA SUR.

Francisco Z. Mazariegos

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en su ya conocida oficina: Bajos de la casa de don Doroteo Gutiérrez.—Teléfono N.° 107.—Quezaltenango.

JOSE MARIA MOLINA H.

ABOGADO Y NOTARIO

Calle de "La Reforma," frente á la puerta Sur del mercado.

Quezaltenango.

J. JOAQUIN CASTILLO

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Tiene abierto su estudio de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. frente á la Administración de Correos.
Consultas grátis para los notoriamente pobres.
Telefono número 107.

MAX. SANCHEZ R.

ABOGADO Y NOTARIO

Negocios judiciales y extrajudiciales.—Agencias y Comisiones.
Oficina: Bajos de la casa de doña Manuela de Meoño, contiguo al Palacio.
Teléfono número 160.—Apartado número 73.—Quezaltenango.

PACIFIC MAIL STEAMSHIP COMPANY

Los precios estipulados en este cuadro son para pasajeros adultos en camarotes de primera clase y para los mismos en camarotes de segunda clase, la mitad de éstos.

Por niños de 6 á 12 años se paga la mitad de los precios asignados para adultos y de 2 á 3 la cuarta parte de éstos. Los menores de 2 años tienen pasaje libre.

Los sirvientes que acompañen á sus amos pagarán dos terceras partes del pasaje de 1.ª y serán servidos conforme al reglamento de los vapores.

Se permite á los pasajeros de 1.ª clase que viajen entre San Francisco y Panamá, hasta 200 lb de equipaje á cada uno y á los de 2.ª hasta 150 lb.

Por el exceso de equipaje entre San Francisco y Puntarenas y los puertos intermediarios, se cobra á razón de $0–13 centavos por cada lb y entre San Francisco y Panamá $ 0–5 centavos por lb.

Las mismas cantidades de equipaje se concede á los pasajeros entre los puertos del Pacífico y New York y todo exceso se paga á razón de $ 0–6 centavos por cada lb.

TODO PAGO DEBE HACERSE EN ORO AMERICANO.

NEW YORK	PANAMÁ	PUNTARENAS	S. JUAN DEL SUR	CORINTO	AMAPALA	LA UNIÓN	EL TRIUNFO	LA LIBERTAD	ACAJUTLA	S. JOSÉ DE GUAT.	CHAMPERICO	OCÓS	SAN BENITO	TONALÁ	SALINA CRUZ	PUERTO ANGEL	ACAPULCO	MANZANILLO	SAN BLAS	MAZATLÁN	
$	$																				
100.00	20.00	PUNTARENAS																			
100.00	30.00	10.00	SAN JUAN DEL SUR																		
100.00	35.00	15.00	5.00	CORINTO																	
105.00	40.00	20.00	10.00	5.00	AMAPALA																
110.00	45.00	25.00	15.00	10.00	2.50	LA UNIÓN															
115.00	50.00	30.00	20.00	15.00	10.00	5.00	EL TRIUNFO														
115.00	50.00	30.00	20.00	15.00	10.00	5.00	5.00	LA LIBERTAD													
115 00	55.00	35.00	25.00	20.00	15.00	10.00	5.00	5.00	ACAJUTLA												
120.00	60.00	40.00	30.00	25.00	20.00	15.00	10.00	10.00	5.00	SAN JOSÉ DE GUATEMALA											
120.00	65.00	45.00	35.00	30 00	25.00	20.00	15.00	15.00	10.00	5.00	CHAMPERICO										
120.00	70.00	50.00	40.00	35.00	30.00	25.00	20.00	20.00	15.00	10.00	5.00	OCÓS									
130.00	75.00	55.00	45.00	40.00	35.00	30.00	25.00	25.00	20.00	15.00	10.00	5.00	SAN BENITO								
130.00	80.00	60.00	50.00	45.00	40.00	35.00	30.00	30.00	25.00	20.00	15.00	10.00	5.00	TONALÁ							
130.00	80.00	65.00	55.00	50.00	45.00	40.00	35.00	35.00	30.00	25.00	20.00	15.00	10.00	5.00	SALINA CRUZ						
130.00	80.00	70.00	60.00	55.00	50.00	45.00	40.00	40.00	35.00	30.00	25.00	20.00	15.00	10.00	5.00	PUERTO ANGEL					
130.00	80.00	80.00	70.00	65.00	60.00	55.00	50.00	50.00	45.00	40.00	35.00	30.00	25.00	20.00	15.00	10.00	ACAPULCO				
130.00	90.00	80.00	80.00	75.00	70.00	65.00	60.00	60.00	55.00	50.00	45.00	40.00	35.00	30.00	25.00	20.00	10.00	MANZANILLO			
130.00	90.00	80.00	80.00	80.00	75.00	70.00	65.00	65.00	60.00	55.00	50.00	45.00	40.00	35.00	30.00	25.00	15.00	5.00	SAN BLAS		
130.00	90.00	80.00	80.00	80.00	75.00	75.00	70.00	70.00	65.00	60.00	55.00	50.00	45.00	40.00	35.00	30.00	20.00	10.00	5.00	MAZATLÁN	
	115.0	80.00	80.00	80.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	65.00	65.00	65.00	65.00	60.00	50.00	50.00	45.00	SAN FRANCISCO

DIRECTORIO PROFESIONAL

E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE QUEZALTENANGO

POR ORDEN ALFABETICO

ABOGADOS Y NOTARIOS

Antonio Mazariegos. 6 A. S. 10
Alberto Herrera. C. Cajolá 16
Arcadio Robles. 5 C. P. n. 7
Bernardino López R.
Calle de Morazán
Carlos J. Martínez
Calle de San Nicolás
Celso Rojas. 6 Calle Oriente
Darío Pinillos. 11 A. N. n. 20
Delfino Herrera. C. Cajolá 16
Elfego J. Polanco C. Calvario
Filadelfo J. Fuentes
Calle del Calvario número 12
Francisco Soto. C. de Morazán
Feliciano Aguilar. 7 C. P. n. 1
Francisco Z. Mazariegos
8 A. N. número 1
Federico Cajas. C. de Morazán
Fernando D. Ramírez
7 A. S. número 1
Francisco Fuentes. 7 C. P. 3
Francisco Castillo Monterroso
Calle de Cajolá número 16
J. Vicente Martínez. 3 A. Sur
Joaquín Herrarte R. 3 A. Sur
J. Antonio Méndez. C. S. Nicolás
Juan S. Lara. 3 A. Sur
Juan de D. Castillo 7 C. P. N. 1
J. Filiberto López C.
Calle de la Estación N. 1
J. Joaquín Castillo. 6 C. O.
Jesús F. Sáenz 3 A. N. n. 3
José María Molina H.
Calle "La Reforma" N. 3
José Barrientos. 3 C. P. n. 6
Juan Pablo Maldonado
C de San Nicolás N. 28
J. Mariano Molina
C. de San Nicolás N. 9
León Sáenz, hijo. C. Calvario 9
Max, Sánchez R.
C. de San Sebastián N. 27
Mariano Figueroa. 7 A. S. n. 1
Mardoqueo Vaides 7 C. P. n. 1
Pedro de León L.
C. de San Nicolás N. 13
Procopio Martínez
Calle de "Los Chocoyos"
Pablo R. Cifuentes. C. Caracol
Remigio Suasnávar. 6 A. S. n. 3
Ricardo Contreras. C. S. Nicolás
Roberto Mérida
C. del Mesón Progreso
Serapio Santiago Mérida
4a. C. P. número 12
Virgilio Obregón. 5 C. O. n. 30

AGRICULTORES

Alejandro Montes
C. de San Nicolás N. 11
Asisclo Fuentes. 4 A. N. n. 5
Antonio Porres. C. CalvarioN. 8

Antonio Aparicio M. 3 A. S. 2
Antonio Castillo. 5 A. N. n. 9
Ana de Huertas. 4 C. P. n. 7
Ana de Barillas
C. de San Sebastián n. 5
Antonio Aguilar 3 Callejón S. 2
Alfredo J. Mackeney 5 C. O.
Benjamín Obregón. 3 Cn. P. 1
Blandina Ovalle 4 A. S. n. 2
Benjamín de Paz 4 A. N. n. 3
Basilio Monzón 3 Cn. S. n. 1
Basilio Estrada 7 C. P. n. 4
Crescencio Sáenz.
Calle del Calvario n. 10
Claudio López 2° Cn. Sur n. 2
Carlos Sarti 6 C. O. n. 12
Crescencio de la Cerda
6a. A. N. número 7
Crisóstomo Barrientos. 3 C. P. 6
Ciriaco Méndez. 4 A. N.
Camila de Estrada. C. Calvario 18
Domingo Guzmán. C. Cajolá 14
Doroteo Gutiérrez. 8 A. N. 1
Desiderio Méndez. 4 A. N.
Diego L. Ariza. C. Estación
Daniel Rodríguez. 4 C. P. 3
Elfego J. Polanco C. Calvario
Eduardo Mora. C. Estación 10
Eusebio Ibarra 6 Cn. O. 4
Elías Toledo. 3 A N. 31
Encarnación Juárez. 2 C. P. 5
Enecón Lima 3 C. P. n. 8
Ernesto Viergutz
C. de S. Sebastián n. 18
Francisco Ocheita
C. del Calvario n. 19
Francisco Madrid
C. San Nicolás n. 18
Francisco García 11 C. O.
Fermín Peláez C. Estación 18
Feliciano Aguilar
C. San Sebastián
Felix Maldonado
C. San Nicolás 23
Francisco Maldonado
C. de San Nicolás 23
Francisco Robles
Calle de San Nicolás 9
Francisco Fuentes. 7 C. P. 3
Guillermo Sánchez
Gustavo Kanter 5 A. S. n. 1
Gregorio Aguilar 5 C. O. 5
J. Mariano Molina
C. de San Nicolás n. 9
José Suasnávar 6 A. S. n. 22
José Gertrudis Robles 5 A. S. 5
Jorge C. Monzón
C. S. Nicolás n. 12
Juan Pablo Maldonado
Calle de San Nicolás n. 28
José Pacheco M.
C. San Nicolás n. 40
Juan B. Enríquez. 4 C. P. 8
José M. Gálvez 3 Cn. N. 6
Juan Castillo 5 A. N. 10
Jacinto Pacheco 3 C. P. 1
Luis B. Monzón 3 Cn. S n. 1
Leopoldo Barillas
Calle de San Sebastián 5
Luis de Ojeda. 5 A. N. n. 2
Leonardo Juárez 3 Cn. P. n. 3
Manuel Sandoval 5 A. S. n. 6
Mariano López Pacheco
Calle del Calvario
Manuel A. López 3 A. N. n. 2
Manuel Gálvez 3 Cn. N. n. 2
Manuel Cárdenas
Calle de la Estación n. 8
Manuel Aparicio M. 3 A. S. 2
Matías Chinchilla. C. Cajolá 22

PEDRO DE LEON L.

NOTARIO PUBLICO

Acepta toda clase de asuntos y comisiones relativas á la profesión, ya sea en esta ciudad ó fuera de ella.

Despacha en su oficina, situada en la Calle de San Nicolás, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde y desde esta hora á las 9 de la noche, en su casa de habitación, ubicada en la 8.ª Avenida Norte número 11, contigua á la de don Miguel Torres.

Teléfono N.° 272

Quezaltenango, enero 1.° de 1899.

BERNARDINO LOPEZ R.

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en su oficina: Calle de Morazán número 22.

Mardoqueo Valdes

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Bajos de la casa de los herederos de don Ismael Morán.--Quezaltenango.

JOSE BARRIENTOS

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

3.ª Calle Poniente número 6.—Quezaltenango.

J. FILIBERTO LOPEZ C.

NOTARIO PUBLICO

Despacha en su casa de habitación.—Quezaltenango.
Calle de la Estación N. 1

Manuel Mazariegos
Siete Esquinas
Mariano Valverde 5 A. N. n. 7
Manuel L. Barillas 6 A. N. 1
Manuel Auyón. C. S. Nicolás 19
Nicolás López. C. Calvario 16
Narciso T. Escobar 9 A. N. 1
Plácido Rosal C. Calvario
Pablo Boy 7 A. S. n. 1
Pedro Peláez 4 A. N. n. 4
Patrocinio Ibarra. C. Cajolá
Pantaleona de Soto 3 Cn. N. 1
Pablo Fernández
C. San Sebastián n. 25
Ramón López R. 3 A. S. 21
Ricardo Fernández. 4 A. N. 5
Rosendo Auyón
C. de San Nicolás n. 22
Román Villagrán 5 A. N. n. 3
Rafael Díaz C. Estación n. 7
Ramón Corredor 5 Cn. Sur 1
Rafael Peláez 5 A. S. n. 3
Terencio Lacayo 5 A. S. n. 9
Teresa de Cajas
Teófilo Mazariegos. 10 A. N. 4
Vicente Mazariegos 5 A. S. 16
Victor Fuentes 4 A. N.
Victoria de Castillo 10 A. N. 1
Victor Ibarra 6 Cn. O. n. 4
Zenón de León 6 C. O. n. 18

AZUCARERIAS

Anselma de Soler
C. San de Sebastián
Carmen Rodríguez
C. de San Nicolás
Fed. Keller y C.ª
C. de San Nicolás 14
Gröebli, Hurter y C.ª.
Plaza de Armas
Juana de Corredor. C. Morazán
Juana R. de León 10 A. N.
Luz Corredor C. de Morazán
Manuela de Zelaya 5 A. N.
Modesta Ramírez
C. de San Sebastián n. 16
María Ramírez de Lessing
Frente al Jardín "La Juventud"
Manuel Pendás C. Calvario 12
Rosario de Meoño C. Calvario

ARQUITECTOS

Alberto Porta Portal Enríquez
Agatón Boj 10 C. O. n. 22
C. Bernasconi y Cía.
Plazuela del Calvario
Esteban Pixquí C. Democracia"
Gustavo Novella 6 C. O. n. 3
Juan Martini 6 A. S.

ALQUILADORES de BESTIAS

Durini Hnos. C. S. Sebastián
Establo Popular
C. de "La Reforma n. 4
José M. Urrutia 5 C. O. 32
Max. Valenzuela C. Rastro 3
Simón López 6 C. O.

ASEGUROS

Fed. Keller y Cía., Agentes de la Compañía Magderburguesa de Aseguros contra Incendio.
Calle de San Nicolás, n. 14
Juan Fisher, Agente de la "New York Life Insurance Company.
C. de Morazán
Payens y Cía, Agentes de las Compañías de Aseguros contra Incendio "Royal" y "London & Lancashire"
C. de San Sebastián n. 13

NOVELLA Y CIA.

INGENIEROS, ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES.

GUATEMALA Y QUEZALTENANGO.

CARLOS J. MARTINEZ

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

QUEZALTENANGO.—CALLE DE SAN NICOLÁS.

J. ANTONIO MENDEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Calle de San Nicolás.

JESUS MORALES TOBAR

Abogado y Notario Público

RETALHULEU.

Ofrece sus servicios profesionales, dentro y fuera de este Departamento. OFICINA: frente al "Teatro Unión."

Julián Irias S.

ABOGADO Y NOTARIO

Retalhuleu.

C. BERNASCONI y Cia.

ARQUITECTOS,

CONSTRUCTORES

Y NEGOCIANTES

EN MARMOLES

TALLER DE MARMOLERÍA

Y CEMENTO INDUSTRIA

TRABAJOS ARTÍSTICOS

PRECIOS MODICOS

PLAZUELA DEL CALVARIO

QUEZALTENANGO

REFERENCIAS Á SATISFACCIÓN

TELÉFONO N.° 7, APARTADO 22

DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA: BERNALLI.—QUEZALTENANGO

ALBERTO PORTA

INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO

Planos, presupuestos

—y—

construcción de edificios públicos

y particulares

Quezaltenango.

ARANCELES

De Notarios [véase la pág. 77]
De Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos [véase la pág. 79]
De Ingenieros Topógrafos [véase la pág. 83]
De honorarios del 2° Rej. de la Prop. Inmueble [véase pág. 44]
De Cementerio [véase pág. 50]

ALMACENES

y Establecimientos de Comercio por mayor y menor

Antonio Vizcaíno C. Morazán
A. Zadik y Cia., frente al jardín "La Juventud"
dolfo Fisher C. S. Sebastián
"Almacén Alemán," Portal de la Torre
Amadeo Pieruccini, C. Morazán
"Bazar Amburgués" Bajos del Palacio Municipal
"Bazar Constantinopla" Calle de Morazán
Casto B. Salazar, C. Morazán
Claudio Bonjolt Bajos Palacio
Cirilo López, Mercado n.° 6
Clara Pereira, Portal Sánchez
Daniel M. ck, C. S. Sebastián
Doroteo Gutierrez, C. Morazán
Daniel Me . del Calvario
Enriqueta de Pardo . "La Reforma"
Emperatriz Larrave, C. Calvario
E. Ascoli y Cia. C. alvario n.° 2
"El Comercio" Portal la Torre
Emilia Villagrán, Merca 68
Francisca Diaz, C. del Calvario
Federico Lima, Mercado n.° 3
Gregoria de Cárdenas Portal Sánchez
Gustavo Meyer 6. C. Poniente
German Töpke C. Calvario
Gabriel Castellanos Merc. n. 15
H. Weissmann C. San Nicolás
H. Rosenberg C. de Morazán
H. Rosenberg, (Sucursal) Bajos del Palacio
Isidoro Krolik 5.° Cn. Sur
José Báez C. San Sebastián
Jesús Avila C. del Calvario
Juana de Urrutia 5. C. O. n. 32
José Gaitan Mercado n. 4
Justina Andrade, Port. Anguiano
Lastenia Diaz Mercado n. 65
L. N. Diebol C. San Nicolás
Luis Ortega C. San Sebastián
Luz Lara Calle de Morazán
López Hnos. C. del Calvario
Maria Molina Portal Robles
Max. de León Bajos de Palacio
Maegli Gaegauf y Cia. Calle de San Sebastián
Marcos Zadik C. S. Sebastián
Marciala de Molina, C. Calvario
Mercedes Molina, Portal Robles
Manuela Diaz Mercado n. 66
Quant y Kai C. Morazán
Quon Wo Lon C. S. Nicolás
Rafael Pujol Mercado n. 9
Soledad Toledo Portal Anguiano
Simona de Peláez Merc. n. 63
Simona de Peláez C. de San Sebastián
San Chan Lon y Cia C. San Nicolás

E. ASCOLI & C.IA

Establecido en 1870.

GUATEMALA

QUEZALTENANGO

RETALHULEU

Y ZACAPA

CASA EN MANCHESTER.

Surtido completo de mercaderías en general.

Luis F. Castellanos

Profesor de enseñanza elemental, complementaria y secundaria.—Se encarga de llevar contabilidades.
Clases á domicilio.—Precios convencionales.—Guatemala.

Trinidad Enriquez C. Calvario
Tadea Pacheco C. Calvario
Teresa de Reyna C. Calvario
Ton On Lon C. San Nicolás
Vicente Escobar C. Calvario
Wagner Hnos. C. Sn. Sebastián
Yuen On Wo y Cia.
Calle de San Nicolás
Z. Peritz é hijo Calle Morazán

ALUMBRADO ELÉCTRICO

Oficina Central, 5. A. Sur. Gerente, H. W. Potter.
Calle de la Estación n. 6

AGUA GASEOSA (Fábricas)

Alejandro Lara 6. A. Sur
Jesús M. de Flores
Calle "La Reforma" n. 6
León Sáenz 3. A. N. n. 1

BANCOS

"Agrícola Hipotecario de Guatemala" (Agencia) 3. A. S. n 7
"De Guatemala" (Sucursal) 3. A. Sur
"De Occidente" 3. A. Sur
"Internacional de Guatemala" (Agencia) Calle del Calvario,
E. Ascoli y Cía.

BARBERIAS

Andrés García, Plaz.ª Calv. n. 52
"Barbería Central" 9. A. N
Bartolo Vásquez, C. S. Sebastián
José de la Luz Estrada
Calle de San Nicolás
Julián Cojulun, 11 A. Norte
Jacinto Rivera 1 ª A. Sur
"La Confianza," C. San Nicolás
"La Nacional" C. Sn. Sebastián
"La Juventud" C. de Sincamá
"Peluquería de Londres"
Calle de Morazán
"Peluquería de París" 5. Cn. Sur
Salvador Citalán 3. A. N. n. 28
Sebastián Meza 4. Calle P.

TEOFILO PALACIOS Y Cía

ESTABLECIDOS EN 1874

COMERCIANTES Y COMISIONISTAS EN GENERAL.
IMPORTADORES DE TODA CLASE DE MERCADERÍAS.
LOS QUE VENDEN MÁS BARATO EN ESTA PLAZA.

RETALHULEU.—Guatemala, C. A.

Almacén Universal

A. ZADIK & CIA.
GUATEMALA, C. A.
En los bajos del "Gran Hotel"

A. ZADIK & CIA.
QUEZALTENANGO, C. A.
Frente al jardín "La Juventud"

IMPORTADORES Y COMISIONISTAS

—DE—

Abarrotes, Ferretería,
Papelería, Mercería,
Loza, Cristalería,
Materiales para zapateros.
Géneros manufacturados
de algodón y lana
y muchos otros artículos.

EXPORTAN TODA CLASE DE FRUTOS DEL PAIS.

Teniendo nuestros propios compradores en el extranjero,
se nos facilita comprar y vender
A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Oficina en Nueva York
628 Broadway.

Oficina en Hamburgo
17 Admiralitätstrasse

Maegli, Gaegauf y Cía.

Guatemala Quezaltenango

Hamburgo

Importadores

y Exportadores

Langhoff y Lisser

RETALHULEU.

Importadores, exportadores y comisionistas.
Se encargan de toda clase de
comisiones, registros aduanales, despacho de
mercaderías y de frutos del país.

Venta de mercaderías

Compra de café

BANCO DE OCCIDENTE

QUEZALTENANGO.—FUNDADO EL 25 DE AGOSTO DE 1881.

ESTADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Capital autorizado.....	$ 2.000,000-00
Capital pagado.....	1.650,000-00
Fondo de reserva.....	750,000-00
,, para dividendos...	430,000-00
,, para eventualidades	106,615-28

SUCURSAL EN GUATEMALA

AGENCIA EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCCIDENTE

E. Ascoli y Cía., Retalhuleu; Enrique Weissenberg, San Felipe; Barrascut Hermanos, Mazatenango; Bierge y Biern, Totonicapán; Miguel Amézquita, Sololá; ....San Marcos; Manuel Pérez, Huehuetenango; Lüttman y Mathis, Tumbador; Rafael Cobián, Quiché.

COMPRA Y VENTA DE GIROS SOBRE EUROPA

Abona sobre Depósitos á la Vista, á los ocho días de estar constituidos, ó con cartera intereses al tres por ciento anual; y sobre Depósitos á Plazo un tipo convencional.

LA DIRECCIÓN

Bazar Americano

—DE—

Z. PERITZ E HIJO

QUEZALTENANGO.—CALLE DE MORAZÁN, FRENTE Á LA TIPOGRAFÍA "UNIÓN LIBERAL"

Importadores de toda clase de mercaderías.

Venden á precios muy baratos artículos para

SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS.

BARBEROS

Anastasio Flores 4. A. Sur
Emilio Benítez
Calle "La Reforma" n. 9
César Meza G. 7. C. O.
Francisco López
Calle de San Sebastián n. 29
Jesús de León "La Joya"
J. Antonio Benítez
Calle "La Reforma" n. 9
Jesús Días B. C. Morazán n. 5
J. Braulio de Paz, 8.ª A. N. n. 7
Santos Manrique, 10 A. N. 42
Santiago Morales
Calle San Sebastián
Tomás Vásquez 8 A. S. n. 21
Toribio Sigüenza 6 A. N.
Victoriano Morales 6 C. P. n. 1
Zacarías de León, 9 A. N. n 30

BAÑOS

"Bandyck" C. del Primer Río
"El Ingenio", C. del Primer Río
"El Paraíso", C. del Primer Río
"La Aurora", C. del Primer Río
"Las Cruces", C. del Primer Río
"Los Batanes,"
Camino de S. Andrés Xecul
Mesón "El Progreso"
C. del mismo nombre
"Palacio Hotel" 3 A. S
"San Mequená", Camno. Salcajá

CARPINTERÍAS

Angel M. Arango 3 A. N. 28
Agustín de León 7 A.N. 68
Adolfo Fumagalli 7 C. P.
Domingo Ovalle 2 C. O. 17

"PELUQUERIA DE PARIS"

Frente al Almacen de Isidoro Krolik.- 5° Callejon Sur Núm. 2.
Se afeita con esmero y prontitud. Para garantizar el aseo se desinfectan las herramientas.
Se sirve á domicilio y se hace toda clase de postizos.

Manuel Selvas Hernández.
Propietario.

"EL FÍGARO"

PELUQUERIA

Establecimiento de primer orden. Se admiten abonados á precios cómodos.

¡¡ Prontitud y aseo en el servicio !!

Retalhuleu. Salvador Ramírez.

FRANCISCO GRIJALVA

ALBAÑIL CONSTRUCTOR

Ofrece sus servicios al público en general.

CALLE DE LA "Pila de Cajolá."

ESTABLO POPULAR

Carruajes y diligencias de alquiler, caballos y mulas de tiro y de silla, de venta y alquiler. Recibimos caballos en pensión.

DIRECCIÓN:

Calle de "La Reforma," junto á la Administración de Rentas.

Teléfono número 14. **B. J. Cooney.**

SIMON LOPEZ

Compra, vende, cambia y alquila toda clase de bestias; compra y vende alhajas.

Despacha en su taller de hojalatería, en donde encontrará el público un constante y completo surtido en trastos de hojalata.

Frente á la Casa de Préstamos "La Bola de Oro."

Domingo Soto C. del Rastro
Daniel Valiente 1 Cn. N. n. 4
Enrique Steiner 6 A. S. n. 32
Francisco Grijalva 2 A. N. 27
Felipe Sáenz Cn. Minerva 32
Francisco Minera S., 4 A. N. 16
Federico Edelmann 4 A. S 15
José Bohörquez R.
Siete Esquinas
José María Cajas
Calzada de La Ciénaga
José Aguilar, Czda. Ciénaga 28
Juan B. Mazariegos, 9 A. S. 6
José M. de Paz 6 Cn. N. n. 8
Jesús Alonzo 2 A. S. n. 13
Lorenzo Grijalva 2 A. N. 27
Manuel Santiago, C. Calvario 25
Marcos Meléndez 3 C. O. n. 7
Mariano Alonzo 6 A. N. n. 7
Pedro V. Arrivillaga 4 A. S. 9
Ponciano López C. S. Nicolás
Pedro Ayerdi 11 C. O. n. 34
Romualdo Ovando, C. Rastro 1
Santiago Dailey 9 A. S. n. 4

CARPINTEROS

Agustín de León C. Joyita 68
Apolinario Cajas, Cda. Ciénaga
Arcadio Domínguez
C. de "La Democracia"
A. G. Sutherland 6 A. S. 32
Bonifacio de León 3 C. P. 28
Carlos Stungenn 9 A. S. n. 4
Celedonio Villagrán
C. de Cajolá n. 44
Cupertino Aragón 4 A. N. 2
Daniel Briones Plaz.ª Calvario
Francisco Lavarreda 7 A. S.

AVISO

He establecido un taller de carpintería en las Siete Esquinas, en donde estoy á la orden de las personas que necesiten mis trabajos y quieran favorecerme con sus encargos.

OFREZCO A MIS CLIENTES:

Actividad y exactitud, en el cumplimiento de mis compromisos.

José Bohórquez R.

Teléfono número 279.—Quezaltenango.

ALMACEN DE MADERAS

En mi casa de habitación vendo madera de tiro para construcciones de casas, etc., etc., lo mismo que tabla y tablón de las dimensiones que se necesiten.

Atiendo con preferencia los pedidos que en cualquier cantidad se me hagan y por difíciles que en su transporte sean.

Abraham Bustamante.

DIRECCIÓN:—La Joyita, frente á las casas nuevas del General Barillas.

Francisco Meléndez 1 C. P.
Felipe Anleu, C. "Democracia"
Hilario Morales
C. de San Sebastián n. 15
Hilario Gutiérrez
C. de San Sebastián n. 15
Jorge Clark 6 A. S. n. 32
José Lawin C. La Reforma 4
Juan Hurtado C. La Reforma 37
José M. Loarca 12 C. O.
[illegible] C. S. Sebastián
Jesús Araúz
Jesús Camposeco 4 C. O.
Marcelino Ruano
C. La Transfiguración n. 22
Mateo Morales C. Chocoyos
Marcos Bolaños 8 A. N. n. 17
Policarpo Oliva 8 C. P. n. 42
Rafael Cajas Calzada Ciénaga
Rosalío Mazariegos
C. de San Sebastián
Santiago Rojas C. Rastro 18
Tereso Piedrasanta 6 A. S. 11
Victor Andrade, La Democracia
W. M. Baird, C. La Reforma 4

CARNICERÍAS

Albino González Mercado
Agapito Sacquim ,, 26
Concepción Vásquez ,, 24
Concepción Velásquez ,, 32
Cruz de Paz ,, 20
Florencio Espinoza ,, 42
Fidelia Aguilar ,, 29
Indalecio Nimatuj ,, 30
Juan Mazariegos ,, 37
José de Paz ,, 31
Lorenzo Aguilar ,, 25
Laureano Sacquim ,, 16

SANTIAGO DAILEY Y Cía.

Carpinteros y Constructores Americanos

Calle de San Sebastián, á una cuadra del puente "La Democracia"

SE ENCARGAN

de toda clase de instalaciones en fincas y construcciones urbanas.

¡¡PRONTITUD Y ESMERO!!

QUEZALTENANGO

H. PALMER

VETERINARIO

Ofrece sus servicios profesionales en la casa de don Miguel Torres, calle de Buenavista.

FABRICA DE AGUA GASEOSA

LA MEJOR en su clase

J. M. Mérida.—Retalhuleu.

Manuel Garzona	Mercado	19
Pedro de Paz	,,	23
Salvador Tucux	,,	17
Tomás Sac	,,	28
Victoriano Yoc	,,	38

COHETERIAS

Angel Santizo. C. Calvario 21
Agustín Serrano
Calzada de la Ciénaga n. 28
Cayetano Soto
Calzada de la Ciénaga n. 32
José M. Mazariegos, C. Morazán
Lino Mazariegos 2 A. N. 16
Simón Briones C. Calvario 14

CARROCERIAS

"Establo Popular"
C. La Reforma n. 4
Esteban Velásquez.
C. del Calvario n. 21
Jesús Esquivel C. del Rastro 4
Julio J. Tánchez 6 A. N. n. 12
Pablo López H. 6 C. P. n. 17
Romualdo Ovando C. Rastro 1

COLEGIOS

"Colegio Quezalteco" 6 A. N. 3
Director don Carlos Téllez
"Liceo Occidental" 8 A. N. 7
Director D. Carlos A. Velásquez
"La Niñez" 5 C. O., Directora
doña Antonia L. de Marure

COBRISTERIAS

Feliciano Rodríguez, 5 C. O. 26
Francisco González 7 C. O. 28
Manuel de León H.
Plazuela de San Sebastián

COHETERIA DE CAYETANO SOTO

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos pirotécnicos, con esmero y prontitud.—Calzada de la Ciénaga Núm. 32.

COMADRONAS

Antonia L. de Méndez Calle de Sincamá
Eulogia Hurtado 3 C. P. 14
Eugenia Arango 2 A. N.
Fermina Alonzo 9 A. N. 17
Francisca Morales C. Calvario
Ruth Thomson. C. Estación

COSTURERIAS

Dolores Ríos 11 C. O.
Ester Palacios
Calzada de la Ciénaga
Eduviges L. Díaz 11 C. O.
Francisca Paiz M. 6. A. N.
Guillerma Ovalle
C. Mesón Progreso
Inés de Caraballo 11 A. N.
Justa López 3 C. P. 36
Jesús Mazariegos 10 C. O. 23
Jesús Mijangos 10 A. S. 30
María de León 7 A. S. n. 3b
María Luisa Ovalle 9 A. N.
Manuela Arango 2 A. N. 14
María de Barillas 3 A. S. n. 19
Nicolasa Rodríguez
C. Morazán n. 15
Sotera Mijangos 3. A. N. 26
Tomasa García 4 A. N. n. 35
Ton On Lon C. Morazán
Ursula Medina 10 A. S. 20

CURTIDURIAS

Jesús Chacón 11 C. O. n. 17
"La Esperanza" C. Ciénaga
Marcelino García 11 C. O. 15
Manuel A. Herrera
Plazuela de San Sebastián 3

CASAS de PRESTAMOS

Francisco Berthet 4 Cn. N. 4
"La Central" 5 A. S. n. 11
"La Bola de Oro" 8 A. N. 6
Otto Kurs 4 Cn. N. n. 5

CAMBIOS de MONEDA

Benito Fisher Plaza de Armas
Juan Fisher C. de Morazán
Laureano Bermúdez, C. Calvario
"Oficina de Comercio"
Portal de la Torre
Simón López 6 C. O.

COLCHONERIAS

Antonia Arriola 7 C. P. n. 2
Morehouse y Morril (Resorte)
[véase páj. 1ª forro] C. Morazán 1
Olaya Santiago 6 A. N. n. 27

CERVECERIAS

"Alemana", de Haeussler Hns. Fábrica, C. los Baños.—Depósito, 8 A. N. 1 [véase paj. 1 y 2]
"Nacional," de Kiene Hnos., Fábrica, 1 A. N.—Depósitos, C. Morazán n. 5, 5 A. N. y 1 A. N.
[Véase pag. última del forro]

CARRUAJES DE ALQUILER

"Establo Popular"
C. de La Reforma n. 4
José M. Urrutia 5 C. O. n. 32

CLUBS

"Alemán" C. de la Estación 2
"Liberal Quezalteco". 5 C. O 32

MISS. RUTH THOMSON

ENFERMERA AMERICANA

Recibe órdenes especialmente para servicio de señoras de parto, en la *policlínica de los doctores Rosal y López.*—Quezaltenango.

DANIEL ROSAL

Portal Occidental.—Plaza de Armas

Compra y venta de toda clase de cereales. Despacho especial de pedidos y comisiones de y para los señores agricultores de los Altos.

Quezaltenango.

José María Vásquez

DENTISTA

Participa á su clientela qne últimamente ha recibido de los Estados Unidos un completo surtido de instrumentos y materiales, que lo ponen en aptitud de atender toda clase de trabajos en la Cirugía Dental á precios más reducidos que antes.

Quezaltenango.—Frente á la casa del Lic. Feliciano Aguilar.

PEDRO V. ARRIVILLAGA

QUEZALTENANGO.—4ª A. SUR NÚM. 9.—Teléfono número 183

SE ENCARGA DE LOS TRABAJOS SIGUIENTES:

Rótulos en relieve, dorados, plateados ó pintados; dorados en vidrio, en muebles finos ó de salón.

Cajas mortuorias de diferentes tamaños y formas, tapizadas al gusto y al alcance de todas las comodidades. (Servicio á toda hora.

Trabajos en hojalatería; enlaminados de techos, canales; tubos para recoger goteras de los mismos, baños de regadera, de artesa y de asiento, marcas para café y cualquier trabajo que concierna con el oficio.

Refacción de casas, pinturas, puestas de cielos-razos; tapices y alfombras.

Acepta toda clase de comisiones en *Artes* y *Oficios.*

CERERÍAS

"La Altense" de Eduardo Pérez F., Fábrica: C. del Mesón "El Progreso."—Tienda: C. del Calvario. Ventas por mayor y menor.

COMISIONISTAS

Daniel Rosal Plaza de Armas
Diego Polanco, hijo
Portal de la Torre
Fed. Keller y Cía.
C. San Nicolás n. 14
Grimaldi y Alvarado
C. "La Reforma"
Jacobo Paganini 6 C. P. n. 1
Koch Hnos. C. S. Sebastián
Laureano Bermúdez
C. del Calvario
Oficina de Comercio
Portal de la Torre

DESTILADORES

Catarino Erchila
Calle de San Sebastián n. 21
J. Antonio Pinillos
C. de la Estación n. 2
Valeriano Morales 4 C. P.
Miguel Molina, C. La Reforma
Carmen de Morales
Plazuela de San Antonio

DENTISTAS

A. Ricardo Mercer
Hotel Colón n. 1
Adolfo M. Monsanto
C. de Morazán
José María Vásquez
C. de San Sebastián

DIBUJANTES

Alejandro Montes
C. de San Nicolás n. 11
G. Bodewig C. del Calvario
Joaquín D. Díaz 2 C. O. 4
Samuel Piedrasanta 3 C. P. 28
Trinidad Aguilar 10 C. O. 23

ESTUDIANTES DE DERECHO

Antonio Leiva
C. Mesón Progreso
Agustín R. Mérida 1 C. P. 3
Alejandro Suazo
C. "La Reforma" n. 111
Alfredo Mora C. Morazán 10
Antonio Rivera, h. 6 C. P. 1
Delfino Escobar E., C. Cajolá 16
Delfino Herrera C. Cajolá 16
Federico Córdova E. de Artes
Francisco de León E.
C. de "La Joyita"
Gregorio Aguilar 5 C. O. n. 5
Jorge A. Pacheco 5 A. N. n 1
J. Emigdio López C.
C. de La Estación N.° 1
J. Esteban Calvillo, E. de Artes
Jesús Ibarra E. 2 C. O.
J. Ignacio López, Inst. Nacional
Juan C. Alvarado E. de Artes
Justo Pérez D., C. S. Nicolás
José C. Carballo, Inst. Nacional
Juan Molina T., C.S. Nicolás 13
José Madrid C. S. Nicolás 18
Octavio A. Mazier
C. Morazán 5, cuarto n. 13
Pedro S. Valdéz E. de Artes
Pedro V. Fuentes 6 C. O.

"LA ALTENSE"

GRAN FABRICA DE VELAS DE CERA

DE

EDUARDO PEREZ F.

Quezaltenango.—Calle del Calvario

VENTAS

POR MAYOR Y MENOR

En las ventas por mayor, se da á ganar el setenta y cinco por ciento.

Laureano Bermúdez

Importador y Exportador

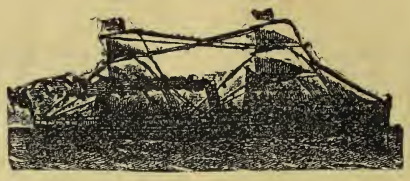

COMPRA

de café y demás frutos del país.

Compra y venta

de giros sobre Estados Unidos y Europa.

Descuentos

de letras y valores públicos.

Quezaltenango, (República de Guatemala, C. A.)

E. ASCOLI Y C.ia

RETAL-HULEU

EXTENSO SURTIDO DE

ALGODONES, MÁQUINAS DE COSER,
SILLAS DE MONTAR,
POLAINAS, PERFUMERÍA FINA, PAÑOLONES DE
BURATO, CHALES DE SEDA
BORDADOS Y LISOS.
MACHETES, AZADONES, PIOCHAS, HACHAS,
ESTEARINA, CERA EN MARQUETAS,
CEMENTO ROMANO, etc., etc.

E. GOUBAUD & C.ia

GUATEMALA 6.ª AVENIDA SUR, CALLE REAL.—CASA FUNDADA EN 1859

LIBRERIA.—PAPELERIA.—MERCERIA.

Completo surtido de todas clases de libros de las principales casas editoriales de Europa y América. Obras adoptadas como textos en los establecimientos de enseñanza de la República. Mapas, esferas, libros en blanco, libretos para mozos de finca, variado surtido en útiles de escritorio, papel ministro, de oficio, alemán, español y de carta, sobres de todas clases y tamaños, tintas, plumas, lápices, portaplumas, tinteros, ataches, cartapacios, etc. etc.

Editores de las obras completas del insigne literato don José Milla (Salomé Gil).—Colección 10 volúmenes.—Pídase prospecto.

Agentes generales de los afamados vinos de California marca "Cresta Blanca," premiado en la Exposición de París de 1889.

Recomendamos se pida nuestro catálogo de 1898

SAMUEL PIEDRASANTA

ARTISTA PINTOR Y CALIGRAFO

QUEZALTENANGO.

A. RICARDO MERCER

DENTISTA

Quezaltenango.—"Hotel Colón"
Cuarto núm. 1

S. STERNGLANZ & C.°

RETALHULEU (República de Guatemala)

IMPORTADORES EXPORTADORES

Y COMISIONISTAS

ALMACEN

—DE—

mercaderías en general

DIRECTORIO

de estafetas y oficinas telegráficas de la República, establecidas hasta el 31 de diciembre de 1897.

Este cuadro de utilidad pública se vende á dos reales ejemplar. Dirigirse á JOSÈ MARIA MORA.

QUEZALTENANGO.

Alberto Wilhelm & Cía.

RETALHULEU

SUCESORES DE

FURRER HASTEDT & Cía.

IMPORTACION

EXPORTACION

COMISIONES

COMPRA Y VENTA DE GIROS

ALMACEN DE PROVISIONES

CALLE DE "LA REFORMA".—FRENTE AL SUR DEL MERCADO

QUEZALTENANGO.

Ventas por mayor y menor

Azúcar de todas clases, arroz, café, cacao, canela, conservas, cera de castilla, estearina en pan, especias, fósforos, gas, Jabón de brea, maíz, maizena, panela, velas esteáricas, gran surtido, velas de sebo en moldes.

Granillo y afrecho, harina del país y extranjera.

¡¡Todo à precios sin competencia!!

Jesús Meoño.

Rejinaldo E. Monzón 2 C. P.
Trinidad Aguilar 10 C. O. 23
Teófilo Ordoñez, Inst. Nacional
Vicente A. Mérida

ESTABLOS

"Central" 5 C. O.
"Popular" C. La Reforma 4
José M. Urrutia 5 C. O. 32
Meson "Progreso"
C. del mismo nombre

FOTOGRAFÍAS

"Parisiense" C. San Nicolás
C. G. Miltz Plaza de Armas

FARMACÉUTICOS

Abraham Torres 7 C. O.
Antonio Rivera 6 C. P. n. 1
David Flores, C. La Reforma 6
Francisco Molina H. id. id. 3
Jacinto Pacheco 3 C. O. n. 1
José M. Gálvez 3 Cn. N. n. 6
C. La Reforma n. 3
León Sáenz, p. 3 A. N. n. 1
Oscar Debans 8 A. N. n. 4

FARMACIAS

"Central" C. del Calvario
"Francesa" Portal de la Torre
José M. Gálvez, C. S. Nicolás 5
Jacinto Pacheco, C. S Nicolás
"La Confianza"
C. La Reforma n. 3
León Sáenz, p., C. del Calvario
Luis Mazariegos
Frente al Jardín La Juventud
"Universal" C. S. Sebastián

FONDAS

Adelaida Sánchez C. Calvario
Antonio Pinillos
C. San Sebastián n. 22
Cérvula de Rosal C. La Reforma
Catarino Erchila
C. San Sebastián n. 21
Fermina Escobar C. S. Nicolás
Genoveva de Serrano
11 A. N. n. 20
Juana Cojulúm 2 A. N. n. 5
José M. Pinillos, C. Estación 2
"La Mejor" C. S. Sebastián 17
"La Mar" C. San Nicolás
"La Delicia" 4 C. P
Tadea Pacheco C. Calvario
Teresa de Molina
C. de La Reforma

FERRETERIAS

Eleodoro Lima Mercado (¡!)
Germán Töpke y C.ª C. Calvario
Gröebli, Hurter y Cía, 6 C. O. 2
[véase pájina 39]
Laeisz y Cía. Exterior Mercado
Manuel de León 6 C. P. n. 1
Morehouse y Morril [véase p. 1.ª del forro] C. de Morazán n. 1

HOTELES

"Colón" 3 A. S.
"Central" 7 C. P.
"Chino" 4 C. P. n. 1
"Franco Suizo" 4 C. P. n. 2
"Palacio Hotel" 3 A. S.
"Rigalt" 4 A. N. n. 6
"Victoria" 6 C. O. n. 14

HOJALATERIAS

Ciriaco Rosales, C. Calvario 14
David Guzmán, Ptal. Anguiano

Gran Palacio de Fotografía de Teodoro G. Miltz

QUEZALTENANGO.—ESQUINA N. DE LA PLAZA DE ARMAS.

Ultimas novedades en fotografías de colores naturales en relieve. Propietario de dos patentes de Centro-América.

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

Luis Mazariegos Arango

FARMACEUTICO

Al Poniente del jardín "La Juventud" y contiguo al almacén de los señores Groebli & Hurter.

Importación directa de Europa y Estados Unidos.

SERVICIO ESMERADO

Guatemala) QUEZALTENANGO (C. América

FARMACIA DE LEON SAENZ

QUEZALTENANGO, CALLE DEL CALVARIO

Este establecimiento está servido por su propietario y se pone especial esmero en el despacho de recetas. El agua gaseosa que aquí se fabrica es la más aceptada por el público, que la estima de superior calidad.

"LA CONFIANZA"

ALMACÉN Y FARMACIA DE FRANCISCO MOLINA

Importación directa de los mercados de Europa y Estados Unidos Esmero en el despacho, precios especiales para las ventas por mayor.—Quezaltenango, Calle de "La Reforma," frente á la puerta Sur del Mercado.

SERVICIO NOCTURNO DE LAS FARMACIAS

PARA 1899

Enero	1	al	7		Licenciado	Antonio Rivera
Enero	8	,,	14		,,	José María Gálvez
Enero	15	,,	21		,,	Jacinto Pacheco
Enero	22	,,	28		,,	David Flores
Enero	29	,,	4	de Febrero	,,	Francisco Molina
Febrero	5	,,	11	,, ,,	,,	Oscar Debans
Febrero	12	,,	18	,, ,,	,,	Luis Mazariegos
Febrero	19	,,	25	,, ,,	,,	Antonio Rivera
Febrero	26	,,	4	,, Marzo	,,	José María Gálvez
Marzo	5	,,	11	,, ,,	,,	Jacinto Pacheco
Marzo	12	,,	18	,, ,,	,,	David Flores
Marzo	19	,,	25	,, ,,	,,	Francisco Molina
Marzo	26	,,	1	,, Abril	,,	Oscar Debans
Abril	2	,,	8	,, ,,	,,	Luis Mazariegos
Abril	9	,,	15	,, ,,	,,	Antonio Rivera
Abril	16	,,	22	,, ,,	,,	José María Gálvez
Abril	23	,,	29	,, ,,	,,	Jacinto Pacheco
Abril	30	,,	6	,, Mayo	,,	David Flores
Mayo	7	,,	13	,, ,,	,,	Francisco Molina
Mayo	14	,,	20	,, ,,	,,	Oscar Debans
Mayo	21	,,	27	,, ,,	,,	Luis Mazariegos
Mayo	28	,,	3	,, Junio	,,	Antonio Rivera
Junio	4	,,	10	,, ,,	,,	José María Gálvez
Junio	11	,,	17	,, ,,	,,	Jacinto Pacheco
Junio	18	,,	24	,, ,,	,,	David Flores
Junio	25	,,	1	,, Julio	,,	Francisco Molina
Julio	2	al	8	de ,,	,,	Oscar Debans
Julio	9	,,	15	,, ,,	,,	Luis Mazariegos
Julio	16	,,	22	,, ,,	,,	Antonio Rivera
Julio	23	,,	29	,, ,,	,,	José María Gálvez
Julio	30	,,	5	,, Agosto	,,	Jacinto Pacheco
Agosto	6	,,	12	,, ,,	,,	David Flores
Agosto	13	,,	19	,, ,,	,,	Francisco Molina
Agosto	20	,,	26	,, ,,	,,	Oscar Debans

Agosto	27	„	2	„	Septiembre	Licenciado Luis Mazariegos
Septiembre	3	„	9	„	„	„ Antonio Rivera
Septiembre	10	„	16	„	„	„ José María Gálvez
Septiembre	17	„	23	„	„	„ Jacinto Pacheco
Septiembre	24	„	30	„	„	„ David Flores
Octubre	1	„	7	„	Octubre	„ Francisco Molina
Octubre	8	„	14	„	„	„ Oscar Debans
Octubre	15	„	21	„	„	„ Luis Mazariegos
Octubre	22	„	28	„	„	„ Antonio Rivera
Octubre	29	„	4	„	Noviembre	„ José María Gálvez
Noviembre	5	„	11	„	„	„ Jacinto Pacheco
Noviembre	12	„	18	„	„	„ David Flores
Noviembre	19	„	25	„	„	„ Francisco Molina
Noviembre	26	„	2	„	Diciembre	„ Oscar Debans
Diciembre	3	„	9	„	„	„ Luis Mazariegos
Diciembre	10	„	16	„	„	„ Antonio Rivera
Diciembre	17	„	23	„	„	„ José María Gálvez
Diciembre	24	„	30	„	„	„ Jacinto Pacheco

DROGUERIA Y FARMACIA CENTRAL

DE

Ernesto Ruiz

IMPORTACION Y EXPORTACION

RETALHULEU Y GUATEMALA

DROGUERIA Y FARMACIA UNIVERSAL

DE DAVID FLORES

QUEZALTENANGO.—CALLE DE SAN SEBASTIÁN

En este acreditado Establecimiento existe constantemente un grande surtido de drogas y medicinas frescas, importadas de las mejores casas de los Estados Unidos y Europa. Especialidad en el *despacho de recetas.*

"Palacio Hotel"

Quezaltenango.—Calle de los Bancos

Este establecimiento de primera clase ha sido ensanchado con el aumento de la casa que ocupaba don Jacobo Paganini. Con este motivo se ha hecho mejoras importantes para llenar las exigencias de las personas que se sirvan honrar dicho establecimiento.

Del buen servicio de la casa no digamos, por ser bien conocida, y hoy con la amplitud de su localidad, puede ofrecerse cómodos y elegantes departamentos para familias. Salón de recibo y de lectura y elegante jardín arreglado al estilo moderno. Pueden darse habitaciones bien amuebladas, con, ó sin asistencia.

Tiene además BAÑOS con servicio, al módico precio de *cincuenta centavos* y abonándose por mes á doce pesos. Estarán abiertos desde las seis de la mañana á las ocho de la noche, y pueden darse cien baños diarios.

Hay una bonita sala de espera.

"HOTEL VICTORIA"

QUEZALTENANGO.

El más antiguo establecimiento de esta ciudad en su género. Se recomienda por su situación céntrica y proximidad á la empresa de diligencias.

Los pasajeros encontrarán toda clase de comodidades, aseo, esmero y prontitud en el servicio.

Se reciben pensionistas con y sin cuarto.

Caballerizas extensas y bien atendidas.

Eugenio Pontacq,—PROPIETARIO.

"GRAN HOTEL COLON"

Calle de los Bancos.—Quezaltenango.

El mejor y el más acreditado Hotel de esta ciudad. El único de primer orden, por su elegante edificio de dos pisos con 40 amplias y bien ventiladas habitaciones, grandes y cómodas caballerizas; espacioso y lujoso comedor con cincuenta cubiertos; hermoso salón de cantina y billares; nuevo despacho á la moderna; y en general mucha atención, aseo y comodidad Se hablan todos los idiomas, Hay conciertos bisemanales por un hábil cuarteto. Se admiten pensionistas con y sin habitación á precios convencionales En la oficina se atiende todo negocio en comisión, comprando y vendiendo giros, café y toda clase de valores. El Hotel permanece abierto toda la noche, con un encargado en el despacho para lo que se ofrezca. El teléfono estará siempre á la disposición del público. Su número es 3. Se suplica á los señores huéspedes la queja inmediata en la oficina, por cualquier falta que noten en el servicio.

EL PROPIETARIO

INOCENCIO CAMPOS.

"Hotel Barcelona"

SAN FELIPE.—Retalhuleu.

En este establecimiento encontrará el viajero toda clase de comodidades, cuartos confortables y excelentes alimentos, á precios sumamente cómodos. Hay un bonito salón de billares.

Ignacio Espel
Propietario.

Manuel J. Monteagudo

CALLE DEL MESON "EL PROGRESO"

SE ENCARGA
de instalaciones telefónicas,
timbres eléctricos,

DENTRO Y FUERA
de la ciudad.
¡Se garantiza todo trabajo!

BUENO Y BARATO.—QUEZALTENANGO.

"GRAN HOTEL"

Los que suscribimos, tenemos el honor de participar al público en general que el establecimiento arriba mencionado y situado al frente de nuestra conocida casa de

Agencias y Comisiones,

ha pasado á ser de nuestra propiedad.

Las innovaciones que hasta la fecha hemos introducido y las que seguiremos introduciendo, nos autorizan para ofrecer á las personas de buen gusto el mejor de los establecimientos de este género en la localidad, donde las personas que se dignen favorecernos, encontrarán siempre en la cantina un selecto y escogido surtido de

Vinos y Licores de la mejor calidad,

y un competente cantinero, capaz de confeccionar los tragos más exquisitos conocidos hasta el día, pudiendo así satisfacer hasta el gusto más delicado.

El aseo y la expedición en el servicio; la excelente *COCINA* que ofrecemos; la comodidad; la confortable y buena disposición de las habitaciones, salas y salones de recibo, ha sido objeto de nuestro mayor esmero para que en conjunto el pasajero, á su despedida, lleve consigo un grato recuerdo y el deseo de volver á honrarnos con su asistencia.

Una ligera visita será suficiente para convencerse de lo que dejamos relacionado.

Retalhuleu. **Pantoja y C.ia**

Damián Caniz C. S. Nicolás
Pedro V. Arrivillaga 4 A. S 9
Simón López 6 C. O

HOJALATEROS

Bonifacio Toc 7 A. S. n. 42
Juan Rodríguez S. 4 C P. 30
Juan Solórzano, C Los Angeles
Jacinto Briones Calz. Ciénaga
Manuel Gómez C. S. Antonio
Timoteo J. Rodas La Joyita 13
Tereso Gómez C. San Antonio
Virgílio Amézquita
C. de Los Angeles

HERRERIAS

Aparicio N. Rivera
C. de San Sebastián n. 19
Ernesto Mazariegos, 3 A. S. 17
Esteban Velásquez
C. del Calvario n. 21
Feliciano Rodríguez, 5 C O. 26
Francisco González 7 C. O 28
Jesús Esquivel C Rastro 4
Julio J. Tanchez 6 A. N. 12
Lorenzo Meléndez 10 C. O 18
León López C. de La Estación
Manuel de León H.
Plazuela de San Sebastián
Nicolás Tobar 2 A. S. n. 4
Pablo González R., 11 A N 3
Salomón M. López, C. Calvario
Toribio González 11 A. N. 1

HERREROS

Anselmo Arauz
C. de "La Fraternidad"
Buenaventura Calderón
C. Morazán n. 2
Calazán Rojas C. Caracol n. 2
Cesario López 3 C. O.
Elisco Mazariegos
Siete Esquinas n. 4
Eliseo Calderón
Calzada de la Ciénaga
Eduardo Escoto 7 A. N.
Esteban Lima C. Calvario 29
Francisco Molina, C. S. Bartomé
Francisco Meléndez, 3 Cn. P. 5
Gregorio Meléndez id. id.
Isidoro Arriola
C. Transfiguración n. 10
José M. Serrano L.
Siete Esquinas N. 4
Joaquín E. García
C. San Bartolomé
José M. Domínguez 6 A. N. 24
Lorenzo González C. Sincamá
Lorenzo Meléndez 8 C. P. 13
Manuel Velásquez 7 A. S.
Mariano Sunum C. Galeras
Mariano Robles 2 A. S.
Ponciano de León
Plazuela de S. Sebastián N. 37
Patrocinio Coyoy
C. de "La Reforma" 25
Ricardo de León
Plazuela de S. Sebastián 37
Salvador M. Turcios
Siete Esquinas n. 2

HARINA [VENTAS DE]

Carlos Sarti 6 C. O. n. 12
Feliciano Laylle 1 A. S. n. 2
Genaro Soler C. S. Sebastián
Jesús Meoño C. "La Reforma"
Laureano Bermúdez, C. Calvario

HOJALATERIA DE DAVID GUZMAN

PLAZA DE ARMAS.

Ofrece trabajos baratos y garantizados.—Cajas mortuorias.—Se hacen y se colocan canales—Baños grandes y pequeños con armazón de madera etc.—Toda clase de trabajos en el oficio.

HERRERIA

Calle de San Sebastián Núm. 19.

El que suscribe se hace cargo de toda clase de trabajos concernientes al ramo. Especialidad en compostura de armas de fuego, máquinas de cocer etc. Se encarga de hacer y colocar canales para recoger goteras. A los finqueros ofrece sus trabajos profesionales á domicilio. **¡Precios módicos.—Trabajos sólidos!**

Aparicio N. Rivera.

Taller de Herrería de ERNESTO MAZARIEGOS

CONTIGUO AL "HOTEL COLON,"

Se hace toda clase de trabajos concernientes al arte, garantizados y á PRECIOS MÓDICOS.

TALLERES "LA LIBERTAD"

LOS MÁS GRANDES, LOS MÁS BIEN MONTADOS Y LOS MÁS ACREDITADOS DE OCCIDENTE.
QUEZALTENANGO.—PLAZUELA DE SAN SEBASTIÁN.

En mis talleres se ejecuta toda clase de trabajos de maquinaria y fundición como Ruedas dentadas, Ejes de trasmisión y de carretas, Centros de agua, etc.

Cuento con un competente personal de operarios para hacer con prontitud toda clase de trabajos de Herrería que se me encomienden y con especialidad Balcones de dibujos al gusto, Barandas de todos tamaños, Camas, etc., etc.

Habiendo hecho mi larga práctica en los mejores talleres de los Estados Unidos de Norte América, me comprometo á garantizar que mis trabajos no difieren en nada á los traídos del extranjero.

Manuel de León H.
Mecánico Fundidor.

FELICIANO RODRIGUEZ

QUEZALTENANGO.—5.ª CALLE O. NÚM. 26

Antiguo taller de Cobristería, Herrería,
y Fundición de Cobre y Bronce.
Esmero en el trabajo
y equidad en los precios.

Nicolás Tobar

Se hace cargo
de toda clase de trabajos de
HERRERÍA Y CERRAJERÍA

en su taller,
situado en la 2.ª Av. Sur N.° 4.
¡PRONTITUD,
ESMERO Y BARATURA!

JESUS ESQUIVEL

HERRERO, HERRADOR, TITULADO. — TALLER DE CARROCERIA.
OFRECE SUS SERVICIOS AL PÚBLICO CON ESMERO Y PROTITUD
Calle del Rastro

Laeisz y Cía. Ext. Mercado
Zadik y Compañía
Frente al jardín "La Juventud"

IMPRENTAS

"El País" 5 C. O. n. 3
"La Industria" C. La Reforma
"Municipal" Plazl.ª S. Antonio
"Unión Liberal" C. Morazán 2

IMPRESORES

Alfredo Bueron Hotel Colón
Emilio Rosales Ponce
3r. Callejón O. número 7
Ernesto Caniz 5 C. O. n. 7
Eliseo Galindo 8 A. S. n. 23
Felipe Mejicanos
Plazuela del Teatro n. 7
Fernando Caniz 5 C. O. n. 8
Franc°. Villagrán M., 2 C. O, 5
Francisco Peláez S. 10 A. S.
José L. Valiente 6 Callejón N.
José R. Piedrasanta 3 C. P. 28
Juan Luis Bueron, h.
C. de Los Chocoyos n. 4
Luis Galindo 8 A. S. n. 23
Miguel Prieto 8 C. O. n. 22
Max. Rivera, Cn. del Olvido 32
Mariano Samayoa M., 5 C. O. 3
Mariano Cárdenas 8 A. S. 23
Mariano Velasco Hotel Colón
Narciso Sierra 00
Osmundo Arriola 3 A. S.
Pablo Fernández
C. de San Sebastián n. 25
Pablo Mazariegos 3 A. N. 41
Tereso Vega 5 A. N. n. 12

IGLESIAS

El Calvario
Plazuela del mismo nombre
El Espíritu Santo
Frente al jardín La "Juventud"
La Transfiguración
C. del mismo nombre
San Bartolomé C. 'La Reforma'
San Antonio 3 A. S.
San Sebastián
Plazuela del mismo nombre
San Juan de Dios 6 A. N.
San Nicolás
Plazuela del mismo nombre

INGENIEROS

Alberto Porta Plaza de Armas
Celso Rojas, h. 6 C. O.
Daniel Rodríguez 4 C. P. n. 3
G. Alfonso Polanco 3 A. N. 15
J. Antonio Camey 7 A. S. n. 5
Luis Aguilar P. 10 C. O. 13
Morehouse y Morril (véase pajina 1ª del forro C. Morazán 1
Manuel Estrada P. 7 C. P. 5
Narciso T. Escobar 9 A. N. 1
Victor Cottone
Hotel Franco Suizo

IMPUESTOS

Que se pagan á la Admón. de Rentas [véase páj. 68]
Que se pagan á la Tesorería Municipal [véase pájina 47
Que se pagan á la Tesorería del Hospital y de la Policía [véase pájina 48]

TIPOGRAFIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

"LA INDUSTRIA"

Calle de "La Reforma," frente al Mercado.—Quezaltenango.

En este establecimiento, el mejor de su clase en los Altos, fundado en 1876, se ejecuta con prontitud y elegancia toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Hay un gran surtido de papelería y artículos de escritorio.

En el mismo establecimiento se edita "EL BIEN PUBLICO" periódico independiente, el más antiguo de Centro-América, fundado en 1877.

Este periódico publica anuncios á precios muy reducidos.

La circulación es muy extensa, tanto en América como en Europa.

PROPIETARIOS:

Grimaldi y Alvarado.

Que se pagan al Mercado por alquiler de tiendas, etc. [véase pájina 49]

ITINERARIOS

De vapores Correos del Pacífico entre Panamá y San Francisco, [véase pájina 64]

JOYERIAS

Bolze y Kroner
Calle de San Sebastián
Juan Fisher C. de Morazán
"La Perla" C. San Sebastián
"La Exposición" C. Morazán
Max. Krolik C. San Nicolás 3

JABONERIAS

"La Reforma" 11 C. O. n. 1
Compañía Nacional de Industrias (Sucursal) C. de S. Nicolás 1

LECHERIAS

Aurora Anleu 2 Cn. N n. 2
"El Prado" C. "La Reforma"
Francisca Rébuli
Calzada de La Ciénaga 20
Juan Rosotto C. Rastro

LAVADEROS PUBLICOS

"El Calvario"
Plazuela del mismo nombre
"El Soldado"
Camino de Olintepéque
"Las Cruces" id id
"La Muñeca"
Calzada de la Ciénaga
"La Aurora" C. de los Baños

LAVANDERIAS

Hap Sin 11 A. N. n. 4
León Manuel, C. "La Reforma"
Sang Sing C. San Sebastián

LADRILLERAS

Juana Pisquiy "La Joyita"
Rufino Cajas,
C. del Mesón Progreso

LIBRERIAS Y PAPELERIAS

D. Polanco, h.
Portal de la Torre
Grimaldi y Alvarado
C. de "La Reforma"
"La Unión Liberal"
C. de Morazán n. 2

MESONES

"El Progreso"
C. del mismo nombre
"La Reforma" 11 A. N. n. 6
"Mazariegos" 6 A. S. n. 4

MARIMBEROS

Benvto. Piedrasanta, 11 C. O. 39
Bernardo Rojas 11 C. O. 39
Daniel Hurtado
C. de San Bartolomé
Francisco Ixcot, Cn. del Olvido

LIBRERIA, PAPELERIA,

ARTICULOS DE ESCRITORIO Y MERCERIA DE

VILLAVICENCIO É HIJO

CASA ESTABLECIDA EN 1889

Hay también un completo surtido de materiales para *zapateros y talabarteros.*

Todas las mercaderías se reciben directamente de Europa y Estados Unidos.

RETALHULEU.

República de Guatemala, C. A.

GRAN MESON "LA REFORMA"

En este establecimiento, que se halla situado en la entrada del camino de la capital, se ofrece al público ámplias y sanas habitaciones, servicio esmerado y toda clase de comodidades.

¡¡ASEO Y BARATURA!!

Quezaltenango, "Calle de Morazán"

Guadalupe López,
Propietario.

SEBASTIAN HURTADO E HIJOS

PROFESORES DE MARIMBA.

Dan clases y construyen marimbas.—Servicio á toda hora.—Precios equitativos.

10.a Avenida Sur Núm. 3.

Porfirio Betancourt

PROFESOR DE MARIMBA

Ofrece sus servicios dentro y fuera de la ciudad. ¡Precios baratísimos!
3.ª Calle Poniente, número 14

"LA REFORMA"

FABRICA DE JABONES DE

DOROTEO GUTIERREZ

QUEZALTENANGO.

Esta acreditada fábrica, única en el Departamento, tiene constantemente un gran surtido de jabón de brea en bola y en barra; jabón de castilla en barra, y toda clase de jabones finísimos para el TOCADOR preparados con sustancias vejetales que curan enfermedades cutáneas.

CON PREFERENCIA SE ATIENDEN
LOS PEDIDOS QUE SE HAGAN FUERA DE LA CIUDAD.

¡Precios sin competencia!

AGENTES EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS
DE LOS ALTOS.

Para asuntos del negocio dirigirse al propietario en su casa de habitación, "Calle de Morazán," ó con don Carlos A. Meyer, "Calle de San Bartolomé."

Compañía Nacional de Industrias

—EN—

RETALHULEU

Fábrica de jabón de brea y de velas esteáricas.

Establecida desde 1891 cuenta hoy esta gran fábrica con todos los elementos y personal necesarios para la constante elaboración de sus productos. Su numerosa clientela en todo Occidente es una verdadera garantía de la buena calidad tanto del jabón como de las velas. Además sus precios sin competencia y la prontitud con que se atiende todo pedido en cualquier cantidad, acreditan al Establecimiento en el cual no han omitido ni omitirán sus propietarios todo gasto que tienda á mejorar cada vez más el servicio del público quien visitándolo se convencerá de la importancia de su maquinaria, utensilios etc.

Se fabrican también *velas de sebo en moldes* y se expende la afamada *aguardiente* de la fábrica "Concepción," de Escuintla, que por su calidad superior es preferible á las demás de consumo en estos Departamentos.

DIRECCION:

Local de la fábrica en Retalhuleu, Parque "La Independencia," Teléfono N.° 2.—Sucursal en Quezaltenango, Calle de San Nicolás, N.° 1, Teléfono N.° 157.—Agencia en San Felipe, tienda de don Camilo Alvarado, Agencia en Mazatenango, tienda de don Carlos Mirón.—VENTAS PRINCIPALES EN LA COSTA CUCA—Señores L. y A. Suarez, "El Rosario," Don Antonio de León, "Las Marías," Doña Juana Calderón, "Colomba."

Casa principal en Guatemala.

Gabriel Hurtado, C. S. Bartmé.
Jesús Hurtado, C. S, Bartolomé
Manuel Piedrasanta
11 A. S. n. 30
Porfirio Betancourt 3. C. P. 14
Salvador Velásquez, 12 C. O. 11
Sebastián Hurtado 10 A. S. 3
Toribio Hurtado
C. "La Reforma" 28
Teodoro Piedrasanta
11 C. O. n. 39
Vicente Hurtado 7 A. S n. 18

MÉDICOS Y CIRUJANOS

Antonio López C. S. Nicolás
Enecón Mora 4 A. N. n. 7
Ezequiel de León
C. San Nicolás n. 6
Guillermo Aparicio
Calle de la Estación n. 8
Isidro Molina, C. S. Nicolás 22
Julián Rosal 5 A. S. n. 8
Juan Molina 3 A. S. n. 8½
J. Valentín Rodas 4 A. S. n. 7
Mariano Villagrán 1 Cn. P. 1
Mariano Jáuregui 6 C. O. n. 34
Mariano J. López C. Estación
Roberto J. Molina
C. de San Nicolás n. 13
Raimundo Velarde 7 C. P. n. 6
Saturnino Aguilar 5 C. O. n. 5

MODISTAS

Adela Larivieri 9 A. N. 1
Clara Sáenz y hnas. 6 A. S. 18
Elena Maldonado 8 A. N.
Florinda Suazo
C. de "La Reforma n. 111
Juana de Urrutia 5 C. O. 32
Petra de Herrera Bravo
6 Cn. O. número 2

MARMOLERIAS

C. Bernasconi y Cía.
Plazuela del Calvario

MARMOLISTAS

Andrés Galeotto
Plazuela del Calvario
Antonio López B. 3 C. O. n. 3
Desiderio Escotti 3 Cn. N. 1
Efraín Molina Plzal.ª Calvario
Jesús Cárdenas
Plazuela del Calvario

MAQUINAS DE COSER
(AGENCIAS)

De "Singer", C. S. Sebastián 13
"La New Home
C. de San Sebastián
"La Nacional"
C. San Sebastián

PERIÓDICOS EDITADOS EN LA CIUDAD

"Diario de Occidente."—Este diario fué el primero que se publicó en la Sección de los Altos y se fundó el 14 de Julio de 1893 por los señores Federico Proaño y Mariano López Pacheco. En la actualidad son sus propietarios los señores Ingeniero don G. Alfonso Polanco y don Diego Polanco, hijo.

Dr. Antonio López

MEDICO Y CIRUJANO

de las Facultades de París y Guatemala, especialista en enfermedades de señoras y niños.

Oficina de consultas y Gabinete de Operaciones en la calle de San Nicolás.

Asociado de médicos competentes y especialistas.

Servicio permanente durante el día y por la noche.

Teléfono número 137.

DOCTOR MARIANO J. LOPEZ

Quezaltenango.

4.ª Calle Poniente número 4.

HORAS DE OFICINA:

DE 2 A 5 P. M.

Teléfono número 205.

Dr. J. VALENTIN RODAS

MÉDICO Y CIRUJANO

Casa de don Daniel Rivera.—Irá á domicilio á cualquiera hora de la noche.

Dr. Saturnino Aguilar

MÉDICO Y CIRUJANO

5.ª Calle Oriente Número 5.—Quezaltenango.

Jabón antiherpetico sulfuroso

inventado por Federico R. Velarde.

Cura todas las enfermedades de la piel. De venta en todas las Farmacias.

Unicos Agentes en la Republica:

León Guttman y Cia.—Guatemala

DR. JUAN S. WRAGG

R. C. V. S. LONDRES

CIRUJANO VETERINARIO

Enfermería, veterinaria y oficina.—Establo Popular, calle La Reforma, Teléfono número 14.

M. J. Jaramillo

Médico y Cirujano

RETALHULEU.

FLORINDA SUAZO

MODISTA

Confecciona trajes de todas clases á la última moda, para señoras, señoritas y niños; especial gusto en composturas de señoritas para bailes, teatro, etc. etc. y adorna sombreros.

¡¡ PRECIOS MODICOS !!

Calle de "La Reforma," casa número 111.

ADELA LARRIVIERI

MODISTA PARISIENSE

CONFECCIONA — TRAJES Y SOMBREROS

ESPECIALIDAD, PRONTITUD Y ESMERO EN DONAS.

¡¡ÚLTIMA MODA!! — — — Esquina frente al "Hotel Victoria

CRESCENCIO TORRES

JOYERO Y RELOJERO

Ofrece sus trabajos con esmero y prontitud y á precios sumamente baratos.—Especialidad en monturas de brillantes y grabados. Otva. Calle Oriente, Casa de D. Julián Mazariegos.

Quezaltenango.

CIRIACO DIAZ

PLATERO — Calle de S. Nicolás N.° 30

Oficina: Tipografía Unión Liberal," Calle de Morazán n. 2.—Teléfono n. 110.—Apartado postal número 36.—Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.—Suscripción, $ 1 mensual.

"El Bien Público."—Esta publicación trisemanal fué fundada en Octubre de 1877 por los señores Doctores Baltazar Estupinián y Antonio Grimaldi. Sus editores propietarios actuales son los señores Grimalde y Alvarado.

Oficina: Calle de la "Reforma", frente al Mercado.—Apartado postal número 2.—Teléfono número 180.—Suscripción $0.75 centavos mensuales.

"El País."—Este diario se fundó en abril del año próximo pasado (1898), y su primer redactor fué su propietario don Enrique Arís. En la actualidad está bajo la acertada dirección del competente periodista don Eugenio Meléndez Quiroz.

Oficina: Tipografía "El País", 5 C. O. número 3.—Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.—Suscripción mensual $1.50 centavos.

PLOMEROS

Morehouse y Morril
C. de Morazán n. 1
Reed y Cunings
C. "La Reforma" 4

PANADERIAS

Ana de Barillas, C. de Morazán
Catarino Sánchez 6 C. P. n. 19
Dolores Sáenz C. Calvario 9
Eulogio Coyoy Cn. del Olvido
Encarnación López S.
C. de Morazán
Eugenio Henry C. Calvario 5
Francisco de León 3 A. S. 19
Ildefonsa de Toledo
C. de San Sebastián
José María de León
C. de San Nicolás 6
Luis Domínguez 2 C. O.
Luz Escobar 1 C. P. n. 4
María Ana de Rivera
C. de San Nicolás
Matías de Reinoso 2 C. O. 1
Polanco hnas., C. San Nicolás
Romualda Sáenz 6 A. S. n. 8
Serapia de León C. Cajolá 15
Soledad de Velásquez, 7 A. N. 8
Tomasa de Meléndez
C. de San Nicolás n. 17

PASTELERIAS

Francisca de León 3 A. S. 15
"Francesa" C. Morazán 11
"Parisiense" 6 C. O. n. 14

PANELA (Ventas de)

Ana de Barillas C. de Morazán
Alberto Buerón 7 A. S. n. 9
Catarino Erchila
C. S. Sebastián 21
Carlos Sarti 6 C. O. n. 12
Carmen de Morales 3 A. S. 14
Eduardo Mora C. Estación 10

Fermina Castillo 2 C. P.
Francisco Ocheita
C. Calvario n. 19
Fed. Koch 11 C. O
Fermín Gordillo
C. San Nicolás
Genoveva de Serrano
11 A. N. n. 20
Gröebli, Hurter y Cía.
Plaza de Armas
Isidra de Chinchilla
C. de Cajolá n. 22
Juan Castillo 5 A. N. n. 10
Juana de Santiago C. Cajolá 16
Jesús Meoño C. "La Reforma"
"La Esmeralda"
C. de San Sebastián n. 24
"La Mejor" C. S. Sebastián 17
Manuela de Zelaya 5 A. N.
Maria de Barrientos 3 C. P. 6
Nicolás López C. Calvario 16
Rosa Mackeney
C. de San Sebastián
Rafael Diaz C. Estación 7
Raimunda de Barillas 2 C. O 12
Tomasa de Calderón 4 C. O. 6
Valeriano Cárdenas 5 C. O. 14
Victor Fuentes 4 A. N.
Victoria de Castillo 10 A. N. 1

PLATERIAS

Crescencio Torres
C. de San Sebastián
Ciriaco Díaz C. San Nicolás
Juan Ramón Ruano
C. de San Nicolás
Joaquín D. Díaz 2C. O. 4
Hilario Izás 6 A. N.
Miguel Torres 6 C. O. n. 16

PINTORES

Alejandro Montes
C. de San Nicolás n. 11
G. Bodewig C. del Calvario
Huberto Todd 7 A. S. n. 39
Manuel Flores 5 A. S. n. 39
Pedro V. Arrivillaga 4 A. S. 9
Samuel Piedrasanta 3 C. P. 28

PILAS PUBLICAS

"Calvario"
Plazuela del mismo nombre
"Chocoyos"
Puente del mismo nombre
"Pila Cajolá"
C. del mismo nombre
"Pila del Teatro"
Plazuela del mismo nombre
"Pila Grande" 3 A. Sur
"San Sebastián"
Plazuela del mismo nombre
"San Bartolomé" 11 C. O.
"San Nicolás"
Plazuela del mismo nombre
"Tanque de Cajolá" 2 A. N.

PROFESORAS TITULADAS

Atala de Idígoras
C. de San Sebastián 20
Aurora Anleu 6 Cn. O. n. 3
Arcenia de Guzmán 9 A. N.
Ana Figueroa
C. "Estación" n. 11
Ana Peláez 5 A. S. n. 3
Ana Alvarado Instituto
Benita Mérida 2 C. P. n. 8

G. Bodewig

Artista Americano

Hace retratos al óleo, á la acuarela, al pastel, á tinta china, á crayón, dibujo en sepia.

AMPLIFICACIONES

Surtido completo en molduras para marcos.

CALLE DEL CAVARIO, FRENTE Á LA CASA DEL GRAL. BARILLAS.

TALLERES DE JULIO J. TANCHEZ

HERRERIA

PINTURA DE

CARROCERIA CARRUAJES

5.ª Avenida Norte número 15.

GRAN SASTRERIA DE JOSE LEON SOSA RIOS

Quezaltenango.—Calle del Calvario.

Se garantiza el buen trabajo y cumplimiento en las obras.

¡¡ PRECIOS MÓDICOS !!

Carlos Brupbacher

San Felipe.

Taller mecánico y electricista

Se hace toda clase de trabajos en beneficios de café y azúcar.

Se monta cualquier clase de maquinaria.

Composturas de todo lo que se ofrezca.

Se herran bestias al modo extranjero. . .

CATUCO DE DEDEZ

PROFESORA DE PIANO

LOTILDE DE FUMAGALLI

Clotilde de Fumagalli 7. C. P.
Calixta Cifuentes 8 A. N. 2
Carlota Rosal C. S. Nicolás 8
Clara Tarecena Instituto
Clotilde de Ramírez, 6 C n. O. 2
Cristina Rosal 7 A. S. n. 8
Cristina Galvez
C. de San Nicolás n. 23
Dolores Sánchez C. Calvario
Delfina Mazariegos 10 A. S. 1
Deverona de Aguilar 5 C. O.
Esther de Pérez
C. del Mesón "El Progreso"
Encarnación Cifuentes
Almolonga
Florencia de Cabrera
C. del Calvario
Francisca Polanco
C. de San Nicolás
Francisca López 6 C. O.
Gertrudis Ortega 4 C. P. n. 12
Isabel Figueroa Instituto
Isabel Molina, C. S. Nicolás 13
Isaura Pacheco 5. C. O n. 16
Josefina Pardo Instituto
Josefina Cajas
Leandra Santiago 6 A. N.
Mercedes Molina T.
C. de San Nicolás n. 13
María M. de Martínez, 5 C. O. 2
Marciala de Molina, 3 A. S. 8½
Mercedes de Pieruccini
5 C. O. n. 16
María Mazariegos
C. de "La Joyita"
Manuela Loarca 3 A. S. n. 8½
Mercedes Codinach 6 Cn. O. 2
Mercedes de Balcárcel
C. del Mesón "El Progreso"
Norberta López 11. A. N. n. 6
Olimpia de López
C. de San Nicolás
Rejinalda Ramírez
C. de San Sebastián n. 16
Refugio de Mazariegos
5 A. S. n. 16
Sara de Pinillos C. Estación 2
Sofía de Aranda 3 Cn. N.
Soledad España 3 A. N.
Sara de Arriola
Plazuela de San Antonio
Virginia de León 5 A. S.
Victoria Rojas 4 C. O.

PARQUES Y PASEOS

"La Juventud"
"La Unión"
"La Independencia"
"La Democracia"
"La Pedrera"
"Plazuela del Calvario"

PENDOLISTAS

Joaquín Díaz 2 C. O. n. 4
Samuel Piedrasanta 3 C. P. 28
Trinidad Aguilar 10 C. O. 23

RESTAURANTS Y CANTINAS

"El Quetzal" C. San Sebastián
Enrique Broceta id. id.
"El Recreo" 1a. A. N.
"El Delmónico" 3. A. S. n. 1
José Chávez M. C. Morazán 5
"La Madrileña" C. Morazán
"La Nueva Madrileña" Portal de la Torre
"La Sevillana" C. del Calvario
Laureano Breto Plza. Armas

SOCIEDADES

"El Adelanto" C. de Cajolá
"Sociedad de Artesanos" 7 A. S. n 18
"Sociedad de Beneficencia" 6 C. P. n. 5
"Sociedad de Caridad" C. de San Nicolás n. 9
"Unión Tipográfica" 9 C. P. 6

SASTRERÍAS

Augusto Rodríguez C. de San Nicolás
Alberto Meyer y Cía. Portal de la Torre
Carlos Villagrán C. Morazán
Claudio Arévalo 7 C. P. n. 2
Cándido R. Sosa C. de San Nicolás n. 13
Celso Soto 7 A. S.
Eduardo Piedrasanta 11 C. O. n. 21
Ezequiel Ruiz G. C. de Morazán n 17
Francisco Piedrasanta, 7 C. P. 2
Felipe Mijangos 7 C. P. n. 2
Francisco Arévalo C. de San Sebastián
Florencio Maldonado C. de Morazán
J. León Sosa R. C. Calvario 8
Rosalío Sac 6 A. S. n. 30
Tomás Fuentes C. C. de San Sebastián
Valentín Mateo C. Sn. Nicolás

SASTRES

Abraham Rojas C. Sincamá 2
Amalio Morales C. Sincamá
Amado Dardón 7 C. O.
Angel Arriola C. S. Sebastián
Alejandro Piedrasanta 11 C. O. n. 21
Andrés Meléndez C. de "Las Flores" n. 15
Antonio de León C. de "La Democracia"
Adrián López G. C. de "La Democracia"
Benigno de León, C. Joyita 47
Bernardino García 6 C. O.
Buenaventura Santizo, 8 A. S. 3
Bonifacio Bolaños C. de San Sebastián n. 8
Camilo Loarca Calz. Ciénaga
Celestino Ocaña, C. S. Sebastián
Ceferino Escobar 12 C. O. 11
Cruz López, C. Mesón Progreso

Cipriano Santizo
C. de La Transfiguración 27
Cecilio Valdés 9 A. N. n. 9
Carlos Díaz · 3 C. O. n. 9
Diego Morales C. "La Ley"
David Reynoso 9 C. P. 55
Emilio Chávez 1 A. N.
Eugenio Mendizábal
C. del Calvario
Enecón Ovando
C. San Bartolomé n. 18
Enecón López Plazl.ª Calvario
Fermín R. Alegría 3 A. N. 14
Fidel Sierra C. Calvario 23½
Feliciano Morán C. de Cajolá
Francisco Ixcot C. Galeras
Francisco de León 10 A. S. 9
Gerónimo Ruiz M.
C. de "La Reforma" n. 42
Gregorio Cortéz 9 A. S. n. 8
Higininio Santiago 6 A. N.
Isidro Díaz C. San Antonio
Ismael Juárez C. del Calvario
Ismael Loarca
C. de la Transfiguración n. 14
J. Antonio Anléu C. Calvario
José María Arango
Calzada de La Ciénaga
Joaquín Hidalgo Almolonga
Jacinto Loarca
C. de "La Democracia"
José Angel Loarca
Calzada de La Ciénaga
Juan B. Gramajo
C. de San Bartolomé
J. Brígido Bolaños
C. de San Bartolomé n. 24
Juan Gómez, C. San Sebastián
Jacinto Santiago,
C. del "Desierto" n. 72
León Santizo 6 A. S.
Luis Flores C. Sincamá n. 3
Lucio Rojas C. "Joyita" n. 47
Miguel Sosa C. "Las Flores"
Miguel C. Arango
C. de Sincamá n. 13
M. Ernesto Hidalgo, Almolonga
Mariano Dardón 6 A. S.
Nemesio Gómez
"Siete Esquinas" n. 38
Pompilio Rojas C. Baños 24
Pompilio Hernández
"La Democracia
Pedro Velásquez
C. de Franklin n. 27
Pascual Mazariegos
C. de San Bartolomé
Román Flores, Siete Esquinas 1
Socorro Arango, C. Franklin 24
Sabino Mazariegos, 12 C. O. 15
Salvador López
C. del Mesón Progreso
Simón Morales
C. de la Transfiguración
Toribio Meneses 9 A. N. 4
Tiburcio Nimatuj
C. de "Las Flores"
Teófilo Rojas C. "Joyita" 47
Teófilo de Paz C. Calvario 19
Teodoro Benítez 8 A. S. 25
Virgilio Rodríguez 5 C. O. 6
Wenceslao Flores 2 C. P. n. 3

SOMBRERERÍAS

Encarnación Tesahuic
C. de Morazán
"La Bella Jardinera", 6 C. O. 16
Manuel F. Mazariegos
C. de Morazán
Toribio Ruiz C. de Morazán

SOMBRERREROS

Benjamín Toledo M.
Siete Esquinas n. 10
Felipe Aguilar C. del Cenizal
Francisco Valiente 6 Cn. N.
Jesús Meza C. Morazán n. 12
Juan Arango Calzada Ciénaga
Manuel L. Figueroa 3 C. O.

TELÉFONOS

Gerente, H. W. Potter, 7 C. P.

TAPICEROS

Felipe González R. 1 A. S. 10
Pedro V. Arrivillaga 4 A. S. 9

¡¡AVISO!! En la sombrerería "La Bella Jardinera," se hace toda clase de trabajos pertenecientes al ramo, con presteza, aseo y al gusto más exquisito.—En el mismo establecimiento se halla establecida una fàbrica de jarabes que se venden al por mayor y menor.—¡Baratura en todo!
Quezaltenango.—6.ª C. Oriente, Núm. 16.—NICOLÁS PÉREZ.

"LA QUEZALTECA"

SASTRERÍA DE

Tomás Fuentes Cajas

Con esmero y elegancia se confeccionan trajes á la última moda. Medidas á domicilio.

Ezequiel Ruiz G.

SASTRE.—Quezaltenango, Calle de Morazán número 21.

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general sus trabajos profesianales.
Puntualidad en los compromisos. ¡Bueno y barato!

FELIPE GONZALEZ R.

Tapicero Ebanista

Fabrica muebles y cortinajes de todas formas. Repara amueblados usados, hace cajas mortuorias de lujo, coloca alfombras al estilo americano, hace toda clase de obras de ebanistería y pinta carruajes, carretelas y landós.

CALLE DE MORAZAN NÚM. 11.

SASTRERIA

—DE—

AUGUSTO RODRIGUEZ

CALLE DE SAN NICOLAS

Esmero, Elegancia

Puntualidad, 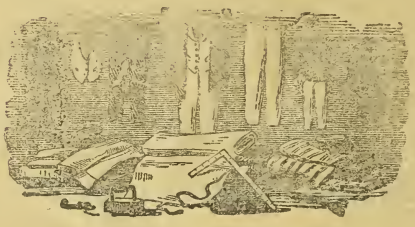 y baratura.

Se confeccionan trajes

según las últimas modas.

Surtido completo

en paños, casimires, jergas, etc.

La dirección está á cargo

de un inteligente cortador.

QUEZALTENANGO.

CLAUDIO BORNHOLT

QUEZALTENANGO

ALMACEN

Bajos del Palacio Municipal

RELOJERIA Y JOYERIA

"LA PERLA"

Frente á la Oficina del Telégrafo

GRAN SURTIDO EN JOYAS Y RELOJES

Almacén de muebles de todas clases, dulces parisienses, copal extranjero, monogramas en esmalte y de varios colores.

Composturas de relojes y alhajas garantizadas.

¡¡ TODO A PRECIOS SIN COMPETENCIA !!

Salvador Krolik

TÖPKE y Cia.

Guatemala. **Quezaltenango.**

FERRETERIA

CRISTALERIA PORCELANA

CONSERVAS

ARTICULOS DE ESCRITORIO

MAX. KROLIK

GRAN RELOJERIA Y JOYERIA

ESTABLECIDA EN 1888.

ARTÍCULOS DE FANTASÍA,

DULCES,

CONSERVAS,

JUGUETES,

CRISTALERÍA,

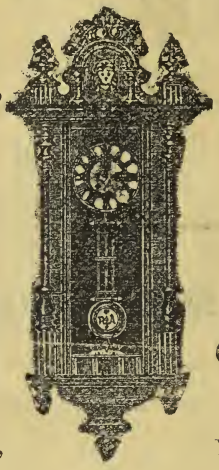

PIANOS,

ARMONIOS,

CAJAS DE MUSICA,

CAJAS DE SEGURIDAD.

Y

El surtido más completo

DE TODA CLASE DE

MUEBLES.

Calle de San Nicolás, cerca de la Plaza de Armas.

Teléfono N.° 6.—Apartado de Correo N.° 43.

LICEO OCCIDENTAL

COLEGIO PARTICULAR DE PRIMER ORDEN

DIRECTOR:

CARLOS A. VELASQUEZ.

Este importante Establecimiento, reputado durante 8 años consecutivos como el primero de los colegios privados en los departamentos occidentales de la República y que, bajo su nueva administración, ha recibido reformas de consideración, entra en su noveno año de existencia.

Desde el día 2 de febrero de 1899 se imparte en él la instrucción correspondiente á la *Enseñanza Primaria Elemental* y *Primaria Superior* y habrá además una sección de Enseñanza Mercantil.

Anexo á la sección Primaria hay una sala de *Kindergarten*, atendida por profesoras normalistas de reconocida competencia; en ella se admiten niños de ambos sexos menores de siete años.

En general recibe alumnos internos, medio-internos, cuarto-internos y externos, de conformidad con las condiciones de admisión prescritas en el Reglamento Interior.

Francisco Castillo Monterroso

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

Despacha en su oficina situada en los Bajos del portal de la Torre del reloj, frente al jardín "La Juventud"

"EL FENIX"

Unica casa de juego de azar autorizada en esta ciudad.
Distracción amena y legal.
Abierto de las 7 p. m. en adelante.

Enrique D. Levy.

RETALHULEU:—Casa contigua al "Gran Hotel."

TALABARTERIA DE PEDRO ARREOLA S.

En este taller situado en la 9ª A. N. se hace toda clase de trabajos concernientes al ramo

¡¡Á PRECIOS LOS MÀS BARATOS!!

TALABARTERIA DE J. IGNACIO LAVARREDA

Atiende los trabajos que se le encarguen en dicho ramo, con esmero y puntualidad, en su taller situado en la calle de San Sebastián número 10.

TALABARTERIA DE
MELECIO SANTIAGO
SURTIDO COMPLETO DE

7 C. P. Núm. 2.

todos los efectos del ramo. Compostura de arneces y monturas. Prontitud y esmero.

TINTORERIA CENTRO AMERICANA

LA PRIMERA EN SU CLASE

PLAZUELA DEL CALVARIO, AVENIDA BARRIOS.—TELÉFONO NÚMERO 37

Me encargo de teñir y limpiar toda clase de géneros y vestidos; así como también de componer trajes de caballeros, de tal manera que queden como nuevos. Compro y vendo toda clase de ropa de gombre.

Francisco Avila.

TELARES

Bernardo López 2 A. N. n. 25
Canuto Loarca 2 C. O.
Catarino Meléndez 2 C. P.
Daniel Gramajo Calz. Ciénaga
Doroteo Flores C. de Galeras
Jacinto Rivera 1 A. N.
Jesús María Rodríguez 4 C. P.
Matías Suchí 3 C. P. n. 100
Pedro Ixtacuy Cn. del Olvido
Vicente Guzmán id. id. 44

TERCENAS DE PAPEL SELLADO

Amadeo Pieruccini, C. Morazán
Cándida de Godínez
C. de San Nicolás
Carmen Rodríguez
C. de San Nicolás n. 4
Cirilo López Mercado, n. 60
Emperatriz Larrave, C. Calvario
Francisca Díaz „ „
Felipa de Culebro 6 A. S. n. 5
Guadalupe Solís
Frente al jardín "La Juventud"
J. Joaquín Castillo 6 C. O.
Juan Fisher C. deMorazán
Josefa Villagrán Mercado
Juana de Pacheco C. Morazán
López Hermanos C. Calvario
Manuel de León 6 C. P. n. 1
María L. de González
C. de Morazán
Mercedes de Sáenz, C. Calvario
María R. de Lessing
Frente al jardín "La Juventud"
María G. Mazariegos
C. del Calvario
Max. Sthal Portal Torre
Marciala de Molina, C. Calvario
Modesta Ramírez
C. de San Sebastián
Nicolasa Cárdenas
Portal Sánchez
Petra de H. Bravo, C. Calvario
Romana Ovalle, La Democracia
Rosario Barillas, C. S. Nicolás 23
Simona de Peláez,
C. de San Sebastián
Teresa de Reynoso 11 C. O.
Teresa de Reyna C. Calvario
Virginia Monroy, C. S. Nicolás
Vicente Escobar C. Calvario

TALABARTERIAS

Carmen Cajas, Camino Salcajá
Ignacio Lavarreda, C.S. Sebtán.
Melecio Santiago 7 C. P. 2
Manuel González C. Ciénaga
Pedro Arriola S. C. Morazán

TALABARTEROS

Anselmo Arriola S.
C. de San Antonio n. 3
Carlos Lavarreda 6 Cn. N. n. 2
Francisco Loarca 2 Cn. Sur 7
Lisandro Trejo
C. de San Sebastián n. 10
Manuel Villagrán C. Calvario
Prudencio Lavarreda 6 Cn. N. 2
Romualdo Barrios
C. de San Antonio n. 16

TINTORERIAS

"Centro Americana"
Avenida Barrios
"Italiana" Frente al Rastro
Manuel Villagrán 10 C. O. 21

TARIFAS

De la Compañía de Agencias de Champerico Limitada (véase la página 87)
Del Muelle de Champerico (véase la página 93)

TIENDAS DE JARCIA

Andrea de León, C. S. Nicolás 6
Ana M. de Madrid
C. de San Nicolás n. 18
Beatriz Sandoval 4 C. P. n. 10
Bernabé Arriola Mercado 10
Cándelaria de Mora
C. de la Estación n. 10
Cérbula de Rosal
C. de "La Reforma
Cármen Rodríguez
C. de San Nicolás n. 4
Encarnación Santiago
C. del Calvario
Encarnación de Barillas
C. del Calvario
Emilia de Rosal, C. S. Nicolás 8
Emilia de Kanter C. Morazán
Eleuteria de Cojulún, 6 C. O. 16
Felipe Hidalgo, Portal Sánchez
Fidelia de Escobar,
C. de San Nicolás
Francisca de Polanco
C. de San Nicolás
Gertrudis Ortega
Portal Sánchez
Gertrudis Rivas id. id.
Herlinda Cajas C. de Morazán
Inés Rivera C. Calvario
Isaura Pacheco, C. S. Sebastián
Juana de Corredor C. Morazán
Jesús de Flores C. S. Sebastián
Joaquina de Becerril 2 C. P. 14
Josefa de vela C. San Nicolás
Juana Escobar Mercado, n. 64
Jorge Hernández Mercado, 11
Juana de Porres 5 A. S.
Josefa Pardo C. "La Reforma"
Jesús de Sandoval 5 A. S. 6
Juana de Pacheco C. Morazán
Jesús Hurtado C. Morazán
Jesús Codinach C. Calvario
Jacinta de Rosal „ „
Josefa Villagrán „ „
Jesús de Figueróa „ „
Luz Corredor C. de Morazán
Luisa de Molina
Portal de Anguiano
Luisa Hurtado 7 A. S.
Luz de Porres C. Calvario 8
"La Providencia" C. Calvario
Luis G. Peragallo
Plazuela del Calvario
María de Peláez
C. de San Nicolás n. 21
Margarita Santis
C. de San Nicolás n. 32
Margarita Barrios Mercado, 52
María de González, C. Morazán
Margarita González, C. Calvario
Piedad Gálvez C. del Calvario
Pía S. de Boy C. de Morazán
Rosario Barillas
C. de San Nicolás n. 23
Romelia Méndez, Portl. Sánchez
Rosario Benítez C. Morazán
Rosario de Meoño C. Calvario
Romelia Méndez
C. de "La Reforma" n. 10
Soledad Herrera
C. de San Nicolás n. 11

Tadea Pacheco C. del Calvario
Virginia Monroy C. S. Nicolás

TIENDAS DE PULPERIA

Aleja de Paz C. Cajolá n. 49
Antonia B. de López
10 C. O. n. 9
Alejandra de Benítez
C. de "La Reforma" n. 75
Ana de Madrid
C. de San Nicolás n. 20
Atanasia González 1 A. S. 8
Anita de Avila Av. Barrios
Ana Monzón C. del Calvario
Bonifacio Villagrán 4 C. P. 20
Bernarda de Sánchez
C. de San Sebastián n. 25
Bernabela Piedrasanta
1 A. S. n. 23
Baudilia de Escobar
C. del Calvario n. 13
Ciriaca Vásquez C. del Rastro
Carlos Morales id. id.
Cándida de Godínez
C. de San Nicolás n. 27
Cirila Alvarado 12 A. N.
Celestina de Paz 3 A. N. 33
Concepción Villagrán
1 C. P. n. 52
Candelaria Morales 6 C. O. 1
Concepción Guzmán, 4 C. P. 21
Carlos Soto 1 A. S. n. 5
Delfina Carrillo Mercado, 45
Domingo Soto C. del Rastro
Dolores Aguilar 9 A. N. 19
Dionisia Morales C. Cajolá 69
Dolores Rosales 6 C. O.
Dolores Loarca C. Calvario 31
Eulogia de Villagrán, 7 A. S. 18
Elisea Alfaro C. de Cajolá
Estanislao Hurtado, Merc., 4
Eusebia Mijangos 4 A. S.
id. id. 2 A. S. 1
Eugenia Escobar
C. de los Chocoyos n. 3
Felipa de Culebro 6 A. S. 5
Felisa Vásquez 8 A. S. n. 2
Francisco Madrid
C. de "La Reforma"
Francisca de León 4 C. O. 6
Francisca Caniz Mercado, 50
Francisca López
C. de San Sebastián n. 9
Fidelia Valdés C. Morazán
Fidel Barrios Mercado, 46
Felipa de Culebro Mercado, 36
Felipe Soto 11 C. P.
Francisco R. García
Callejón del Olvido
Francisca Morales 9 A. N. 25
Francisca Mazariegos
C. de Cajolá n. 23
Florinda Régules
C. de San Nicolás n. 25
Francisca Sologastoa 7 A. N.
Gertrudis Barrientos
3 A. N. n. 41
Guadalupe Quiroa 2 A. N. 6
Glisela de León
C. de San Sebastián
Guadalupe P. de Díaz, 2 C. O. 4
Gregoria de Piedrasanta
C. del Calvario n. 14
Herlinda E. Monzón 2 C. P. 2
Isidra R. de Estrada
8. A. S. n. 16
Irene Ovando 8 A. S. 34
Isabel G. de Soto 3 A. N. 16
Josefa Lavarreda 7 A. S. 7

Juana Martínez 9 A. S. n. 12
Jesús Rodríguez Mercado, 56
Juana R. de León id. 55
Josefa Sandoval id. 48
Jesús Suárez id. 39
Juana de Piedrasanta 2 A. N.
Jerónima Hernández
Mercado, n. 35
Jesús Ramírez 4 A. N.
Juana Enríquez 3 A. N. n. 37
Josefa García 6 A. N.
Jacinta Archila 2 A. S. n. 9
esús Figueroa 2 A. S. n. 2
Josefa R. de Alonzo
C. del Calvario
Josefa Carles id. id. 22
Josefa Mijangos id. id.
Josefa Natareno id. id.
Luz Soto A. id. id.
Luisa Mazariegos 3 C. O. 19
Laura de Auyón
Plazuela de San Nicolás
Modesta Herrera 11 C. O. 39
María Girón C. de S. Nicolás
Manuela Tellez C. "Joyita" 52
Mercedes de Mora
C. de Morazán n. 10
Marcos R. de González
C. Morazán n. 1
María Sandoval 2 C. P. n. 2
María Mazariegos C. Calvario
María de Sandoval 5 C. O. 10
María de Días C. S. Nicolás
Micaela Valiente C. Cajolá 69
María de Villagrán id. 25
Manuela Ramírez 3 C. P. n. 14
Maclovia de León 3 A. N. 12
María de León 8 A. N. n. 17
Mercedes O. de López
C. de San Nicolás
Macario Herrera 2 C. O. n. 5
Marcelina Alvarado, Merc., 57
Marcos Santiago 7 C. P. n. 2
Narcisa Ayerdi 12 A. N.
Narcisa M. de Quiroz
C. de Cajolá
Petrona González 9 A. S. 22
Petrona de Gordillo
C. de San Sebastián n. 15
Petrona Quezada
C. de "Los Chocoyos" n. 3
Patricia M. de León
Pazuela del Calvario n. 52
Petrona Polanco 1 C. P. n. 20
Petrona Rivera Mercado, 32
Petrona Andreu 8 A. N. n. 13
Romelia Mazariegos
2 A. N. n. 16
Ramona de Jiménez
C. de "La Reforma" n. 17
Raymunda de Reynoso
C. de San Sebastián
Rosario Esquivel
C. del Calvario n. 38
Refugio de Valenzuela
4 A. N. n. 43
Rosa Régules C. S. Nicolás 36
Román Ruano id. id.
Silveria Alfaro 3 A. N. n. 18
Sebastiana de Robles, 1 C. P. 48
Soledad de Velásquez
C. de "La Joyita" n. 56
Simón López C. de Cajolá
Susana de Piedrasanta
2 C. O. n. 19
Susana Aceituno 9 A. N.
Sebastiana Maldonado
C. del Calvario n. 27
Silveria Meléndez
C. de San Sebastián n. 14

Teresa de Reynoso 11 C. O. 19
Teresa de López
C. de "La Reforma" n. 1
Teresa de Molina
C. de "La Reforma"
Tomasa de Herrera
C. de "La Reforma" n. 17
Trinidad de León
C. de San Sebastián n. 35
Viviana López C. Calvario 28
Vicenta Gramajo 1 A. S. n. 26
Vicenta Rosal
C. de San Sebastián n. 38

VINATERIAS

Antonio Bertrand Portl. Torre "La Guatemalteca"
Plaza de Armas
Laureano Breto id. id.
"La Sevillana" C. del Calvario
"Laeisz y Cía. Mercado (extr.)

VETERINARIOS

H. Palmer C. de "Buena Vista"
Juan S. Wragg
C. de "La Reforma" n. 4

ZAPATERIAS

Apolonio Polanco
C. de San Sebastián
Buenaventura Domínguez
6 C. O.
Domingo Bollo 6 C. P. n. 3
Dionisio A. Zúñiga 6 A. S. 18
Félix Gálvez Paz
Portal "Anguiano"
Filiberto Molina 1 A. N.
Francisco Arriola 3 A. S. 15
Félix Esquivel C. Calvario 3
Gabriel Soberanis
C. de San Nicolás
Guadalupe López, h. 11 A. N. 4
Hilario Arriola C. San Nicolás
Joaquín Pacheco 5 C. O. n. 16
Julián Morales 6 C. P. n. 9
J. Raimundo Villagrán
C. de San Nicolás
Manuel Villagrán 10 A. S. 3
Manuel Anleu C. Calvario 3
Manuel H. Lima 7 C. P. n. 25
Narciso Enríquez
Portal "Anguiano"
Nicolás Alvarez 9 A. N.
Octavio Alfaro 4 C. P. 22
Pedro Arriola, Cn. del Olvido 42
Román Figueroa C. Calvario
Sebastián Domínguez
3 C. P. n. 17
Sebastián Mateo 9 A. N.
Timoteo Domínguez
3 A. N. n. 32
Venustiano Malín 8 C. P. n. 3

ZAPATEROS

Alfonso Piedrasanta
C. de Morazán n. 6
Albino Soto C. "La Igualdad"
Arcadio Samayoa C. Cajolá n. 5
Alejandro de Paz C. Calvario
Agapito Villagrán 4 C. P.
Alberto Rojas 7 C. P. n. 8
Alejandro Maldonado
C. del Caracol
Benancio Arango
C. de "Las Flores"
Braulio Meneses Plaz. Calvario

"LA SEVILLANA"

DE

H. Bouscayrol

ESTABLECIDA EN 1888.

SUCURSAL EN RETALHULEU.

Este acreditado establecimiento,
es de los más importantes
de la metrópoli altense,
tanto por su gran importación,
como por su exportación.

"LA CHAPINA"

DE LAUREANO BRETO.

QUEZALTENANGO.—Teléfono número 227.

Gran almacén de vinos, licores y conservas de las mejores marcas.
Especialidad en vinos generosos de Jeréz de la Frontera y vinos superiores para mesa.

¡Todo á precios sin competencia!

Cigarros y puros del país y habanos.
Toda clase de pastas para sopa y artículos de abarrotes.

Venta al por mayor y menor.

Se reciben órdenes de envíos por correo y telégrafo, encargándose la casa de hacer las remisiones al punto que se desee con la mayor brevedad posible.

Quezaltenango.—Frente al Palacio Municipal.

"LA SEVILLANA"

—DE—

H. BOUSCAYROL

Casa principal en Quezaltenango.

Licores, Conservas y abarrotes.
El más grande y variado surtido en esta ciudad.

RETALHULEU.

H. Bouscayrol.

P. p. MODESTO PEREZ.

BAZAR GUATEMALTECO

Retalhuleu.

Completo surtido de vinos, licores y abarrotes en general. Compra y venta de giros sobre el exterior.

Benancio Araujo 2 A. S. n. 2
Bonifacio González 5 C. O. 28
Blas Paladino 4 A. S. n. 4
Cayetano Arango
C. de San Sebastián
Catarino A. González
3 A. N. n. 45
Celedonio Mendoza "C. Joyita"
Ciriaco Sigüenza 1 C. P. n. 5
Calixto Gálvez
C. de "La Igualdad"
Daniel Fernández C. Joyita 39
Daniel Morales C. Calvario 15
David López 6 A. N. n. 30
Domingo Serrano 5 C. O. 18
Ernesto Aldana C. Calvario
Eulalio Cifuentes
C. de "Las Flores"
Florencio Polanco 12 C. O. 48
Fernando López 4 C. P. n. 7
Francisco García
C. de Morazán n. 18
Feliciano J. de León
C. de "Las Flores"
Francisco Valdés 8 C. P. 43
Federico García C. Cajolá 45
Filadelfo García C. Hospital
Francisco Alonzo 2 A. S.
Fabián de León 4 C. O. n. 2
Francisco Juárez 6 A. N.
Guillermo López
C. de Sincamá n. 34
Gabriel Soberanis 1 C. P. 1
Gregorio Santizo C. Rastro
Gregorio R. Salazar
C. Sincamá n. 4
Higinio Soto
C. de "La Fraternidad"
Ildefonso Andrade C. Cajolá
Ismael Gómez C. Morazán
José Macal C. San Sebastián
José Albrigo C. Morazán 17
José Guandalmi, C. ,, 17
José M. Bermúdez ,, 4
Juan Arango C. Cajolá n. 12
Juan Rodríguez ,, 25
José M. Andrade C. Joyita 50
José Flores C. Calvario
José Capoano 4 A. S. n. 4
Jacinto Anleu C. de Cajolá
José Morales 2 A. S.
José María Anleu 6 A. N.
Julián de León C. Sincamá
Juan Juárez 2 Cn. N. n. 1
Jesús María Ruiz 10 C. O.
José Siliézar C. Ciénaga
Lázaro Polanco 11 C. O. 18
Leopoldo de Paz 8 A. N. 7
Leoncio Soto C. de Sincamá

León Rodríguez
C. de "La Reforma"
Marcos Rosal
C. de "Los Angeles 35
Maximiliano Alonzo
C. de San Antonio n. 16
Max. López 4 A. N. n. 31
Martín López 1 A. S.
Mariano García C. Calvario 37
Manuel Gramajo C. "Unión"
Mariano Polanco 11 C. O. 18
Máximo Cortez 10 A. S. 12
Nemesio García 1 A. S. 27
Obstalón Domínguez
C. Chocoyos
Pedro Villagrán 2 A. N. n. 30
Pedro Alvarez C. Rastro
Pedro Morales 8 A. S.
Reducindo Villagrán 7 C. P. 3
Sebastián Mazariegos
C. de San Nicolás
Santos Hernández
C. de Minerva n. 37
Sebastián de León
C. de "Los Angeles"
Serapio Velásquez
C. de Buena Vista n. 30
Salomé Cajas 6 A. S. 2
Tereso Domínguez
C. de "Los Chocoyos" n. 8
Tomás Serrano C. de Cajolá
Valentín Quiróa C. Galeras
Valentín Escobar C. Cajolá 5
Victor Meléndez, Plaz. Calvario
Vicente Alonzo
C. de "La Democracia"
Victoriano Pereira 1 C. P.
Victor Vásquez 2 A. N. 50
Valentín Serrano
C. de "La Democracia"
Vicente Pérez E.
C. "24 de Junio" n. 24

"LA BOTA DE ORO"

Buen surtido de calzado hecho, á la medida, bonito y barato.

ESMERO Y PRONTITUD

Quezaltenango, 7ª Calle Poniente

NARCISO ENRIQUEZ

ZAPATERO

Surtido constante de calzado para Caballeros, Señoras y Niños.

¡Precios Módicos!

Portal de Anguiano—Plaza de Armas.

GRAN ZAPATERIA

La más acreditada de la localidad. Ofrece al público toda clase de calzado. Cien diferentes formas de zapatos. Multitud de cueros finos.

Los trabajos de mi Establecimiento han sido premiados en varias Exposiciones con *DIPLOMAS Y MEDALLAS.*

Se atienden con presteza los pedidos que se hagan por mayor para los departamentos. Calle que conduce al frente del "Hotel Victoria" ó sea 9.ª Avenida Norte.

Nicolás Alvarez.

¡¡BUENO Y BARATO!!

Habiendo trasladado mi taller de zapatería á la calle de San Nicolás, aviso al público que tengo un surtido completo de calzado á precios módicos y á la medida.

Teniendo 18 años de practica en mi profesión, no dudo complacer el gusto más delicado de mi numerosa clientela y de todas las personas que me favorezcan con sus trabajos.

Quezaltenango. **GABRIEL SOBERANIS**

ZAPATERÍA DE
DIONISIO AFRE ZUÑIGA.

Medidas á domicilio. — *6.ª Av. Sur, N.º 18.*

ZAPATERIA DE BUENAVENTURA DOMINGUEZ

En este taller se hace calzado francés y americano.

☞¡Precios módicos!☞ ¡Prontitud y esmero en el trabajo!☜

Frente à la casa de Préstamos "La Bola de Oro."

¡CALZADO FINO!

al estilo francés y americano, se encuentra á precios sumamente baratos en la tienda número 2 del Portal Anguiano. Plaza de armas.

Quezaltenango. **Félix Gálvez Paz.**

"LA CONFIANZA"

GRAN FABRICA DE CALZADO DE ROMÁN FIGUEROA.—Quezaltenango, Calle del Calvario.—El mejor calzado que se confecciona en el país. Constantemente hay un variado y elegante surtido, á precios reducidos.—Se hacen grandes rebajas en los pedidos al por mayor.

TABLA

Para hallar los días que median desde una época cualquiera al 31 de diciembre

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Dicbre.
1	364	333	305	274	244	213	183	152	121	91	60	30
2	363	332	304	273	243	212	182	151	120	90	59	29
3	362	331	303	272	242	211	181	150	119	89	58	28
4	361	330	302	271	241	210	180	149	118	88	57	27
5	360	329	301	270	240	209	179	148	117	87	56	26
6	359	328	300	269	239	208	178	147	116	86	55	25
7	358	327	299	268	238	207	177	146	115	85	54	24
8	357	326	298	267	237	206	176	145	114	84	53	23
9	356	325	297	266	236	205	175	144	113	83	52	22
10	355	324	296	265	235	204	174	143	112	82	51	21
11	354	323	295	264	234	203	173	142	111	81	50	20
12	353	322	294	263	233	202	172	141	110	80	49	19
13	352	321	293	262	232	201	171	140	109	79	48	18
14	351	320	292	261	231	200	170	139	108	78	47	17
15	350	319	291	260	230	199	169	138	107	77	46	16
16	349	318	290	259	229	198	168	137	106	76	45	15
17	348	317	289	258	228	197	167	136	105	75	44	14
18	347	316	288	257	227	196	166	135	104	74	43	13
19	346	315	287	256	226	195	165	134	103	73	42	12
20	345	314	286	255	225	194	164	133	102	72	41	11
21	344	313	285	254	224	193	163	132	101	71	40	10
22	343	312	284	253	223	192	162	131	100	70	39	9
23	342	311	283	252	222	191	161	130	99	69	38	8
24	341	310	282	251	221	190	160	129	98	68	37	7
25	340	309	281	250	220	189	159	128	97	67	36	6
26	339	308	280	249	219	188	158	127	96	66	35	5
27	338	307	279	248	218	187	157	126	95	65	34	4
28	337	306	278	247	217	186	156	125	94	64	33	3
29	336	...	277	246	216	185	155	124	93	63	32	2
30	335	...	276	245	215	184	154	123	92	62	31	1
31	334	...	275	...	214	...	153	122	...	61	..	

Esta tabla es la de mayor aplicación para las cuentas corrientes, por liquidarse éstas las más veces el último día del año.

EJEMPLO:—Si deseamos saber los días que faltan desde el 7 de mayo al 31 de diciembre, buscaremos el número 7 en la columna de los días y, recorriendo la línea horizontal hasta el mes de mayo, el punto de encuentro nos da el número que buscábamos, 238 días.

TABLA SINOPTIÇA

PARA SABER LOS DÍAS ENTRE DOS ÉPOCAS DEL AÑO

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
E. 1.° al 30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	
F^bro. 1.° al	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	
Marzo 1.° al	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300		
Abril 1.° al	30	60	90	120	150	180	210	240	270			
Mayo 1.° al	30	60	90	120	150	180	210	240				
Junio 1.° al	30	60	90	120	150	180	210					
Julio 1.° al	30	60	90	120	150	180						
Agosto 1.° al	30	60	90	120	150							
Septiembre 1.° al	30	60	90	120								
Octubre 1.° al	30	60	90									
Noviembre 1.° al	30	60										
Diciembre 1.° al	30											

Se cuadran las líneas de la cantidad de días que se desea saber, para conseguir los días transcurridos durante el mes que se busca. Y para las fracciones de los meses, aumentando ó disminuyendo los días, se consigue la cantidad exacta de días transcurridos.

NOMINA

de los municipios del Departamento de Quezaltenango, con expresión del número de habitantes de cada uno, y la distancia á que están de la Cabecera

Municipios	Habitantes	DISTANCIAS A Quezaltenango	Leguas
Quezaltenango.	22,625	,,	00
Salcajá.....	2,331	,,	2
Olintepeque..	3,924	,,	1
San Carlos Sija.....	6,277	,,	5
Sibilia.....	2,249	,,	6
Cabricán.....	2,349	,,	10
Cajolá.....	3,014	,,	3½
San Miguel Sigüilá..	1,030	,,	3
San Juan Ostuncalco	8,750	,,	3
San Mateo.....	902	,,	2
Concepción.....	1,264	,,	3
San Martín.....	941	,,	5
Almolonga....	2,692	,,	1
Cantél.....	6,446	,,	2
Huitán.....	1,453	,,	9
Zunil.....	3,642	,,	2
Santa María de Jesús	826	,,	5
Colomba.....	21,301	,,	12
Chuvá.....	9,500	,,	12
San Fran.co La Unión	1,907	,,	4
El Palmar.....	7,969	,,	9
Nuevo San Carlos..	3,252	,,	15
Çoatepeque.	3,217	,,	14
Suma.....	117,861		

INTERESES

MÉTODO ABREVIADO PARA CALCULARLOS

Para obtener cualquier interés, se multiplica el capital por el número de días transcurridos y en seguida se practican las operaciones siguientes: (*)

Al	1 p. %	se saca.....	6.ª y	6.ª
„	2 „	„ „	6.ª „	3.ª
„	3 „	„ „	6.ª „	½
„	4 „	„ „	6.ª „	3.ª y se resta
„	5 „	„ „	6.ª „	6.ª y se resta
„	6 „	„ „	6.ª „	
„	7 „	„ „	6.ª „	6.ª y se suma
„	8 „	„ „	6.ª „	3.ª y se suma
„	9 „	„ „	4.ª „	
„	10 „	„ „	3.ª „	6.ª y se resta
„	11 „	„ „	6.ª, ½ y 3.ª de la 6.ª y se suma	
„	12 „	„ „	3.ª	

Efectuada esta operación, se tendrá cuidado de separar tres cifras, cuando haya centavos, y una sola, si no los hay. El resultado dará en pesos y centavos el interés que se desea encontrar.

(*) La práctica comercial ha establecido que todos los meses deben considerarse que constan de 30 días (aunque febrero no pueda llegar á contar nunca esta cantidad) Dada esta práctica, debe considerarse que el año solo consta de 360 días en vez de 365.

Meson "EL PROGRESO"

Quezaltenango ..... Calle del Rastro

Este acreditado establecimiento que con sus CUARENTA HABITACIONES de que se compone, superan á las de los mejores Hoteles de la ciudad, por lo bien ventiladas, aseadas y decentemente amuebladas, se pone á disposición del público.

El pasajero encontrará á más de las muchas comodidades que proporciona el edificio y las atenciones de su propietario,

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

Se admiten pensionistas Comedor bien atendido

SE ALQUILAN CARRUAJES, CARRETAS Y CABALLOS

¡¡Caballerizas amplias!!

Teléfono número 139 **Hilario Higuero**

NOMINA

de las personas importantes de la ciudad de Quezaltenango, por órden alfabético de nombres

A

Antonio Porres
Calle del Calvario n. 8
Adolfo Fisher C. S. Nicolás 15
Antonio Rivera 6 C. P. n. 1
Alejandro Montes
C. S. Nicolás n. 11
Adolfo Meyer C. Estación n. 3
Antonio Pinillos
C. Estación n. 2 b.
Ana de Barillas
C. S. Sebastián n. 5
Antonio Alvarado
C. "La Reforma"
Alfredo Mora C. Morazán 10
A. J. Mackeney 5 C. O.
Amelia de Aguilar 9. A. N.
Adolfo Castro 4. A. N.
Adolfo Opstaele 3. A. N. n. 5
Antonio Aparicio M.
3. Av. S. n. 2
Antonio Castillo 5 A. N. n. 9
Agustín R. Mérida 3 Cn. P. 6
Ana de Huertas 4 C. P. n. 7
Aurora Anléu 6. Cn. O. n. 3
Adela v. de Parra
C. Mesón "El Progreso"
Alberto Herrera C. Cajolá n. 16
Abraham Madrid
C. S. Nicolás n. 18
Arcadio Robles 5 C. P. n. 7
Antonío Aguilar 3 Cn. S. n. 2
Augusto Rodríguez, C. Calvario
Abraham Bustamante
C. de "La Joyita"
Asisclo Fuentes 4 A. N. n. 5
Alberto Porta [véase páj. 104]
Portal Enríquez
Alfonso Barillas 6 A. N. n. 1
Agustín Garavito
C. de La Estación n. 16
Antonio Rivera, h., 6 C. P. 1
Adela D. O. de Castillo
5 A. N. n. 9
Adela Parra C. Mesón Progr.
Ana de Bernasconi 3 A. N. 9
Anselma R. de Soler, 7 A. S. 4
Alfredo Rodríguez 4 C. P. 3
Andrea de León, C. S. Nicalás 6
Adelina de Aris 5 C. O. n. 4
Angela de Mora 4 A. N. n. 7
Arturo Toledo 3 A. N. n. 31
Atala de Idígoras
C. de San Sebastián n. 20
Ana B. de Mohr 4 Cn. N. 6
Ana Figueroa C. Estación 11
Ana de Figueroa „ 11
Adelaida Arreaga
C. de San Sebastián n. 5
Arturo Herrarte 3 A. N. n. 1
Amelia de Krolik 4 C. P. 13
Arístides Cajas 6 A. S. n. 1
Alenjandro Marure 5 C. O.
Ana Peláez 5 A. S. n. 3
Ana Corodado, Casa Parroquial

Arcenia de Guzman 9 A. N.
Antonio Sáenz M. 6 A. S. 20
Adelina Contreras 11 C. O.
Antonio Chávez M.
C. Morazán n. 5
Antonio Berliner 4 C. P. 10
Abraham Zadik
C. de San Nicolás n. 10
Aurelio Lássepas, C. Morazán 4
Aurelio Collino C. S. Sebastián
Augusta W. de Zadik
C. de San Sebastián 13
Alberto Roters C. S. Nicolás 25
Anselma de Koch
C. de San Nicolás n. 25
Alberto Koenigsberger
C. de San Nicolás n. 24
Alfredo Enright
C. S. Nicolás n. 24
Amparo de Aldana 3 C. P. 3
Alfredo Huertas 11 C. O.
Antonia L. de Marure 5 C. O.
Alberto Meyer 8 A. S.
Alejandro Sánchez C. Calvario
Antonio Chacón 5 C. O. n. 10
Abraham Rodríguez
Hotel Suizo
Alonzo Labra 3 A. S.
Adolfo Oetling
C. de San Nicolás n. 26
Alberto Chinchilla Hot. Colón
A. Lafuente id. id.
Albertina de Weissmann
C. de San Sebastián n. 7
Arturo Villagrán 3 A. S. 10
Agustín Kunze Laeisz y C.ª
Aristeo de la Cerda 1 A. S.
Antonio Mazariegos 6 A. S. 10
Alberto Bueron 7 A. S. n. 9
Antolín Alonzo 10 A. S. n. 1
Abraham Torres 7 C. O.
Antonio Sáenz C. Calvario 9
Alberto Valladares Instituto
Alejandro Suazo
C. de "La Reforma" n. 111
Adolfo M. Monsanto
C. de San Sebastián
A. Ricardo Mercer, Hot. Colón
Americano [Consulado]
C. de Morazán n. 1

B

Bonifacio Pardo C. Estación 14
Basilio Monzón 3 Cn. S. n. 1
Bernardino López R.
9 A. N. n. 2
Benjamín Obregón 3 Cn. P. 1
Benjamín de Paz 4 A. N. n. 5
B. J. Cooney C. La Reforma 4
Benita S. Mérida 2 C. P. 8
Braulia C. de Figueroa
6 A. S. n. 1
Benita M. de Sáenz, 6 A. S. 20
Benjamín Winberg 6 A. S. 6
Beatriz de Peck 5 Cn. S. 3
Bernardo Aldana 3 C. P. 3
Benjamín Mazariegos
3 A. N. n. 41
Blandina Ovalle 4 A. S. n. 2
Basilio Estrada 7 C. P.

C

Carlos Canga Argüelles, 7 A. S.
Cayetana M. de Vela,
3 A. S. n. 12
Crescencio Sáenz
C. Calvario n. 10
Claudio López 2 Cn. S. n. 2

Carlos Sauerbrey 8 A. N. 9
Carlos Zehender 5 C. O.
Celso Rojas, p. 6 C. O.
Celso Rojas, h. 6. C. O.
Carlos Sarti 6 C. O. n 12
Carlos J. Martínez 5 C O. 2
Catalina Valverde 5 C. O. n. 4
Clotilde de Ramírez 6 Cn. O 2
Carlos Bernasconi 3 A. N. 9
Crescencio de la Cerda
6 A. N. n. 7
Cayetano Durini 6 A. N. n. 19
Carlos Niderheittman
C. del Mesón Progreso
Carlos A. Velásquez 8 A. N. 7
Carlos Farner C. del Calvario
Camilo Sánchez
C. de San Nicolás n. 5
Casto B. Salazar C. Morazán 5
Cándido Alonzo C. Calvario 2
Carlos Haeussler C. de Baños
Carlos Téllez 6 A. N. n. 3
Concepción de Aparicio
3 A. S. n. 2
Carlos Parra
C. del Mesón Progreso
Concepción de Téllez
6 A. N. n. 3
Cenobia de Meza 6 Cn. O. 5
Colomba de Sarg 3 A. N. n. 7
Concepción de Aguilar
5 C. O. n. 5
Carmen E. de Pacheco
3. C. P. n. 1
Carmen de Luna
C. de San Sebastián n. 9
Concepción Barrientos
3 C. P. n. 6
Crisóstomo Barrientos id.
Candelaria de Mora
C. de La Estación n. 10
Candelaria Mora id. id.
Cristina Silva 3 A. N. n. 1
Catalina Ortega 5 A. N. n. 7
Celestina M. de Ruiz
6 Cn. N. n. 1
Carmen Ch de Estrada
7 C. P. n. 5
Carlos Díaz Ordaz 3 A. S. n. 7
Catalina Gálvez 3 Cn. N. n. 2
Cristina Gálvez
C. de San Nicolás n. 23
Clara Luna 5 A. N. n. 1
Cérbula de Rosal 7 A. S. n. 8
Cristina Rosal id. id.
Concepción Villagrán
5 A. N. n. 3
Clara Thompson C. Estación
Carlos Croner C. S. Sebastián
Constantino Fabián H. Palacio
Carlos Schanb 5 C. O.
Cornelio Barrios id.
Carlos Grunm Laeisz y Cía.
Celso de León
C. de San Nicolás n. 6
Carmen de León id. id.
Catarino Erchila
C. de San Sebastián n. 21
Camilo B. Polanco Artillería
Cenobio M. Elgueta Instituto
Clara Luz de Calderón
4 A. N. n. 6
Concepción P. de Gálvez
6. C. O.
Cayetano Figueroa 3 A. N.

D

Daniel Rosal 3 Cn. S. n. 5
Daniel Meza 6 Cn. O. n. 5

Diego Polanco, C. S. Nicolás 26
Dominga de Solari 12 C. O.
David Flores C. La Reforma 6
Daniel M. Peck 5 Cn. S. n. 3
Diego L. Ariza C. Estación
Diego Polanco, h. 3 Cn. P. 2
Daniel Rodríguez 4 C. P. n. 3
Dolores R. de Aparicio
6 C. P. n. 1
Darío Pinillos 11 A. N. n. 20
Doroteo Gutiérrez 8 A. N. 1
Delfino Herrera Ç. Cajolá 16
Diego Balcárcel
C. del Mesón Progreso
Dolores Sáenz Ç. Çalvario 9
Dolores M. de Paganini
5 A. S. N. n. 10
Delfina Paganini id. id.
Dolores Paganini id. id.
Dolores Meoño C. Estación 9
Dolores de Mayolas 5 A. S. 12
Dolores Sánchez C. Calvario 40
Dolores M. de Castillo, 8 A. N. 4
Delfina Peláez 4 A. N. n. 4
Dolores de Vilanova, 6 C. P. 11
David Fuentes C. Calvario 2
Dolores Batres 4 A. N.
Delfina de Viergutz
C. de San Sebastián n. 18
Delfina de Contreras 3 C. O. 2
Daniel Mazariegos 3 A. N. 41
Delfina Mazariegos 10 A. S. 1
Desiderio Méndez 4 A. N.
Domíngo Gómez
"Nueva Madrileña"

E

Elfego Polanco C. Çalvario
Ezequiel de León
C. de San Nicolás n. 6
Encarnación de Pacheco
C. de San Nicolás n. 16
Eduardo Mora C. Estación 10
Enrique Arís 5 C. O. n. 3
Eusebio Ibarra 6 Çn. O. n. 4
Enecón Mora 4 A. N. n. 7
Emperatriz Larrave
3 Cn. N. n. 4
Elías Toledo 3 A. N. n. 31
Encarnación Juárez
Plazuela del Teatro n. 5
Emilia M. de Kanter 5 A. S. 1
Eduardo Corzo, p. 3 A. S. 17
Encarnación López S.
9 A. N. n. 2
Enrique Parra
C. de San Sebastián n. 17
Eulogia de Obregón
5 C. O. n. 30
Eugenio Meléndez Quiroz
2 C. P. n. 26
Enrique Broceta
C. de San Sebastián
Enrique Haeussler
C. de Los Baños
Encarnación de Barillas
6 A. N. n. 1
Enriqueta de Pardo
C. de La Estación n. 14
Emilio Rosales Ponce
3 Çn. O. n. 17
Enriqueta de Haeussler
8 A. N. n. 7
Everilda de Polanco
3 Cn. P. n. 2
Emilio Solari 12 Ç. O.
Ernesto Rodríguez 4 C. P. 3
Elisa Toledo 3 A. N. n. 31
Emila Kanter 5 A. S. n. 1
Ester Peláez C. La Estación

Esther de Pérez
C. del Mesón Progreso
Ester López 3 A. S. n. 21
Ester de León 6 C. O. n. 18
Ester Molina T.
Ç. de San Nicolás n. 13
Ester de Porres C. Los Baños
Elena Peláez C. Estación 18
Elisa Robles C. S. Nicolás 9
Elena de Enríquez 4 C. P. 8
Elena Sáenz C. Calvario n. 9
Elena Sáenz Arias
Ç. Calvario n. 9
Elena D. O. de Escobar
9 A. N. n. 1
Elena Gálvez 3 Cn. N. n. 8
Elena Gómez 5 A. S. n. 16
Enríque Gálvez 3 Cn. N. n. 2
Encarnación de Bermúdez
4 A. N. n. 10
Elisa P. de Ziese 3 Cn. N. 4
Ezequiel Rivera 7 A. S. n. 1
Elodia Peláez 4 A. N. n. 4
Eva Peláez 4 A. N. n. 4
Estéfana Coronado
Casa Parroquial
Emilia de Villagrán 5 A. N. 3
Emilia de Corzo 3 A. S. n. 17
Enrique Carranza 3 A. S. n. 2
Enrique Lamprecht
Hotel Colón
Eduardo Stackmann 5 C. O.
Enrique Ridder C. Calvario 2
Ernesto Mohlenbruch
C. de San Nicolás n. 26
Eugenio Pontacq H. Victoria
Elsa de Sauerbrey 8 A. N. 9
Enriqueta de Fisher
C. de La Estación n. 6
Elvira de Lassepas
C. de Morazán n. 3
Ernestina de Auerbach 3 A. S.
Ernesto Viergutz
C. de San Sebastián n. 18
Eugenio López C. Calvario
Eduardo Harrison
C. de Los Chocoyos
Emilio López
Nueva Madrileña

F

Filadelfo J. Fuentes
C. del Calvario n. 12
Francisco Fuentes 7 C. P. n. 5
Feliciano Aguilar
C. de San Sebastián
Fermin Peláez C. Estación 18
Francisco Aparicio 3 A. S. 3
Francisco Castillo Monterroso
Calle de Cajolá n. 16
Francisco Z. Mazariegos
9 A. S. n. 6
Francisco Sarg 3 A. N. n. 7
Francisca de Gámez
C. del Calvario n. 1
Félix Fernández de León
6 A. S. n. 16
Francisco Ocheita
C. Calvario n. 19
Francisco Madríd
C. de San Nicolás n. 18
Federico Koch, C. S. Nicolás 25
Felipe Tronchi 3 Cn. N. n. 1
Fernando Haeussler
C. de Los Baños
Francisco Molina Herrera
C. de "La Reforma n. 3

Feliciano Radríguez 5 C. O. 26
Francisco Robles
C. S. Nicolás n. 9
Fernano D. Ramírez, 7 A. S. 1
Fidelia Pinillos C. Estación 2
Francisca R. de López, 9 A. N. 2
Felipa de Sarti 6 C. O. n. 12
Federico Calderón 4 A. N. 6
Francisca G. de Bejottes
3 A. S. n 5
Francisca M. de Polanco
C. de San Nicolás n. 26
Francisca Polanco
C. de San Nicolás n. 26
Federico Toledo 3 A. N. 31
Fulvia de Töpke 5 C. O.
Francisco Cheessman
5 A. S. n. 18
Francisco Molina E., 6 A. N. 5
Francisco Estrada 7 C. P. 5
Félix Maldonado
C. de San Nicolás n. 23
Francisco Sáenz 6 A. S. 20
Francisco Peláez S. 10 A. S.
Felipe Mejicanos
Plazuela del Teatro
Fidelia M. de Escobar
6 Cn. O. n. 1
Fernando Marquard 7 C. P. 4
Feliciano Rivera L. 5 C. O.
Francisco Menes C. Calvario 2
Felipe Amory
C. de San Sebastián n. 19
Francisco Paschen
Hotel Central
Francisco J. Medina 1 A. S.
Federico R. Rodríguez
Hotel Victoria
Francisco Santiago Hernández
Escuela de Artes
Francisco de León E.
C. de "La Joyita"
Fabián España 11 C. O.
Fermín Gordillo
C. de San Sebastián n. 15
Francisco Avila
Avenida Barrios
Felisa Estrada C. Calvario 18
Francisco Estrada de León
C. del Calvario n. 18
Fidelia Sánchez, C. Calvario 40

G

Gustavo Meyer 5 A. S. n. 8
Gabriel Arriolo P.
Plazuela de San Antonio
Genaro Soler 7 A. S. n. 4
Gaudencio Mora
C. de San Nicolás n. 5
Guillermo Sánchez
German Töpke 5 C. O
G. Alfonso Polanco 3 A. N. 15
Gregorio Aguilar 5 C. O. n. 5
Gregorio Molina 3 Cn. N. 7
Gustavo Kiene
C. de "Los Angeles"
Guillermo Kiene id. id.
G. A. Morrill C. Morazán n. 1
Gustavo Novella Hotel Suizo
Guillermo Mohr 4 Cn. N. n. 6
Gustavo Cajas 11 C. O. 31
Gustavo Rodríguez 4 C. P. 3
Gustavo Kanter 5 A. S. n. 1
Gustavo Corzo K. 3 A. S. 17
Gertrudis Fuentes 7 C. P. n. 5
Gertrudis Ortega 4 C. P. n. 12
Gertrudis de Monzón
C. de San Nicolás n. 12
Gabriel Cojulún 6 C. O. n. 16

Guillermo Mena 1 C. P. n. 49
Guillermo Schäuffler "Joyita"
Gustavo Holzborn
C. de San Nicolás n. 25
Godolfredo Hurter 5 C. O.
Guadalupe Solís
C. de San Sebastián
Guillerma Marizuya
Plazuela de San Antonio
G. Bodewig C. Calvario
Guadalupe de Santiago Mérida
4 C. P. n. 12
Gregoria Sáenz 6 A. S. n. 20
Guadalupe de Juárez
Plazuela del Teatro n. 5
Guillermo Aparicio
C. de La Estación n. 8

H

Hugo Fleisschman
C. Calvario 2
H. H. Morehouse
C. Morazán 1
H. Rosenberg 5 C. O. n. 1
H. W. Potter 5 A. S.
H. Weissman
C. San Sebastián 7
Hector Montano 3 A. S. n. 7

I

Isidro Molina C. S Nicolás 22
Ignacio Figueroa
C. Estación 11
Inocencio Campos Hotel Colón
Ignacio Sáenz C. Calvario 10
Ignacio Molina Milla
Plazuela S. Nicolàs
Ignacia P. de Rivera 6 C. P. 1
Ignacia de Méndez 2 C. P. 2
Ignacia B. de Lacayo 5 A. S. 9
Ignacia de Figueroa 3 A. N.
Isaura Pacheco 5 C. O. n. 16
Ildefonsa de Toledo 5 Cn. S.

J

J. Mariano Molina
C. San Nicolás 9
J. Gertrudis Robles 5 A. S. 5
J. Valentín Rodas 4 A. S. 7
Joaquín Rigalt 3 A. S. n. 4
Juan S. Lara 4 C. P. n. 4
J. Joaquín Herrarte R.
3 Cn. S. n. 3
Jacobo Paganini 5 A. S. n. 10
Jorge C. Monzón
C. San Nicolás 12
Juan de D. Castillo
1.ª A. S. 22
José María de León
C. San Nicolás 6
José Vicente Martínez
C. San Nicolás
Jacinto Pacheco 3 C. P. n. 1
J. Filiberto López C.
C. Estación 1
José María Pinillos
C. Estación 2
José Luna C. San Sebastián 9
José Pacheco M.
C. San Nicolás 40
Juan Molina 3 A. S. n. 8½
José Gándara Calz. Ciénaga 2
José María Urrutia 5 C. O. 32
Joaquín D. Díaz 2 C. O. n. 4
Josefa v. de Elguera
C. Estación 2

José Barillas C. S. Sebastián 5
Josefa Pardo C. Estación 14
Jesús Codinach 6 Cn. O. n. 2
Jesús Monteagudo
C. Mesón Progreso
Juana de Velásquez
8 A. N. n. 7
José Barrundia 8 A. N. n. 7
Jesús de Flores
C. "La Reforma" 6
Juana Ariza C. Estación
Juana de Polanco C. Calvario
Josefa Toledo 3 A. N.
José Fernández de León
6 A. S. 16
José Amézquita
C. San Nicolás 9
Juana G. de Molina
3 Cn. N. n. 7
Julia de Rosenberg 5 C. O. 1
Juana de Potter 5 A. S.
Jesús Castillo (Sta.) 5 A. N. 10
Jesús Castillo 3. C. P. n. 6
Julián Paniagua, Siete Esquinas
Juana de Urrutia 5 C. O. n. 32
Juana M. de Santiago
2 C. P. n. 8
Josefa de León 7 A. S. n. 4
Josefa Sandoval 5 A. S. n. 6
Jesús de Sandoval id. id.
José Dolores Sánchez
C. San Sebastián n. 27
Josefa V. de España 3 A. N. 5
José Jesús Castillo p. 8 A. N. 4
José de León Ruiz 6 Cn. N. 1
Juan Pablo Maldonado
C. San Nicolás 28
Juan Molina T.
C. San Nicolás 13
Josefa de Estrada 7 C. P. n. 5
Juana Chacón 7 C. P. 5
Jacinta de Rosal C. Calvario
Josefa de Peláez 4 A. N. n. 4
Josefina Cajas
Juana R. de León 6 C. O. 18
José Chávez M. C. Morazán 5
Joaquín Ortega, C. S. Sebastián
José Báez Hotel Suizo
José Fernández C. Calvario 2
Juan Angulo Plaza de Armas
José María Hernández 7 C. P.
José Zapata 5 C. O.
Juan Méndez C. Calvario 2
Javier Rivera 10 C. O.
José Huertas 11 C. O.
Jacobo Lee 5 C. O.
J. G. Chonippe Hotel Suizo
José Winterton Banco Guat.
José González 9 A. N.
J. Miguel Sánchez
C. S. Sebastián 27
Jesús de Rodríguez 4 C. P. 3
Juan Fisher C. Estación 6
José Montalván 6 A. S. 12
José Peralta 9 A. N.
Jesús F. Sáenz 3 A. N. 3
Julián Rosal 5 A. N. 8
Juan Castillo 5 A. N. 10
José Barrientos 3 C. P. 6
Julián Gálvez 3 Cn. N. 8
José María Gálvez 3 Cn. N. 6
J. Antonio López C. S. Nicolás
Julio Bilak 4 C. P. 10
Juan B. Enríquez 4 C. P. 8
J. Antonio Méndez 2 C. P. 2
José Madrid C. S. Nicolás 18
J. Joaquín Castillo 8 A. N. 4
Juana de Corredor 5 Cn. S. 1
Javier Mena 1.ª C. P. 49
Julio Estrada Bleuler 4 C. O. 6

José Bohórquez Siete Esquinas
José María Palomo Artillería
Juan S. Wragg
C. "La Reforma" 4
Jesús Meoño C. Estación 9
Juana de Fisher C. S. Nicolás 15
Juana C. de Montes
C. San Nicolás 11
Juan Pinillos C. Estación 2
José María López 4 A. S. 4
J. Emigdio López C.
C. Estación 1
Juan Cañellas 10 A. N.
Julia Amiel C. Morazán
José C. Carballo Instituto
Joaquína Rodas 6 A. S. 9
Joaquina de Becerril 2 C. P. 14
Jesús Ibarra 2 C. O.

L

León Sáenz h. C. Calvario 9
Luis B. Monzón 3 Cn. S. 1
Leopoldo Barillas C. S. Seb. 5
Luz Lara C. Morazán 10
Luz Corredor id. id. 17
Luis de Ojeda 5 A. N. 2
Leonardo Juárez 3 Cn. P. 3
Luis Aguilar 10 C. O. 13
León Meoño 4 A. N. 4
León M. Diebold
C. San Nicolás 2
Luis Ortega C. San Sebastián
Luisa Mora C. Morazán 10
Luisa de Fernández 4 A. N. 5
Luisa de Farner C. Calvario
Luisa Polanco C. S. Nicolás 26
Luz Pacheco C. S. Nicolás 16
Lina Ibarra 6 Cn O. 4
Luisa de Toledo 3 A. N. 31
Luz Peláez C. Estación 18
Luisa de Molina
C. San Nicolás 22
Luisa Castillo 5. A. N. 10
Laureano Bermúdez 4 A. N. 8
Leopoldo Maldonado
C. San Nicolás 23
Laura de Auyón
Plazuela S. Nicolás 42
Luisa Rosal 7. A. S. 8
Luz de Bone 6 A. S. 7
Luis Auerbach 3 A. S.
Laureano Breto Plaza de Armas
Lucila Obregón 5 C. O. 30
Luis Groebli 5 C. O.
León Amiel C. Morazán
Luz P. de Montes C. Estación
Luis Domínguez 2 C. O.

M

Mariano Valverde 5 A. N. 7
Manuela de Zelaya 4 C. P. 6
María C. de Barrientos 3 C. P. 6
Máximo Ziese 3 Cn. N. 4
Manuel Gálvez 3 Cn. N. 2
Mariano Villagrán 1 Cn. P. 1
María T. de Molina
C. San Nicolás 13
Max. Krolik 4 C. P. n. 13
Marcos Meléndez 3 C. P. n. 7
Mercedes V. de Sáenz
3 A. N. n. 1
Mariano Figueroa 6 A. S. 1
Manuel Estrada Pacheco.
7 C. P. n. 5
Mariano J. López C. Estación
Manuel J. Monteagudo
C. Mesón Progreso

Mercedes de Mora
C. Morazán 10
Mercedes de Mackenney 5 C. O.
María Piloña 5 C. O.
Mercedes V. de Opstaele
3 A. N. n. 5
Manuela Madrid C. S. Nic. 18
María de Garavito
C. Estación n. 16
Mercedes Garavito id. id.
María de Obregón 3 Cn. P. 1
Matilde de Canga Argüelles
7 A. S.
Max. Sáenz C. Calvario 10
María M. de Martínez 5 C. O. 2
Margarita de Niderheittman
C. Mesón Progreso
Mercedes de Balcárcel
C. Mesón Progreso
María Pacheco C. Calvario
María Solari 12 C. O.
Mercedes de Fuentes 7 C. P. 3
Miguel Idígoras C. S. Sebs. 20
Margarita de Cheessman
5 A. S. n. 18
Mercedes R. de Herrarte
3 Cn S. n. 3
Salomé M. de Pacheco, 3 C. P. 1
María M. de Pacheco
Plazuela de San Nicolás 40
Marciala de Molina 3 A. S. 8½
Manuela Loarca id. id.
Mercedes Gálvez 3 Cn. N. 8
Mina de Bilak 4 C. P. 10
Marcos R. Calderón 4 C. O. 6
Mariano Balcárcel
C. "Los Baños"
Mercedes Sáenz C. Calvario 9
María Aguilar 10 C. O. 13
María Sandoval 5 A. S. 6
María T. de Gálvez 3 Cn. N. 1
Miguel Gmo. Castillo 8 A. N. 4
María Corredor C. Morazán 17
Mercedes de Jáuregui
4 A. N. n. 11
Mercedes Molina T.
C. San Nicolás 13
Mercedes Codinach 6 Cn. O. 2
María S. de Morales 4 Cn. N. 2
María de López 3 A. S. 21
Manuela Sáenz 6 A. S. 20
Manuel Rivera P. 6 C. P. 1
Max. de León 6 C. O. 18
María Luisa Contreras 11 C. P.
Mauricio Wagner 4 C. P. 1
Máximo Berliner 4 C. P. 10
Máximo Bregartner Hotel Ctrl.
Mariano Velasco Hotel Colón
Manuel María Mandujano
11 C. P.
Miguel Girón 3 Cn. P.
Manuel Pendás 3 A. S. 1
Miguel García Hotel Palacio
Manuel Larreinaga Hotel Colón
Manuel Díaz Hotel Victoria
Mercedes de Castro 4 A. N.
Mercedes C. de Aguilar
C. San Sebastián
Mariano I. Díaz 6 Cn. S. 7
Max. Valenzuela C. Rastro 3
María R. de Lessing
C. San Sebastián
Modesta Ramírez C. S. Sebstn.

N

Nicolás López C. Calvario 16
Narciso Escobar 9 A. N. 1
Narciso Enríquez 7 C. P. 20

Nicolasa de Fuentes C. Calv. 12
Nathan Peritz 4 C. P. 10
Nicolasa L. de Villagrán 3 A. N. 2
Narciso T. Castillo 5 A. N. 2½
Nicolasa de Gutiérrez 8 A. N. 1

O

Oscar Debans 8 A. N. 4
Octavio A. Mazier C. Morzn. 5, Cuarto n. 13
Ofelia Paganini 4 A. S. 2
Olimpia de López C. S. Nic.
Otto Bolze C. S. Sebastián
Otto Alonzo Walter Hotel Central
Olaya Barrientos 3 C. P. 6

P

Pedro Peláez 4 A. N. 4
Pablo Boy 7 A. S. 1
Plácido Rosal C. Calvario
Pedro V. Arriviilaga 4 A. S. 9
Pedro de León L. 8 A. N. 11
Pascuala de Enríquez 6 C. P. 7
Petra de H. Bravo 6 Cn. O. 2
Pablo Krolik C. S. Nicolás 24
Pilar de Monteagudo C. Mesón Progreso
Pío Mérida Escuela de Artes
Pío Morales 4 Cn. N. 2
Pedro D. Morales 6 C. O. 20
Piedad Gálvez 3 Cn. N. 8
Pía S. de Boy 7 A. S. 1
Pedro Peláez h. 4 A. N. 4
Paúl Penzotti 3 Cn. N. 1
Paula de Ocheita C. Calvario 19
Paula de Cárdenas 5 C. O. 14
Pablo Fernández C. S. Sebastián 25
Piedad de García 4 A. N. 4
Pedro Láinez Siete Esquinas
Procopio Martínez C. "Los Chocoyos"

R

Ramón López R. 3 A. S. 21
Ricardo Contreras 3 C. O. 2
Refugio de Maldonado C. S. Nicolás 23
Raymundo Velarde 7 C. P. 6
Rafael Díaz C. Estación 7
Rafael Peláez 5 A. S. 3
Rosendo Auyón Plazuela S. Nicolás 42
Rafael Coronado (Presbítero) Casa Parroquial
Rafael Guzmán 9 A. N.
Rómulo Pacheco 5 A. N. 1
Román Villagrán 5 A. N. 3
Roberto J. Molina C. S. Nic. 13
Ramón Corredor 5 Cn. S. 1
Roberto Bone 6 A. S. 7
Roberto Mérida C. Mes. Prog.
Ricardo Mercer Hotel Colón
Remigio Suasnávar 6 A. S. 3
Ruth Thompson C. Estación
Ricardo Fernández 4 A. N. 5
Ricardo Sáenz C. Calvario 10
Rosa de la Cerda 6 A. N. 7
Rosario de Rosal 3 Cn. S. 5
Reginalda Polanco C. S. Nic. 26
Rosario de León C. S. Nic. 6
Rosario Pacheco C. S. Nic. 16
Rosa de Peláez C. Estación 18
Reginalda Ramírez C. S. Sebastián 16

Ramón Idígoras C. S. Sebn. 20
Rosario R. de Polanco
3 A. N. 15
Rafaela de Cajas 11 C. O. 31
Rosario G. de Sáenz 3 A. N. 3
Regina Peritz 4 C. P. 10
Rosario de Monzón 3 Cn. S. 1
Rosario de Meoño 4 A. N. 4
Rosario Gálvez 3 Cn. N. 2
Rafaela Morales 6 A. S. 1
Rosario Sáenz 6 A. S. 20
Refugio de Mazariegos
5 A. S. 16
Rosa C. de Fuentes 4 A. N.
Rafael Rivera 7 A. S. 1
Ricardo García 4 A. N. 4
Rosario Barillas C. S. Nic. 23
Rosa de Díaz C. Estación 7
Roque Ortega C. S. Nicol. 24
Rufino Ibargüen Hotel Colón
Remigio García Hotel Palacio
Rafaela de Laylle 2 A. S. 2
Reginaldo E. Monzón 2 C. P.
Raymunda Estrada C. Calv. 18
Rogerio B. Gálvez (Fabricante de sellos de hule) C. Estación
Rosa Mackenney C. S. Sebstn.
Romualda Sáenz 6 A. S. 8
Regina de Martínez 2 C. P. 6
Rafael Montes 4 A. N.

S

Serapio S. Mérida 4 C. P. 12
Saturnino Aguilar 5 C. O. 5
Salvador Krolik 6 A. S. 6
Severo Martínez 2 C. P. 6
Santiago Escobar 8 A. N. 2
Santiago Dailey C. S. Sebstn.
Saturnino Linares C. Morazán 5
Sara Rivera 6 C. P. 1
Sara M. de Pinillos
C. Estación 2
Soledad C. de Fuentes
4 A. N. 5
Sofía Velásquez 8 A. N. 7
Salvador Rodríguez 4 C. P. 3
Sara M. de Arriola, Plaz. S. Ant.
Sofía A. de Gándara
Calz. Ciénaga 2
Saturnina S. Mérida 2 C. P. 8
Simona Morales 7 A. S. 3
Sofía O. de Valverde 5 A. N. 7
Samuel Piedrasanta 3 C. P. 28
Simona de Peláez 5 A. S. 3
Sofía Cajas
Sofía de Aranda 3 Cn. N. 8
Salvador Wagner 4 C. P. 1
Salvador Koenigsberger
C. San Nicolás 24
Sierich Pfeiffer C. Calvario 2
Samuel Fisher C. Estación 6
Silverio Contreras Artillería
Soledad Aguilar 9 A. N.
Sofía de León 11 A. N.

T

Teodosia de Monzón 3 Cn. S. 1
Teresa Gutiérrez 8 A. N. 1
Tadea Pacheco 5 A. N. 1
Terencio Lacayo 5 A. S. 9
Tomás Vilanova 6 C. P. 11
Teresa de Cajas
Teresa P. de Aguilar
10 C. O. 13
Tomás Fuentes Cajas 3 C. O.
Trinidad Aguilar 10 C. O. 23
Teresa Pacheco C. S. Nicol. 16

Trinidad V. de Molina C. S. Nicolás 9
Teresa C. de Ramírez 7 A. S. 1
Trinidad de Gálvez 3 Cn. N. 6
Teresa Luna C. S. Sebstn. 9
Teresa I. Castillo 8 A. N. 4
Trinidad Enríquez 6 C. P. 7
Trinidad Villagrán 5 A. N. 3
Trinidad Cañellas 10 A. N.
Teresa Erchila C. S. Sebstn. 21
Tomasa de Cárdenas C. Estación 8
Teresa de Contreras 11 C. P.
Tomás Zanotti 5 A. S. 8
Toribio González 11 A. N. 1

V

Ventura Azurdia C. Mes. Prog.
Victoria de Castillo 10 A. N. 1
Virgilio Obregón 5 C. O. 30
Valentín Sáenz 6 A. S. 20
Vicente Mazariegos 5 A. S. 16
Valeriano Cárdenas 5 C. O. 14
Víctor Fuentes 4 A. N. 30
Víctor Manuel Cárdenas 3 Cn. O. 4
Víctor Ibarra 6 Cn. O. 4
Vicente R. Sánchez 10 A. S. 8
Vicente Escobar 6 Cn. O. 1
Virginia de Gálvez 3 Cn. N. 8
Vicente Rivas Instituto
Virgilio Durini Ç. S. Sebastián
Ventura Estrada C. Calvario 18

W

Wilfrido Aranda 3 Cn. N. 8
Wenceslao García 8 A. N. 7

Z

Zenón de León 6 C. O. 18
Zoe Rivera 6 Ç. P. 1

LAEISZ y Cía

QUEZALTENANGO • RETALHULEU • Y COATEPEQUE

Dirección Cablegráfica: Laeisz—Retalhuleu

Ferretería=Licores=Conservas

Artículos de Lujo—Pinturas—Abarrotes—Loza

Quincallería—Cristalería—Mercería—Harina del Norte—Sal

MADERAS DE CALIFORNIA

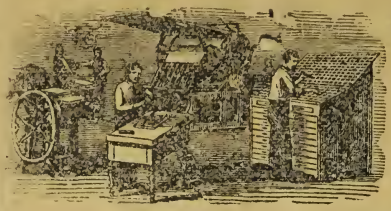

Tipografia y Papeleria

"UNION LIBERAL".—Quezaltenango

Apartado postal número 36 — Teléfono número 110

SUCURSAL: ALMACÉN DE PAPELERÍA "EL COMERCIO"
PORTAL DE LA TORRE.

La más grande, la màs acreditada y màs bien montada de esta ciudad y de toda la sección de los Altos.

Los trabajos tipogràficos que salen de este Establecimiento, en nada difieren de los que se hacen en los EE. UU. y Europa.

En ella se publica el *Diario de Occidente*, periodico de extensa circulación.

Gran variedad de tipos y materiales nuevos y modernos.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS FINOS Y A VARIAS TINTAS

Se imprimen folletos, periódicos de cualquier tamaño, letras de cam, bio, talonarios, menús, programas de baile, tarjetas de fantasía y de visita memorandums, facturas; se raya papel para libros de planillas y en fin se hace toda clase de trabajos.

En este importante Establecimiento se vende: Tinta para escribir y para copiar de primera calidad, en frascos de un litro y medio litro; papel de oficio, rayado, de superior calidad; papel de cartas de cuatro clases, con sobres; papel de esquela de fantasía finísimo; papel de luto para escribir y para invitaciones à entierro; tarjetas de luto, medio y cuarto luto con sobres; tarjetas para invitaciones á misa y para dar gracias; tarjetas blancas con borde dorado de varias clases, y blancas sin borde dorado de todos tamaños con sobres. Cuando se ordenan á la Tipografía trabajos que deban hacerse con materiales de la misma Imprenta ☞SE OBTIENE SIEMPRE UNA BUENA ECONOMIA.

IMPORTACION DIRECTA — PRECIOS SIN COMPETENCIA

PRONTITUD, ESMERO Y CORRECCION

PROPIETARIOS: G. A. POLANCO Y D. POLANCO, HIJO

H. Rosenberg

Quezaltenango — **San Marcos**

Importador ✳ Exportador

Mercaderías en general

Completo surtido de Artículos

Para señoras Caballeros y Niños

Precios sin Competencia

Compra y venta de giros

Sobre los Estados Unidos y Europa

Cervecería Nacional

Kiene Hermanos

QUEZALTENANGO

1ª Avenida Norte — Teléfono Núm. 17

Marcas Premiadas

"Cerveza Doble"
"La Quezalteca"
"Del Convento"
"Cocimiento especial"

Con Medalla de Oro en la Exposición Centro-Americana

Depósitos en Quezaltenango

D. JOSÉ CHÁVEZ M. — CALLE DE MORAZAN NUMERO 5

D. JACINTO RIVERA — "EL RECREO" C. LOS ANGELES

AGENCIAS:

SAN FELIPE: Don Guillermo Kiene
SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ: Don Carlos Kutzbach
SAN MARCOS: Doña Zeledonia L. de Reyna
HUEHUETENANGO: Don Gregorio L. Cifuentes
SACAPULAS: Don Gabriel P. Villatoro
MAZATENANGO: Don Eugenio Rosenbaum
COATEPEQUE: Don Adolfo Gálvez
RETALHULEU: Don J. Leoncio Desmons

Pressboard
Pamphlet
Binder
Gaylord Bros. Inc.
Makers
Syracuse, N. Y.
PAT. JAN 21, 1908

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
917.281 P41D C001
Directorio comercial y politico de la ci
3 0112 089218389